



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**SIGNIFICADOS EN TORNO AL ROL DEL PSICÓLOGO Y SU AMBIGUEDAD
EN CONTEXTOS CARCELARIOS**

JOSEFINA DÍAZ PASSADORE

Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica de Adultos

Profesor Guía:
Carolina Castruccio Álvarez

Informantes:
Edmundo Javier Campusano Seguel
Felipe Antonio Gálvez Sánchez

Santiago de Chile, año 2018

**SIGNIFICADOS EN TORNO AL ROL DEL PSICÓLOGO Y SU AMBIGUEDAD
EN CONTEXTOS CARCELARIOS**

RESUMEN

Esta investigación busca conocer los significados asociados al rol de los psicólogo/as de Gendarmería de Chile que se desempeñan en establecimientos penitenciarios de Santiago. Se postula que existe una falta de definiciones claras respecto al rol de estos profesionales, junto con un doble rol, ya que deben ejercer el control social, y simultáneamente, construir un vínculo o relación terapéutica con las personas condenadas. El concepto de ambigüedad del rol y pensadores como Michael White, Marcelo Pakman, Cecchin, Lane y Ray constituyen los referentes teóricos para abordar el objetivo descrito. Metodológicamente este estudio se enmarca en una perspectiva cualitativa y utiliza el método discursivo. Se realizaron entrevistas abiertas, semi-estructuradas a cinco psicólogos de Gendarmería de Chile, y se utilizó el análisis de contenido. Los resultados revelaron que la problematización respecto a la ambigüedad del rol se encuentra presente sólo en algunos de los entrevistados. Se observó que este fenómeno afecta en menor medida la intervención realizada, y cuando la afecta, ocurre en las primeras sesiones. Además, los resultados mostraron otras dificultades asociadas al rol de estos profesionales, las relaciones que establecen entre éstas y la institución, junto con estrategias utilizadas para lidiar con las tensiones experimentadas.

PALABRAS CLAVE

Ambigüedad del rol - psicólogos - control social – cárceles

ABSTRACT

The aim of this study is to know the meanings entrenched in the role of psychologists of Gendarmería de Chile, who work at prisons in Santiago. It is claimed that the role of these professionals is not clear, indeed, they seem to have a double role: one in charge of exerting social control of the prisoners and another one, oriented to establish a bond or therapeutic relationship with them. In order to address the goal of this work, the theoretical references considered are Michael White, Marcelo Pakman, Cecchin, Lane and Ray and the concept of ambiguity of role. The methodology of this study consists in qualitative practices and the discursive method. Semi-structured interviews were developed with five psychologists from Gendarmería de Chile, and the content analysis was used. The results revealed that some of the interviewees have felt ambiguity in their role. In general, it was observed that this feeling did not affect so much their performance as psychologists, nevertheless, when it did, it happened during the first period of the intervention. Finally, the results highlighted other difficulties associated with the role of these professionals, as well as the relationships established between them and the institution, and the strategies developed to reduce these tensions.

KEYWORDS

Ambiguity of role - psychologists - social control – prisons

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por haber tenido la oportunidad de trabajar en la cárcel de mujeres y de realizar esta investigación.

Gracias a Juan Pablo, Benito y Olivia, quienes estuvieron siempre conmigo en la realización de este proyecto, dándome luz.

Gracias a mi hermana, amigos/as y a Carolina, mi profesora guía, por su apoyo y ánimo en los momentos difíciles.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
III.	PREGUNTA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
IV.	RELEVANCIA DEL PROBLEMA.....	9
V.	MARCO TEÓRICO.....	10
5.1	La institución carcelaria	11
5.1.1	Psicosociología: un aporte a la comprensión de las instituciones.....	11
5.1.2	Origen de la prisión y dinámicas carcelarias	12
5.1.3	Comprensiones en torno al control social, poder y resistencia.....	16
5.2	Las intervenciones psicológicas en contextos carcelarios	20
5.2.1	Conceptualizaciones sobre la reinserción social.....	20
5.2.2	La psicología y su relación con la ley	23
5.2.3	El psicólogo en los establecimientos penitenciarios	25
5.2.4	El poder y la clínica sistémica posmoderna.....	28
5.2.5	La relación terapéutica y sus especificidades en las cárceles	30
5.3	La resistencia como práctica liberadora en las intervenciones psicológicas en contextos carcelarios	32
5.3.1	Irreverencia y curiosidad	32
5.3.2	Micropolítica y poética.....	34
VI.	METODOLOGÍA	37
6.1	Perspectiva epistemológica.....	37
6.2	Enfoque	38
6.3	Tipo y diseño de investigación	38
6.4	Método de investigación	39
6.5	Unidades de información y muestreo	39
6.6	Técnica de producción y de análisis de la información	40

VII.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	41
7.1	Descripción de resultados	41
7.2	Descripción del rol del psicólogo y sus dificultades	42
7.3	Significados y emociones asociados a la ambigüedad del rol.....	49
7.4	Particularidades de la relación que los psicólogos establecen con la institución carcelaria.....	54
7.5	Estrategias para manejar las dificultades propias del rol del psicólogo	58
7.5.1	Estrategias relacionadas a la persona del psicólogo.....	58
7.5.2	Estrategias asociadas a la relación con el equipo de trabajo	59
7.5.3	Estrategias asociadas a la relación con la persona intervenida.....	60
7.5.4	Estrategias asociadas a la relación con la institución.....	61
VIII.	DISCUSIÓN	65
IX.	REFLEXIONES FINALES	75
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78
XI.	ANEXOS	85
11.1	Consentimiento informado	85
11.2	Pauta de entrevista.....	87
11.3	Entrevista 1	89
11.4	Entrevista 2	99
11.5	Entrevista 3	120
11.6	Entrevista 4	145
11.7	Entrevista 5	161

I. INTRODUCCIÓN

GENCHI es una institución dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad" (Gendarmería de Chile, 2017). Es fundamental comprender el concepto de reinserción social, puesto que "el sentido del uso del término no es claro ni unívoco, pudiendo variar su significado de acuerdo a quién lo mencione, la institución que represente o el público al cual se esté dirigiendo" (Hedderman, 2007, citado en Villagra, 2008, pág. 27). Villagra (2008) plantea que en un sentido simple y general, "la palabra reinserción nos remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social y legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan, y del cual esta persona se encontraba marginada por algún motivo" (pág. 27). La autora agrega que este sentido del término genera controversia, debido a la supuesta inserción de personas que no necesariamente formaban parte del sistema normativo dominante cuando delinquieron.

La política pública en materia penitenciaria debe respetar y proteger los derechos fundamentales de la persona encarcelada, siendo la reinserción "una obligación de parte del Estado y una tarea que aún no ha recibido ni la atención ni la inversión suficiente, en vista de la magnitud del desafío que implica" (Sánchez y Piñol, 2015, pág. 43). Actualmente se realizan ciertas intervenciones intra y postpenitenciarias en pro de la reinserción, siendo los enfoques más relevantes el cognitivo-conductual y el sistémico, por el importante respaldo teórico sobre su efectividad en términos de promoción de la integración social (Landenberger y Lipsey, 2005, citados en Ahumada, 2015). La aplicación de estos modelos ha recaído fundamentalmente en profesionales del ámbito de las ciencias sociales; psicólogos(as) y trabajadores(as) sociales (Navarro, Espinoza, Ferrada y Valenzuela, 2012, citados en Ahumada, 2015).

GENCHI debe cumplir una doble misión: por un lado, llevar a cabo el cumplimiento de la condena de las personas encarceladas, a través del encierro y el castigo y por otro, la reinserción social, donde se busca el desarrollo de herramientas para la vida en libertad. En esta línea, Santos y Souza, 2013, citados en, Barcinsky, Cúnico y Brasil,

2017, afirman que existe una contradicción entre el proceso de reeducar a las personas para la libertad, en un ambiente privado de libertad y socialmente estigmatizado. En palabras de Azevedo, Silva y Barros, 2012, citados en Barcinsky, Cúnico y Brasil, 2017, la prisión no es un lugar de reintegración social, por lo tanto, no cumple su papel central. La doble y contradictoria misión de GENCHI genera ambigüedad en cuanto al rol de sus funcionarios (Dowden y Tellier, citados en Ahumada, 2015). Existen estudios que se enfocan en el rol de los agentes penitenciarios (conocidos como gendarmes en Chile), pero son escasos aquellos orientados al rol de los profesionales técnicos, como es el caso de los psicólogos (Toi, 2016). Debido a esto, el presente estudio busca profundizar en el rol del psicólogo que debe llevar a cabo las diversas intervenciones en pos de la integración social de las personas condenadas, por lo que se describirán las características generales de su rol y funciones.

GENCHI señala que el rol del psicólogo en la institución es fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidades (GENCHI, 1998, citado en Barrera, Marín, Dallez, Rodríguez y Fuentes, 2004). Una vez que la persona es condenada, las áreas técnicas de las unidades penales, de las cuales el psicólogo forma parte, efectúan un diagnóstico inicial, que consiste en un análisis de variables laborales, educaciones, sociales y psicológicas. De acuerdo a estos resultados, los condenados son derivados a programas de intervención en las siguientes áreas: educacional, laboral, psicosocial, deportivo, recreativo y cultural (Barrera, et al., 2004).

Las funciones del psicólogo penitenciario consisten en: realizar diagnósticos e informes para fines jurídicos, realizar prevención y tratamiento de consumo de drogas, llevar a cabo distintos programas psicosociales, participar en los consejos técnicos donde deben asesorar a los jefes de las unidades penales en la entrega de beneficios penitenciarios para salir al medio libre (salida dominical, salida de fin de semana, salida diaria) y realizar un seguimiento de las salidas controladas al medio libre (Barrera, et al., 2004).

Velásquez (2010) afirma que existe una “falta de definición en el rol del psicólogo y sus procedimientos de acción, situación que no es del todo aclarada en el reglamento penitenciario” (pág. 381). Esta falta de definición en el rol del psicólogo, es conocida como

la “ambigüedad del rol” y de Arquer, Daza y Nogareda (1993) la describen como una situación donde la persona “dispone de una información inadecuada para hacerse una idea clara del rol que se le asigna, bien por ser incompleta, bien por ser interpretable de varias maneras, o bien por ser muy cambiante” (pág. 2). En el caso de los psicólogos, a esto se suman, “las contradicciones que el sistema carcelario impone al quehacer clínico situándolo en una posición ambigua entre el rol profesional (tratamiento) y el rol institucional (“juez de segunda instancia”)” (Diamond, Wang y Holzer, 2001; Gibilisco, 2007; Retamal, 2000, citados en Araya, Riquelme, Rojas, Torrens y Valenzuela, 2012, pág. 3). Por lo tanto, en el presente estudio se utilizará el término de “ambigüedad de rol” para referirse a la confusión en cuanto a su rol, que pueden experimentar los psicólogos, ya sea, producto de información inadecuada o debido al doble rol -profesional e institucional- que deben desempeñar.

El psicólogo penitenciario, al ejercer su rol, realizando evaluaciones que determinan la libertad de las personas condenadas y dictaminando intervenciones, puede estar utilizando mecanismos de control social que “son del orden del control y de la regulación, de la gestión y de la vigilancia” (Ibáñez, 1982, citado en Holloway, 2007, pág. 15). El control social es entendido como el conjunto de dispositivos mediante los cuales la sociedad en su conjunto y el psicólogo, en este caso, instiga a los individuos a adecuarse a la norma, por una parte, y coarta la manifestación de conductas desviadas, por otra (Giner, s/f, citado en Labarca, 2015). Se piensa que los profesionales mencionados podrían experimentar la tensión entre adoptar una posición de control social o una posición terapéutica con las personas condenadas, debido a la multiplicidad de sus funciones y al contexto carcelario en el que se desempeñan.

La ausencia de un proceso reflexivo puede convertir al psicólogo en un operador o transmisor de discursos institucionales (Holloway, 2007), validando el sometimiento del otro a través del castigo y del uso desmedido del poder y el control social. Debido a esto, resulta fundamental generar una reflexión en torno a la experiencia de los psicólogos penitenciarios, buscando conocer los significados asociados a su rol y a la ambigüedad del mismo.

Tomando los planteamientos de Michael White respecto de la micropolítica, y la relación entre conocimiento, poder y subjetividad, Morales sostiene que es fundamental:

Aceptar la responsabilidad de incorporar a nuestro trabajo ciertos procesos que podrían servir para identificar tales relaciones de poder y que podrían contribuir al control de los verdaderos efectos de las relaciones de poder sobre las vidas de las personas que nos consultan y sobre nuestras vidas y trabajos. (White, 2002, citado en Morales, 2010, pág. 279)

La formulación de Marcelo Pakman, también alude a los aspectos micropolíticos, “como aquellos que tienen que ver con todo lo que hacemos para dar una oportunidad de definir realidades de un modo diferente en la relación con los actores que estemos trabajando” (Pakman, 2006, citado en Morales, 2010). Las propuestas de White y Pakman, relevan el lugar del poder y el conocimiento en la relación terapéutica, promoviendo el cuestionamiento de la posición que adopta el psicólogo y poniendo énfasis en la singularidad de la persona, por lo que contribuirán en el desarrollo de la presente investigación.

Considerando los antecedentes presentados, en este estudio se buscará describir los significados asociados al rol de los psicólogos que se desempeñan en establecimientos penitenciarios. Se intentará comprender este fenómeno a la luz del concepto de *ambigüedad del rol* y de pensadores como Cecchin, Lane y Ray, quienes promueven la práctica de la irreverencia y la curiosidad en la terapia, junto con, Michael White y Marcelo Pakman que plantean el uso de la crítica respecto a la *micropolítica* como una forma de realizar psicoterapia, considerando el acto político que esta significa.

Metodológicamente este estudio se enmarca en una perspectiva cualitativa, en una posición epistemológica constructivista, y se llevará a cabo utilizando el método discursivo, donde se analizarán los significados construidos por los participantes. En cuanto a la técnica de recolección de información, se realizarán entrevistas abiertas, no estructuradas a cinco psicólogos de Gendarmería de Chile y la técnica de producción de información que se utilizará será el análisis de contenido, desde Flick (2007).

II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En Chile se observa una extendida percepción de preocupación y temor en la población respecto de la delincuencia (Sánchez y Piñol, 2015, pág. 9). Una parte importante de la política criminal se ha centrado en endurecer las penas asignadas a los delitos haciendo de la reclusión su principal herramienta, lo que ha generado altas tasas de encarcelamiento, hacinamiento, malas condiciones carcelarias y una situación generalizada y sistemática de vulneración de los derechos de las personas privadas de libertad (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2013). A esto se suma una “carencia de condiciones materiales apropiadas, de programas y servicios mínimos en las unidades penitenciarias, así como de una capacitación insuficiente de los/as funcionarios/as en general en distintos penales” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2013, pág.14). Estos problemas repercuten tanto en las condiciones de vida de quienes se encuentran encarcelados así como en sus posibilidades efectivas de reinserción social (Sánchez y Piñol, 2015). Además, estas dificultades generan un impacto en el personal técnico y administrativo que forma parte de GENCHI.

Nuestro país, cuenta con un alto porcentaje de reincidencia delictual, un 54,6% de las mujeres que cumplieron una condena vuelven a delinquir y ser recluidas, y un 50,5% de los hombres (Morales, Muñoz, Welsch y Fábrega, 2012). Debido a esto, “resulta de suma urgencia considerar la elaboración de una política criminal que contemple, antes que el incremento de la punición, el fortalecimiento del quehacer penitenciario, teniendo como principal objetivo la reinserción social y la reducción de la reincidencia delictiva” (Sánchez y Piñol, 2015, pág. 7).

El progreso en el conocimiento sobre reinserción social e integración comunitaria permite sostener que los programas de tratamiento para infractores de ley pueden lograr resultados favorables (Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Corporación de Análisis de Política Pública, 2015). Sobre esta base, distintos entes públicos, como Gendarmería de Chile, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y organizaciones no gubernamentales han estado implementando programas de tratamiento cuyo objetivo es la reinserción social. Actualmente, existe un enfoque sobre la reinserción basado casi

exclusivamente en las actividades educativas y laborales, lo que no logra abordar de manera integral las necesidades de las personas reclusas, como tampoco resulta coherente con el requerimiento de disminuir la reincidencia delictual (Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Corporación de Análisis de Política Pública, 2015). Debido a esto, se considera que en Chile, aún no se le ha dado a la intervención psicológica ni a los psicólogos encargados de ejecutarla, el lugar preponderante declarado por la evidencia internacional en cuanto a su función en los tratamientos orientados a la reducción de la reincidencia delictual.

Se considera que el rol del psicólogo y las dificultades que experimenta cobran especial relevancia al momento de pensar en la reinserción social, por lo que es necesario profundizar en estos temas. La falta de definiciones y orientaciones en cuanto a su rol, conocida como la “ambigüedad de rol” constituye una de las dificultades que pueden vivenciar estos profesionales. Velásquez (2010) sostiene que “la atención terapéutica se ve además dificultada por el doble rol que debe cumplir el psicólogo dentro de sus funciones: evaluación y tratamiento” (pág. 381). En general, este profesional, al realizar tratamientos, se posiciona en la postura de la reinserción social, sin embargo, la función evaluativa que debe cumplir se enmarca en la lógica del control social, ya que uno de sus objetivos es decidir si el condenado se mantiene en el recinto penitenciario o puede optar a beneficios de salida al medio libre (Retamal, 2000, citado en Velásquez, 2010). Cecchin (1989) agrega que cuando los psicólogos trabajan para instituciones cuyo fin es el control social de los individuos, pueden perder su posición terapéutica, llegando a sentirse sin valor alguno y viéndose afectada su curiosidad.

Se piensa que la ambigüedad de rol, puede generar tensiones en los terapeutas, y en su relación con las personas condenadas, ya que según Velásquez (2010) los profesionales deben combinar una actitud que favorezca la confianza del interno para la intervención psicológica, junto con una actitud centrada en detectar la deseabilidad social y los intentos de mostrar u ocultar información, según su conveniencia para el logro de beneficios carcelarios. Debido a esto, surgen interrogantes en torno a cómo estos profesionales *significan* y lidian con su rol y sus dificultades, especialmente en relación a la ambigüedad de rol, ya que la bibliografía al respecto muestra que es un tema relevante a considerar.

Watzlawick (1997) sostiene que “el significado atribuido a un conjunto de circunstancias dentro de un determinado marco de presupuestos, ideologías o convicciones, construye una realidad en sí misma” (pág. 33). Este autor muestra la relevancia de conocer las significaciones dadas por los psicólogos, ya que constituyen las realidades desde las cuales comprenden sus relaciones consigo mismos, con las personas condenadas y con la institución, moldeando lo que serán sus prácticas.

Tomando en cuenta que el psicólogo penitenciario se desempeña en un contexto jurídico, es relevante cuestionarse por la relación entre la psicología y la ley, disciplinas que deben relacionarse en este tipo de labor. Sobre esto, Haney (1984) citado en Garrido (1994) afirma que:

En definitiva, mientras el jurista siga detentando el poder de esta relación y el psicólogo sea el auxiliar y le ofrezca los datos a los principios sobre los que fundamentar su argumentación, no se plantean mayores problemas, ni epistemológicos ni de competencia. (pág. 20 y 21)

Ellison y Buckout (1981), King (1984), Kirby (1978), Garrido (1986), citados en Garrido (1994) agregan que “Cuando, por el contrario, la psicología o cualquier otra ciencia social pretende convertirse en árbitro, las relaciones entre psicología y ley se hacen difíciles” (pág. 21). La figura del psicólogo penitenciario está atravesada por la ley, y resulta necesario tomar en consideración las relaciones entre ambas disciplinas y el lugar de “auxiliar” del derecho que ocupa la psicología, postulado por Garrido (1994) para abordar las dificultades asociadas a su rol que pueden experimentar los psicólogos en su práctica cotidiana en contextos carcelarios. Nace el cuestionamiento respecto a cómo significan los psicólogos penitenciarios esta relación de vasallaje de la psicología respecto a la ley, declarada por diversos autores, (Garrido, 1994, Espinoza, 2016). Por ejemplo: ¿existe la posibilidad de resistencia por parte de los psicólogos frente a los mandatos institucionales y legales relativos a su rol?

Se piensa que la relación entre psicología y derecho actúa como marco para comprender la ambigüedad del rol del psicólogo, quien debe adoptar en ocasiones, una posición de agente de control social, más cercana a la ley y a lo que la institución espera y

por otro lado, una posición terapéutica, apegada a los objetivos de su disciplina que apuntan hacia el bienestar de los individuos. En este estudio también se busca profundizar en las tensiones que puede experimentar el psicólogo en cuanto a su relación con los establecimientos penitenciarios, considerando su rol y las posiciones que debe adoptar en una institución donde prima la ley y el orden.

Por otro lado, es importante mencionar que diversos estudios relacionan la ambigüedad del rol con el burn out que experimentan los trabajadores penitenciarios (Brookings, Bolton, Brown y McEvoy, 1985; Jackson, Turner y Brief, 1987; Leiter y Maslach, 1988; Schwab e Iwanicki, 1982, Collins, 2000, citados en Osca, González-Camino, Bardera, Peiró, 2003). Llama profundamente la atención que el autocuidado de los equipos profesionales sea un tema que aún no ha sido considerado dentro de las políticas de recursos humanos (Barrera, et al., 2004). No se suelen realizar reuniones clínicas o de supervisión, ni se han desarrollado estrategias de autocuidado de los equipos (Velásquez, 2010). Un 83% de los psicólogos del medio cerrado (cárceles) no tiene actividades de autocuidado y un 69% en el medio libre (centros de reinserción abiertos o semiabiertos) percibiendo que es sumamente necesario (Barrera, et al., 2004). Se considera que esta ausencia de espacios de reflexión puede afectar la labor del psicólogo, generando una normalización respecto a su rol y a las tensiones experimentadas, convirtiéndose en un ejecutor de políticas institucionales.

Frente al escenario expuesto, resulta importante conocer los significados que los psicólogos de GENCHI asocian a su rol y a la ambigüedad del mismo en los recintos penitenciarios. Como afirma Ahumada (2015) las significaciones, acompañan las prácticas concretas y de alguna manera moldean las relaciones que a su vez, en un circuito dialéctico, contribuyen a significarlas.

III. PREGUNTA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La pregunta que orienta la presente investigación es: *¿Cuáles son los significados asociados al rol de los psicólogos de Gendarmería de Chile que se desempeñan en establecimientos penitenciarios de Santiago?*

El *objetivo general* es describir los significados vinculados al rol de los psicólogos de Gendarmería de Chile en los establecimientos penitenciarios.

Los *objetivos específicos* corresponden a:

- Describir la experiencia de los psicólogos en cuanto a las dificultades propias de su rol y la ambigüedad del mismo en el contexto carcelario.
- Describir las relaciones que los psicólogos establecen entre las dificultades propias de su rol y la institución carcelaria
- Describir las estrategias que han desarrollado los psicólogos para lidiar con las tensiones propias de su rol y su ambigüedad en establecimientos penitenciarios, a la luz de sus significaciones.

IV. RELEVANCIA DEL PROBLEMA

Existen autores que mencionan la complejidad de la labor del psicólogo y el estrés que puede experimentar debido a la ambigüedad de su rol (Araya, et al., 2012, Velásquez, 2010, Barrera, et al., 2004), sin embargo, se desconoce cómo experimenta el psicólogo carcelario en Chile el fenómeno descrito de la ambigüedad de rol y sus posibles tensiones, siendo un tema que ha sido escasamente profundizado. Velásquez (2010) corrobora que la psicoterapia y el rol del terapeuta en el contexto penitenciario son tópicos que han sido poco abordados. La escasez de investigación en esta materia promueve la invisibilización del rol del psicólogo, la normalización de su quehacer y la falta de cuestionamiento respecto a su figura en el sistema penitenciario. Entonces, se propone para esta investigación una *relevancia teórica*, ya que generará conocimiento para conocer los significados en torno al rol de los psicólogos que trabajan en instituciones penitenciarias y la ambigüedad del mismo.

Asimismo, se considera que este estudio presenta *relevancia práctica*, ya que, al detenerse en los aspectos ligados a la figura del psicólogo, se podrá comprender más profundamente el rol del psicólogo en la intervención carcelaria, que presenta como uno de

sus objetivos la reinserción social de sus pacientes, problemática que resulta urgente de tratar en nuestra sociedad.

Esta investigación permitirá contar con mayor conocimiento sobre las dificultades de los psicólogos y las estrategias utilizadas para lidiar con éstas, lo que podría configurar las bases para una futura sistematización y ser utilizado en contextos formativos, reuniones de equipo y espacios de autocuidado, constituyendo un aporte para los equipos de trabajo en los establecimientos penitenciarios y para futuros estudios relacionados a este tema. Al tener un mayor conocimiento sobre esta temática se podrán realizar acciones para prevenir el burn out de este grupo de profesionales. Se considera que profundizar en los significados de los psicólogos respecto a su rol en los establecimientos penitenciarios, permitirá abrir un espacio de reflexión respecto a las funciones que han desarrollado históricamente en estas instituciones, lo que puede aportar a esclarecer su posición como psicólogos y dar mayor luz a su práctica en este tipo de organizaciones.

V. MARCO TEÓRICO

El objetivo de investigación de la presente tesis es conocer los significados en torno al rol de los psicólogos que se desempeñan en contextos carcelarios. Debido a esto, resultará fundamental profundizar en la institución de la cárcel y su funcionamiento; lo que brindará un marco general para comprender la noción de ambigüedad de rol asociada al psicólogo en este tipo de establecimientos. Finalmente, se desarrollarán los conceptos de irreverencia, de Cecchin, Lane y Ray y de micropolítica, de Michael White y Marcelo Pakman, y se plantearán como formas de resistencia frente a los mandatos institucionales en cuanto al rol de los profesionales mencionados.

5.1 La institución carcelaria

5.1.1 Psicosociología: un aporte a la comprensión de las instituciones

Barus-Michel, Enríquez y Lévy (2009) plantean que la psicosociología “ha renovado las perspectivas que atañen al funcionamiento de los grupos y las organizaciones, los procesos de cambio, las relaciones de poder, el tratamiento de los conflictos psicosociológicos y sociales, las relaciones entre investigación y práctica social” (pág. 5).

Agregan que la psicosociología, presenta diversas fuentes y campos de interés, lo que representa una dificultad para identificarla como disciplina (Barus-Michel, et al., 2009). Sus fuentes se encuentran en distintas ciencias -antropología, sociología, psicoanálisis, ciencias del lenguaje, psicología y psicología social, filosofía- de donde toma ciertos conceptos, métodos y objetivos, dotándolos de nuevos sentidos (Barus-Michel, et al., 2009). Debido a esto, la psicosociología es considerada como “una disciplina sin especificidad propia, en un entre-dos (disciplina “bisagra” o “en movimiento”) o especializada en el estudio de los grupos o las interacciones sociales, e incluso como un conjunto de técnicas de investigación y de intervención” (Barus-Michel, et al., 2009, pág. 5 y 6). Los autores mencionados realizaron un compilado de las principales nociones que conciernen a los psicosociólogos, algunas de las cuales se mencionarán a continuación, ya que son de suma utilidad para comprender el problema que concierne a esta tesis y que se refiere al rol de los psicólogos que se desempeñan en instituciones carcelarias.

Dejours (1998, citado en Perbellini, 2010) sostiene que “La organización real del trabajo es producto de las relaciones sociales (...) El trabajo, es la actividad desplegada por los hombres y las mujeres para enfrentar lo que no está dado por la organización prescrita del trabajo.” (s/p). El trabajador debe utilizar su imaginación e ingenio para alcanzar los objetivos establecidos por la organización prescrita del trabajo, lo que va a implicar transgredir los procedimientos, las prescripciones, surgiendo como resultante el trabajo real (Dejours y Molinier, 1998, citados en Perbellini, 2010).

Respecto al concepto de institución, Hess (2009) refiere que se puede constatar que “recubre dos familias de significaciones que desembocan en dos concepciones de la

institución. La primera entiende a la institución como “forma social establecida” (lo instituido). La segunda remite a procesos desde los cuales una sociedad se organiza (lo instituyente)” (pág. 371).

Cabe clarificar que “lo instituido” se relaciona con la comprensión de la institución como “un orden, superior a los individuos y a los grupos, que asegura la cohesión social, realiza la integración y funda la perennidad de la sociedad” (Hess, 2009, pág. 371). Por otro lado, el concepto de “lo instituyente”, proviene de una corriente que ve a la institución como proceso, como fuerza social, que nace y evoluciona (Hess, 2009).

René Lourau elabora la teoría del análisis institucional, de los grupos, de las organizaciones y las instituciones y a finales de los años 1960, define la institución como “producto de una confrontación permanente entre lo instituido (lo que ya está allí, lo que busca mantenerse) y lo instituyente (fuerzas de subversión, de cambio)” (Hess, 2009, pág. 372). Desde esta comprensión, se puede pensar la cárcel como un dispositivo donde lo instituido juega un rol de permanencia, de mantención del status-quo y lo instituyente busca resistirse y rebelarse, buscando un estado de las cosas nuevo. Desde este enfoque, se podría decir que la concepción de castigo y de control social sobre los individuos forma parte de “lo instituido”, mientras que la intervención psicológica, sostenida en la reflexión y en una postura crítica, podría ser considerada como la fuerza instituyente.

5.1.2 Origen de la prisión y dinámicas carcelarias

En su obra “Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión”, Michel Foucault (2003) busca construir las respuestas a la siguiente pregunta: “¿De dónde viene esta extraña práctica y el curioso proyecto de encerrar para corregir, que traen consigo los Códigos penales de la época moderna?” (pág. 4). Junto con esto, analiza las dinámicas carcelarias de un modo exhaustivo, lo que será de utilidad para la presente investigación.

A fines del siglo XVIII, y en los comienzos del XIX, el castigo ha cesado lentamente de ser un espectáculo. La pena ya no se encuentra centrada en el suplicio como técnica de sufrimiento corporal (aunque aún no ha desaparecido por completo) y ha ido tomando como objeto principal la pérdida de un bien o derecho. En estos siglos, se produce

un movimiento decisivo a la penalidad de detención, lo que resulta algo nuevo (Foucault, 2003).

Foucault (2003) sostiene que al encerrar a un individuo en una prisión, el lugar del cuerpo se ve modificado, ya no es el objeto del dolor, como lo era en la utilización del suplicio, sino que se convierte en un instrumento, que permitirá privar al sujeto de la libertad, considerada como un derecho. Foucault (2003) afirma que “el cuerpo, según esta penalidad, queda prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y de prohibiciones” (pág. 9). El castigo que establece la prisión busca actuar sobre el “corazón, el pensamiento, la voluntad y las disposiciones” (pág. 13), pretende encauzar el alma y “como efecto de esto, un ejército entero de técnicos ha venido a relevar al verdugo: los vigilantes, los médicos, los capellanes, los psiquiatras, los psicólogos, los educadores” (Foucault, 2003, pág. 9 y 10).

Respecto al nacimiento de la prisión, Foucault (2003) afirma que:

La forma-prisión preexiste a su utilización sistemática en las leyes penales. Se ha constituido en el exterior del aparato judicial, cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza. La forma general de un equipo para volver a los individuos dóciles y útiles, por un trabajo preciso sobre su cuerpo, ha diseñado la institución-prisión, antes que la ley la definiera como la pena por excelencia. (pág. 138)

Foucault (2003) postula que desde el siglo XVI al XIX se ha ido desarrollado una nueva tecnología que consiste en un conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar y encauzar a las personas. Agrega: “El siglo XIX inventó, sin duda, las libertades: pero les dio un subsuelo profundo y sólido - la sociedad disciplinaria- de la que seguimos dependiendo” (pág. 4). El poder disciplinario tiene como función principal la de "enderezar conductas", utilizando procedimientos menores. Logrará invadir a los grandes aparatos del estado, separando, analizando, diferenciando, de un modo secreto e invisible. Foucault (2003) explica: “El éxito del poder disciplinario se debe sin duda al uso de instrumentos

simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es específico: el examen” (pág. 104). Respecto al poder disciplinario, continúa diciendo que:

Se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas. (pág. 18)

La prisión corresponde a un “dispositivo”, a una tecnología política del cuerpo, omnidisciplinaria, donde “el hecho de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene en su sometimiento al individuo disciplinario” (Foucault, 2003, pág. 114). Además, “el examen es la técnica por la cual el poder, en lugar de emitir los signos de su potencia, en lugar de imponer su marca a sus sometidos, mantiene a éstos en un mecanismo de objetivación” (Foucault, 2003, pág. 114).

Foucault (1984, citado en García, 2011) responde qué comprende por “dispositivo”, en una entrevista realizada en 1977 y será de utilidad para continuar el análisis de la institución carcelaria que se ha realizado en este apartado. Refiere que el dispositivo es una red entre distintos elementos: discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, leyes, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, en resumen, los elementos del dispositivo forman parte de lo dicho y de lo no dicho. El autor citado agrega que los dispositivos producen subjetividad, constituyen a los sujetos, inscriben en sus cuerpos un modo de ser (García, 2011). El dispositivo, comprendido como red de relaciones de saber/poder existe situado históricamente y su emergencia responde siempre a un acontecimiento que debe ser tomado en consideración (García, 2011).

Foucault reflexionó sobre una pregunta que aún permanece vigente: ¿es posible modificar la subjetividad de una persona desde el castigo y el encierro? El pensador citado postula que “En torno del juicio principal se han multiplicado justicias menores y jueces paralelos: expertos psiquiatras o psicólogos, magistrados de la aplicación de las penas, educadores, funcionarios de la administración penitenciaria.” (Foucault, 2003, pág. 15). En esta investigación se abordará la interrogante respecto a cómo estos profesionales y

especialmente los psicólogos, se relacionan con el rol de juez que deben ejercer, el cual presenta diferencias relevantes con el rol terapéutico propiamente tal. En relación a los funcionarios mencionados, Foucault (2003) explica que:

desde el momento en que las penas y las medidas de seguridad definidas por el tribunal no están absolutamente determinadas, desde el momento en que pueden ser modificadas todavía, desde el momento en que se confía a otros que no son los jueces de la infracción el cometido de decidir si el condenado "merece" ser puesto en semilibertad o en libertad condicional, si es posible poner término a su tutela penal, son realmente mecanismos de castigo legal los que se ponen en sus manos y se dejan a su apreciación: jueces anejos, pero jueces después de todo. (pág. 15)

En palabras de Foucault, el saber, las técnicas y el discurso científico de los psicólogos penitenciarios, se entrelazan con la práctica del poder de castigar y enjuiciar (Foucault, 2003). Agrega este autor, que “lo carcelario "naturaliza" el poder legal de castigar, como "legaliza" el poder técnico de disciplinar” (Foucault, 2003, pág. 185).

Foucault (2003) sostiene que:

El sistema carcelario reúne en una misma figura unos discursos y unas arquitecturas, unos reglamentos coercitivos, y unas proposiciones científicas, unos efectos sociales reales y unas utopías invencibles, unos programas para corregir a los delincuentes y unos mecanismos que solidifican la delincuencia. ¿No forma parte entonces, el pretendido fracaso, del funcionamiento de la prisión? (pág. 164 y 165)

De este modo, el autor expone las ambigüedades presentes en el sistema carcelario y en sus funcionarios. Se puede comprender entonces, que la prisión, desde su origen, ha buscado disciplinar a los individuos a través de su sometimiento, produciendo delincuentes y “fracasando” en la ambigua y contradictoria misión que declara tener respecto a lograr el cumplimiento de la pena y simultáneamente la integración social de las personas condenadas.

Actualmente, la institución penitenciaria, no define su objetivo principal como: “encauzar almas”, sino que utiliza el término de “reinserción social”, sin embargo, el poder castigador y normalizador, orientado al control social de los condenados, continúa siendo el eje constituyente del dispositivo carcelario. Durán (2008, citado en Ahumada, 2015) afirma

que en Chile el enfoque punitivo-custodial ha sido la guía del abordaje del comportamiento delictual y agrega que GENCHI, aunque debe favorecer la reinserción social y trascender lo punitivo, se ha centrado en cumplir con su objetivo inmediato, es decir, velar por la seguridad, estabilidad y supervivencia de la institución.

Hasta el momento se han utilizado los términos de “control social” y “poder” para hacer referencia a la institución carcelaria por lo que será importante profundizar en éstos, para luego adentrarse en el rol del psicólogo y sus características en el contexto carcelario.

5.1.3 Comprensiones en torno al control social, poder y resistencia

Olmo (2005) sostiene que a pesar de las imprecisiones conceptuales acumuladas, el concepto de control social continúa siendo una herramienta sociológica muy válida para el análisis de problemáticas actuales. Este autor plantea que el “control social, según su enfoque primigenio, es el resultado de la acción de la sociedad a través de las normas informales que regulan las relaciones interpersonales” (Olmo, 2005, pág. 7).

Las teorías del control social, donde Edward Alsworth Ross es uno de los pioneros, concluyen que el desorden conduce al delito y a la lucha de clases, por lo que para evitarlo se deben activar las instituciones de control que genera la propia sociedad (agencias formales e informales, como el arte, educación, costumbres, creencias), refiere Olmo (2005). El control social representa a una variedad de agentes que socializan a los individuos al tiempo que consiguen un vasto objetivo comunitario: el autocontrol (Olmo, 2005).

Posteriormente, a partir de los planteamientos de R.T. La Piere, el control social empezará a comprenderse como fuerza determinante de la conducta social (Olmo, 2005). Con estos desarrollos, “el enfoque sociológico del control social empezó a ser planteado de una forma alternativa, hasta llegar a ser, según las visiones radicales, sinónimo de mecanismos de opresión y dominación por parte del Estado y los poderosos” (Melossi, 1997, citado en Olmo, 2005, pág. 8 y 9).

Podría afirmarse que, “en nuestras sociedades, el control social de las conductas desviadas, indeseables y ofensivas se realiza, principalmente, conforme a tres estrategias complementarias entre sí: la socialización, la medicalización y la penalización” (Wacquant, 2010, citado en Arrieta, 2016, pág. 174). El psicólogo en cualquier contexto y en este caso, en la institución penitenciaria puede ubicarse en una posición de agente de control social, utilizando cualquiera de las tres herramientas mencionadas, por lo que resulta fundamental que realice una reflexión constante sobre su rol en la intervención penitenciaria de la cual forma parte, de modo de tomar una postura crítica y consciente. Sobre esto, Cecchin (1989) agrega que cuando los psicólogos trabajan para instituciones cuyo fin es el control social de los individuos, como la cárcel, es fácil que pierdan su posición terapéutica, llegando a sentirse sin valor alguno y viéndose sofocada su curiosidad.

Holloway (2007) afirma que la intervención social desde los organismos gubernamentales, en este caso, la intervención penitenciaria, sería una de las nuevas formas que adquiere el control social. Una de las tareas que realiza el psicólogo en las cárceles, es el diagnóstico, y Yesuron (2013) plantea el riesgo implícito del mismo, refiriéndose a los efectos subjetivos sobre la persona del interno y al uso que pueda hacerse del diagnóstico para diferentes situaciones sociales y/o institucionales, donde se ponga en juego el control social de los individuos. Yesuron (2013) agrega que los teóricos del Labelling approach o etiquetamiento, y Dobón (2001, citado en Yesuron, 2013) señalan que el efecto que se produce es el de una “identificación alienada a los nombres de referencia social, por ejemplo: adicto, delincuente, menor criminalización, primario, primario legal, reincidente, etc.” (Yesuron, 2013, pág. 75).

Giraldo (2006) explica las nociones de poder y resistencia desde Foucault, y agrega que al “medir en términos cuantitativos, jerarquizar en términos de valor las capacidades, el nivel, la naturaleza de los individuos” (pág. 109) se busca la conformidad, la normalidad. Continúa diciendo que “la penalidad perfecta atraviesa todos los puntos y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias. Compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En suma, normaliza. A través de las disciplinas aparece el poder de la norma” (pág. 109).

Se considera fundamental tomar conciencia de la trascendencia que el diagnóstico puede tener para las personas privadas de libertad. Por ejemplo, dificultando a una persona condenada el beneficio de la salida dominical para visitar a la familia, por ejemplo, porque es reincidente delictual, lo que constituye un factor de riesgo para que no regrese a finalizar su condena al recinto penal.

Se puede comprender que para ejercer el control social, se requiere estar en una posición de poder en relación a otros, por lo que se analizará la noción de poder, para avanzar en la comprensión del rol del psicólogo en la cárcel.

Ávila-Fuenmayor (2006) analiza el concepto de poder en la obra de Foucault, y refiere que para este autor, el poder no es algo que se posee, no es una propiedad, sino que es una estrategia, es decir, el poder se ejerce. Debido a esto, “sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente” (pág. 225). Foucault (2001, citado en Ávila-Fuenmayor, 2006, pág. 225) sostiene que “nadie es su dueño o poseedor, sin embargo sabemos que se ejerce en determinada dirección; no sabemos quién lo tiene pero sí sabemos quién no lo tiene”.

Se sostiene que Foucault realiza una evolución en su concepción sobre el poder desde una función negativa, como lo que excluye, reprime, inhibe, censura, abstrae, enmascara, y esconde; hacia una función positiva, donde surgiría la fuerza productiva y creativa del poder (Giraldo, 2006). De este modo, el poder produce positivamente sujetos, discursos, saberes, verdades, realidades que penetran todas las relaciones sociales (Giraldo, 2006). Foucault sostiene que “experimentamos sobre todo los efectos positivos y constitutivos del poder, que estamos sujetos al poder por medio de «verdades» normalizadoras que configuran nuestras vidas y nuestras relaciones” (Morales, 2010, pág. 50).

Siguiendo a Foucault, Morales (2010) sostiene que todo dominio de poder es un dominio de conocimiento, por lo que existe “una dinámica de estar constantemente sujetos a ciertas redes de poder/conocimiento, las cuales modulan nuestro comportamiento, restringiendo simultáneamente la acción fuera de sus dominios a riesgo de sufrir los efectos coactivos del poder” (pág. 51).

Barus-Michel y Enriquez (2009), teóricos del análisis institucional afirman que “el poder es un potencial de intervención eficiente sobre los otros (sobre sus comportamientos, su experiencia y su existencia) proveniente del juego de interacciones, más o menos histórico e instituido, siempre susceptible de ser cuestionado, derrocado o sacudido” (Barus-Michel y Enriquez, 2009, pág. 484). Agregan que “el poder sólo puede concebirse como una dinámica relativamente inestable, “un juego de fuerzas”, como escribe Michel Foucault.

Los autores mencionados sostienen respecto al poder y a la resistencia:

El poder se afirma siempre con relación a una inercia o una supuesta resistencia y, para plegar a su propio orden, supone entonces dos términos opuestos. Aparece entonces como una energía aplicada en los elementos que somete, lo que puede suponer un enfrentamiento previo donde el partido que sale vencedor ha conquistado el poder. (Barus-Michel y Enriquez, 2009, pág. 483)

Se puede comprender que siempre que exista poder, encontraremos resistencia. Morales (2010) agrega que para hablar de una relación de poder, debe existir siempre alguna posibilidad de resistencia. Giraldo (2006), tomando los desarrollos de Foucault postula que este autor concibe la resistencia como un proceso de creación y de transformación permanente, que existe sólo en acto como despliegue de fuerza, como lucha. El autor mencionado, Giraldo (2006) sostiene que:

Por ello, la resistencia, como respuesta al ejercicio del poder sobre el cuerpo, las afecciones, los afectos, las acciones, es constitutiva de las relaciones de poder, aparece en distintos puntos del entramado social como fuerza que puede resistir al poder que intenta dominarla, pues, la finalidad de este poder es infiltrar cada vez con mayor profundidad la existencia humana, tanto a nivel individual como a nivel de la especie; su objetivo primordial es administrar la vida humana. (pág. 118)

En cuanto a la resistencia que pueden ejercer los profesionales que se desempeñan en instituciones, Foladori (2005) sostiene que al no existir posibilidad de agrupación, se “incentiva la tendencia al aislamiento y a crear un encapsulamiento defensivo como medida de protección imaginaria ante el desconcierto” (pág. 122). Soto (2012) refiere que como una forma de resguardar su función profesional de la demanda administrativa, y de

resistirse a la misma, los profesionales despliegan su experticia de manera encubierta, en sus dichos se advierte la tendencia a ridiculizar sobre los principios administrativos y de gestión exigidos.

El psicólogo en las cárceles deberá ser consciente de la red de poder de la cual forma parte y reflexionar acerca de su posición, buscando el avance y bienestar de las personas intervenidas o evaluadas, lo que podría implicar ejercer actos de resistencia frente a discursos y prácticas institucionales, que buscan dominar y delimitar, desde el control social, las intervenciones psicológicas en los recintos penitenciarios.

5.2 Las intervenciones psicológicas en contextos carcelarios

5.2.1 Conceptualizaciones sobre la reinserción social

Las primeras nociones sobre reinserción social surgen con la cárcel moderna a fines del siglo XVIII, alcanzando un mayor desarrollo en la última parte del siglo XIX (Zysman, 2010, citado en Espinoza, 2016). En relación a la historia de la reinserción social, Ahumada (2015) destaca el famoso artículo del sociólogo norteamericano, Robert Martinson de 1974, donde se señala que los programas de rehabilitación no funcionan en la reducción de la reincidencia delictual. Velásquez (2014) refiere: “Si bien Martinson no dijo expresamente en su artículo que nada funciona, su trabajo fue resumido con dicho slogan; este es el origen de la frase “Nada funciona” (Nothing Works)” (pág. 69). Para mediados de los años 90, se produjo un cambio en el debate político criminal anglosajón: “la rehabilitación volvía de entre los muertos para demostrar que sí funcionaba” (Velásquez, 2014, pág. 73). A pesar de la acumulativa evidencia a favor de la reinserción social, presentada por autores como Palmer, Gendreau, Ross, Andrews y Bonta, aún el enfoque punitivo conduce gran parte de las políticas del sistema carcelario (Welsh y Farrington 2012, citados en Ahumada, 2015).

El término de reinserción social genera dificultades a la hora de abordarlo; no tiene un significado preciso (Fundación Tierra de Esperanza, 2013; Pérez, 2009; Villagra, 2008; citados en Ahumada, 2015) y dependerá de la posición que tenga una persona en el sistema penitenciario, la comprensión que hará del mismo (Ahumada, 2015). En Chile, términos

como resocialización, reintegración, rehabilitación y reinserción se usan como sinónimos (Villagra, 2008). Se puede decir que existe una insuficiencia de definiciones claras y precisas sobre el concepto de reinserción (Dammert, et al., 2006, citado en Sandoval, 2014). Esta ambigüedad conceptual “dificulta su operacionalización práctica” (Pérez, 2009, citado en Ahumada, 2015, pág. 85) y conduce a una escasa rigurosidad metodológica al momento de definir qué tipo de prácticas pueden o no considerarse reintegradoras (Villagra, 2008) y al realizar evaluaciones de impacto (Sandoval, 2014).

Referirse al proceso de “reinserción social” o de “rehabilitación” de una persona privada de libertad presenta diversas implicancias. Villagra (2008) refiere que “al hablar de rehabilitación se está apelando a la tradición médica, pensando en un sujeto que padece una condición problemática -tal como una enfermedad- y al cual debe reestablecerse su estado de salud o normalidad anterior” (Crow, 2001, citado en Villagra, 2008, pág. 28). Se considera que la mirada “rehabilitadora” sobre las personas privadas de libertad conduce a la realización de intervenciones que promueven la pasividad de los sujetos intervenidos y al exceso de poder de los interventores. Esto trae graves consecuencias, ya que uno de los objetivos de las intervenciones penitenciarias, debiera ser que las personas condenadas puedan repensar y reescribir su proyecto de vida, con el fin de tomar nuevas decisiones que conlleven menos sufrimiento para ellas y sus seres queridos, lo que implica ser protagonistas de su propia historia.

Villagra (2008) plantea que en la literatura especializada el concepto de reinserción:

Puede tomar, al menos, tres sentidos: uno de corte valórico que remite a la necesidad de insertar y aceptar en la sociedad libre, a una persona que ha infringido la ley; uno de tipo práctico que consigna las prestaciones de servicios que permiten a los ex reclusos acceder a facilidades sociales en su regreso a la comunidad; y un tercero, de corte funcional, que da cuenta de un proceso dinámico bidireccional en que la persona regresa a la vida en libertad, al mismo tiempo que la sociedad facilita dicho proceso. (pág.33)

Resulta clarificadora la definición dada por Villagra (2008) sobre la reinserción social:

Un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente, los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. (pág. 55)

Villagra (2008) afirma que la evidencia sugiere ampliar la comprensión del término reinserción social, desde una delimitación legal, a una que incluya factores que permitan evaluar si la persona -más allá de no haber cometido nuevos delitos o haber sido arrestado nuevamente- ha alcanzado un cierto nivel de integración a la sociedad. Estos factores a evaluar, conocidos como factores de riesgo (basados en el modelo RNR, Riesgo, Necesidad y Responsividad, de Andrews y Bonta), se refieren a una socialización deficiente, actitudes procriminales, habilidades limitadas para la resolución de problemas, baja capacidad de autorregulación, mal manejo de la ira y distorsiones cognitivas, entre otros.

En relación a esto, el presente estudio cuestiona el modo en que la evidencia, en su afán de generar modelos para reducir la reincidencia delictual, cae inevitablemente en una generalización sobre la forma en que deben ser y actuar las personas que delinquieron, para considerar que forman parte de la sociedad. Si bien se creen útiles los desarrollos teóricos en torno a los factores de riesgo de reincidencia mencionados, no se debe perder de vista la experiencia singular de las personas tanto en las causas de la comisión de delitos como en sus motivaciones para el retorno al medio libre.

Villagra (2008) plantea que el modo de facilitar la reinserción social y la protección a la comunidad, es finalmente una decisión política, además de técnica. Existe una pugna entre la posición punitiva (representada por quienes solicitan mayor dureza en las penas) y el enfoque reintegrativo (Petersilia, 2003 citado en Villagra, 2008) al momento de definir las intervenciones tendientes a reinsertar.

Se piensa que la ambigüedad en cuanto al término de reinserción social y las confusiones respecto a qué intervenciones apuntan a lograr este objetivo, continuarán presentes, ya que la cárcel, desde su origen, es un dispositivo paradójico, cuya misión, estará teñida de contradicciones.

5.2.2 La psicología y su relación con la ley

Al reflexionar sobre la reinserción social es primordial cuestionarse, qué rol tiene la disciplina “psi” en el contexto carcelario y cuáles son sus limitaciones. Abordar las relaciones entre psicología y ley, permitirá avanzar en la dirección planteada.

Garrido (1994) afirma que “la psicología y la ley parecen dos mundos condenados a entenderse” (pág. 15) y profundiza en las relaciones entre ambas disciplinas. Sostiene que:

la gran pretensión de los psicólogos es, dentro de unos límites, convertir a la psicología en el fundamento de la ley positiva y de sus aplicaciones concretas: fundamento racional de su formulación, auxiliar indispensable en su ejecución y juez evaluador de sus logros. (Garrido, 1994, pág. 19)

Garrido (1994) agrega que “no es que la psicología quiera usurpar la hegemonía del fundamento de la ley; es la ley misma, por su naturaleza intrínseca, la que está llena de psicología” (pág. 26), por lo que la disciplina psicológica será necesaria en alguna medida, para la creación y aplicación de leyes.

El autor sostiene que no se debe olvidar, que “la ley, impuesta por el poderoso, determina lo que las ciencias sociales deben descubrir” (Garrido, 1994, pág. 30), por lo tanto, la psicología, está expuesta al poder de las estructuras sociales y de las leyes que guían aquello que debe ser conocido o encubierto. Garrido (1994) postula que: “en la práctica se da siempre que las ciencias sociales son utilizadas como instrumento al servicio de la ley, que es el ente poderoso de la relación” (pág. 35), entonces, sostiene que la prioridad de la psicología sobre la ley, es una paradoja, “sobre todo cuando se analiza el poder efectivo de la psicología en el momento de dar forma explícita a la norma positiva o en el de aplicarla” (pág. 21).

Arrieta (2016) inspirado en las ideas de Foucault, sostiene que la psicología y el derecho son mecanismos de control social, “se acoplan mutuamente en dispositivos disciplinarios de saber-poder que ritualizan procedimientos de individualización, castigo y corrección (Foucault, 2002, citado en Arrieta, 2016, pág. 174). Este autor agrega que tanto la psicología, como el derecho apuntan hacia la normalización del individuo, y son saberes que se fundamentan el uno al otro. En relación a esto, Michael White, declara que “la cultura de la psicoterapia es una cultura de discursos profesionales caracterizada por clases de conocimiento con pretensiones de “verdad” sobre la condición humana” (Morales, 2010, pág. 45).

Garrido (1994) declara que “como cultivador utópico de una ciencia social desearía pensar: que las relaciones entre la psicología y la ley son recíprocas, bidireccionales” (pág. 35), es decir:

Depende del momento en que se dé el corte para que el análisis se concluya o que sea la psicología la que influya sobre la ley o la ley sobre la psicología; y, a su vez, que se concluya si la psicología influye sobre la ley porque ha creado modos de ver la naturaleza humana que luego la psicología, como mera aportadora de datos, confirmará. Acaso porque no se tiene en cuenta el modelo del interaccionismo recíproco es por lo que las discusiones de relaciones, de dependencias al fin, se hacen interminables. (Garrido, 1994, pág. 36)

Finalmente, el autor aconseja: “Y la ley, si no quiere ser irracional e «inhumana», ha de contar, entre otras ciencias sociales, con la psicología” (pág. 25). En esta línea, Haney (1984, citado en Garrido, 1994) refiere que: el psicólogo “debe ayudar a transformar las categorías y las estructuras legales, de otra manera su éxito reciente terminará siendo inútil y de corta duración” (pág. 44).

La tensión entre la psicología y la ley que se ha mencionado, se verá expresada en el rol del psicólogo clínico que se desempeña en el contexto carcelario, objeto de interés de la presente investigación.

5.2.3 El psicólogo en los establecimientos penitenciarios

En el presente apartado se pretende ahondar más en el rol del psicólogo en contextos carcelarios, quien puede ser un agente de control social y a su vez, un interventor psicológico o clínico. Se buscará comprender la ambigüedad inherente al rol del psicólogo en este tipo de instituciones, por lo que, se profundizará en conceptos como “rol”, “control social”, “poder”, “resistencia”, “relación terapéutica”.

Desde la psicología social, Myers (2005, citado en González, González y Vicencio, 2014, pág. 109) especifica el concepto de rol como “un conjunto de normas que definen la forma en que las personas de una posición social específica deben comportarse”. Argyle, Furham y Graham (1981, citado González, et al., 2013, pág. 109 y 110) distinguen entre el “rol percibido” y el “rol ejecutado”, definiendo el primero como “un patrón de conductas posibles asociadas, o esperadas, por una persona que ocupa una posición determinada” y el “rol ejecutado” como un “patrón de conductas realizado por una persona que ocupa una posición determinada”.

Holloway (2007) sostiene que el rol muestra la posición de sujeto, es decir, el lugar desde el cual el sujeto habla y actúa, y agrega que “estas (las posiciones) no son meros productos teóricos, sino principios organizativos encarnados de prácticas materiales y arreglos institucionales, matrices de poder y discursos que producen sujetos viables” (Butler, 1992 en Holloway, 2007, pág. 14).

El rol de psicólogo en una cárcel “está signado por los deberes de funcionario público y los deberes definidos para el personal penitenciario” (Yesuron, 2013, pág. 76). A su vez, la tarea que realiza se inscribe en un contexto jurídico legal específico (Yesuron, 2013). El mismo autor sostiene que los psicólogos deben responder a los requerimientos judiciales, ya que son ejecutores del sistema de justicia, sin embargo, agrega que no por ello deben dejar de tener en cuenta, su propia subjetividad implicada en la responsabilidad de todo acto (Yesuron, 2013).

La mayor parte de los psicólogos en las cárceles se autodefinen como psicólogos clínicos sistémicos (Barrera, et al., 2004). Debido a esto, es necesario tomar en cuenta que

la formación y experiencia clínica empapará el desempeño de estos profesionales dotando de particularidades la intervención psicosocial que deben realizar.

Es importante tener presente los objetivos de la terapia planteados por Boscolo, Bertrando y Gálvez (2013), representantes de la terapia sistémica, ya que de algún modo, pueden ponerse en juego al momento de que los psicólogos desempeñen sus funciones en los establecimientos penitenciarios. Estos autores plantean que al momento de definir los objetivos de la terapia, se debe tener en cuenta los objetivos de los pacientes, sostienen que se buscará co-construir con los pacientes un contexto terapéutico de exploración común donde la globalidad de la persona ocupe la posición central. Además, se otorgará una importancia mayor a la naturaleza de la relación que los clientes tienen consigo mismos, con los otros y con el terapeuta. El objetivo general es crear un contexto relacional de deuteroprendizaje, es decir, aprender a aprender (Bateson, 1972, citado en Boscolo, Bertrando y Gálvez, 2013) en el cual los clientes puedan encontrar sus propias salidas de la dificultad y el sufrimiento.

Frente a esto se plantea la siguiente pregunta: ¿es posible que el psicólogo considere sus deberes como parte del personal penitenciario y al mismo tiempo, su propia subjetividad y formación profesional clínica?, ¿qué tensiones se generan al realizar intervenciones clínicas en la cárcel?

Como se ha ido desarrollando en el presente trabajo, el dispositivo carcelario y el organismo encargado de su administración, GENCHI, poseen una confusa e incluso contradictoria misión: hacer cumplir la pena y promover la reinserción social. En los recintos penitenciarios se llevan a cabo diversos tipos de intervenciones, psicológicas, educativas, laborales y religiosas, “todas estas lógicas interventoras se encuentran supeditadas al trabajo del personal de gendarmería que debe resguardar el orden dentro del recinto, aunque, a la vez, facilitar la rehabilitación, lo que genera ambigüedad en su rol” (Dowden y Tellier, 2004, citados en Ahumada, 2015, pág. 85).

El concepto de “ambigüedad de rol” se define como “la falta de información claramente formulada acerca de las tareas, los métodos, o las consecuencias del desempeño de rol (Peiró, et al., 1985, citado en Meliá, Zornoza, Sanz, Morte y González, 1987, pág. 1). En relación a los psicólogos en contextos carcelarios, existen varios investigadores que dan

cuenta de la posición ambigua en la que se encuentran estos profesionales al ejercer un doble rol, por un lado, profesional orientado al tratamiento, y por otro, institucional, siendo jueces (Diamond, Wang y Holzer, 2001; Gibilisco, 2007; Retamal, 2000, Araya, et.al, Ahumada, 2015).

Los psicólogos deben evaluar a los internos para resolver sobre su libertad, al mismo tiempo que realizan intervenciones psicológicas o clínicas. Es importante que logren detectar la deseabilidad social y la peligrosidad, dictaminar las intervenciones para las personas condenadas, todas estas, acciones, que pueden ser comprendidas desde una posición de control social.

Cercano al concepto mencionado, se encuentra el de “conflicto de rol”, que puede definirse como “la presencia simultánea de expectativas contradictorias asociadas a un rol, (Miles, 1977, Van Sell, et al., 1981, citados en Meliá, et al., 1987, pág. 1), relacionadas con las condiciones, recursos, objetivos o auto-expectativas de la persona (Peiró et. al., 1985, citado en Meliá, et al., 1987). Se piensa que los psicólogos penitenciarios también pueden experimentar el “conflicto de rol”, sin embargo, la literatura no describe este fenómeno, por lo que el presente trabajo considerará el concepto de “ambigüedad de rol” para comprender el problema a investigar.

Los psicólogos que realizan intervenciones psicológicas en una institución penitenciaria requieren “abordar el complejo entrecruzamiento que se produce entre el funcionamiento del sistema carcelario y el ejercicio de la clínica, su setting y la técnica” (Araya, et al., 2012, pág.22). La misma autora agrega: “Es en la intersección de éstas dos lógicas -carcelaria y psicoterapéutica- donde se establece el campo del trabajo clínico e, inevitablemente, donde se encuentra inmersa la persona del terapeuta” (pág.22). Velásquez (2010) sostiene que la intervención psicológica se ve entorpecida por el doble rol de evaluación y tratamiento que debe cumplir el psicólogo.

Retamal (2000, citado en Velásquez, 2010) plantea que en la institución penitenciaria se pueden encontrar dos concepciones, que se sostienen en discursos socio-históricos e institucionales. Uno de estos planteamientos está centrado en el castigo y control de los condenados y el segundo, más actual, apunta a la reinserción social. De estas

concepciones se desprenden distintas posturas clínicas: la postura del control social y la de la reinserción social, que debería apuntar a ser una posición terapéutica.

5.2.4 El poder y la clínica sistémica posmoderna

Boscolo y Bertrando (2008) abordan el tema del self del terapeuta en la terapia y realizan un recorrido histórico que servirá de antecedente para abordar el tema del poder en el contexto terapéutico.

Estos autores sostienen que la terapia sistémica ha experimentado una evolución desde el interés por la familia, hacia el individuo. En la década de 1970, en el período de la terapia estratégico-sistémica, el interés se dirigió a la familia, dejando en un segundo plano al terapeuta y sus emociones. El nuevo interés por la persona y su mundo interno está inscripto en una evolución general de la teoría y práctica sistémica, que comenzó en la década de 1980. Esto ha sido posible gracias a la revolución epistemológica que se produjo con la cibernética de segundo orden y el constructivismo, que han puesto al observador, al individuo (con sus prejuicios, premisas y emociones), en primer plano, y más tarde, gracias al construccionismo, que posicionó al lenguaje en el centro de todo. Debido a esto, el self del psicólogo y los procesos relacionales subjetivos e internos han comenzado a ocupar un lugar prioritario en la psicoterapia sistémica relacional.

Gerstle (2014) desarrolla que “actualmente el énfasis en el lenguaje ha provocado un desplazamiento: desde una perspectiva narrativa hacia una perspectiva dialógica” (pág.15) y agrega que este vuelco permite poner el acento “en el conocimiento como creación conjunta en un espacio terapéutico en que las voces del terapeuta y del paciente tengan el mismo peso” (pág. 15). Esto supone el desafío y la oportunidad de incluir al paciente como objeto de la observación, así como al terapeuta (Berezín, 2013, citado en Gerstle, 2014).

La trayectoria de los últimos años de Boscolo y Bertrando (2008) ha puesto sobre el escenario el mundo interno del terapeuta, la conexión entre experiencia teórica y práctica, el mundo interno del consultante y la relación entre ambos mundos y los sistemas de referencia en los que está inmersos. Hoy, los terapeutas sistémicos utilizan marcos

comprensivos como la narrativa, la hermenéutica, la lingüística y la teoría conversacional, que permiten abordar los nuevos derroteros (Boscolo y Bertrando, 2008).

Con la recuperación de la experiencia individual en la clínica sistémica posmoderna, se comienza a delinear la terapia como un lugar central que toma distancia de los mandatos técnicomecanicistas y el psicólogo es considerado en su rol político, buscando que los pacientes y también los terapeutas, cuestionen los discursos de verdad que los coartan en la búsqueda de mayor libertad (Pakman, 2011, citado en Gerstle, 2014). Siguiendo esta línea, Gerstle (2014) propone que:

Se han comenzado a considerar algunas propuestas filosóficas del sentido, la poética y la hermenéutica en el ejercicio clínico, como una manera de inaugurar y promover en el encuentro terapéutico la comprensión, la seducción del relato y la experiencia imaginativa y sensorial como dimensiones que permiten acceder a la singularidad de la experiencia, más allá de la sujeción de los guiones culturales de significado. (pág. 16 y 17)

Dentro del enfoque sistémico relacional, desde hace algún tiempo tiene lugar un debate sobre el problema del poder en las relaciones terapéuticas (Boscolo y Bertrando, 2008). Foucault (1970) y Jervis (1975, citados en Boscolo y Bertrando, 2008) plantean que la posición del terapeuta es siempre una posición de poder respecto del consultante, sin embargo, las diferentes orientaciones psicológicas, desarrolladas por múltiples autores, admiten variados grados de poder explícitamente ejercidos por el terapeuta. La orientación sistémica propuesta por Boscolo y Bertrando (2008) considera al terapeuta en una posición moderadamente directiva en cuanto a la conversación terapéutica.

En palabras de Larner (2000, citado en Hernández, 2007) se piensa que el poder y el conocimiento son ineludibles en la práctica terapéutica, la tarea ética del terapeuta consiste en encontrar formas de usarlos como bases para el diálogo y para una conversación a favor del saber y del empoderamiento del consultante. Boscolo, Bertrando y Gálvez (2013), se refieren al tema del saber-poder y sostienen que el terapeuta debe tener conciencia del poder presente en la relación terapéutica, ya que su lectura está influenciada por sus premisas, experiencias y teorías, de este modo, podrá mantener cierta distancia, autonomía y curiosidad, en pos de la creatividad.

White (1993), perteneciente al enfoque narrativo, agrega que “debemos mostrarnos cautos a la hora de situar nuestras prácticas en los discursos de verdad, que proponen y defienden explicaciones de realidad objetiva respecto de la condición humana” (pág. 144). Este autor incita a establecer condiciones que ayuden a criticar las prácticas terapéuticas, y a explorar la historia de las ideas que surgen en la misma y su contexto.

Tomando en cuenta el desarrollo previo sobre el control social y el poder que el psicólogo penitenciario puede ejercer sobre los consultantes, Michael White propone cuestionar los discursos dominantes a los que el profesional está sujeto, los cuales pueden provenir de su propia experiencia personal-social, teórica y/o de la institución de la cual forma parte. Se piensa que estos guiones dominantes pueden afectar la relación terapéutica y la creatividad del psicólogo, entorpeciendo y mecanizando el proceso terapéutico.

Se considera necesario ahondar en la noción de relación terapéutica, ya que esto permitirá comprender mejor las dificultades de los psicólogos asociadas a su rol y a la intervención que realizan.

5.2.5 La relación terapéutica y sus especificidades en las cárceles

El concepto de alianza terapéutica se utiliza para hacer referencia a la relación terapéutica y busca explicar “el hecho de construir una relación que implica un compromiso mutuo” (Ortiz, 2008, pág. 178). Bordin (1979, citado en Arango y Moreno, 2009) utiliza este concepto y señala que todos los enfoques terapéuticos coinciden en afirmar que una buena alianza terapéutica es indispensable para la consecución de los objetivos propuestos en una intervención clínica.

Diversos autores afirman que la alianza terapéutica se verá fortalecida cuando existan varias condiciones: compromiso por parte del paciente y del terapeuta, percepción del paciente sobre el terapeuta como creíble, seguro y empático, concepción de la relación como una colaboración entre iguales, existencia de “sintonía fina”, sentimientos positivos y recíprocos entre paciente y terapeuta (Talley et al., 1990, citado en Arredondo y Salinas, 2005). En este trabajo se ha desarrollado que el psicólogo se encuentra en una posición de poder, por lo que no se podría afirmar que paciente y terapeuta son “iguales”, pudiendo

utilizar su poder a favor del proceso terapéutico, o en contra del mismo, normalizando al consultante y ejerciendo el control social desmedidamente. El terapeuta sistémico buscará empoderar al paciente, cuestionando su propio conocimiento, pero sin desconocer su lugar de poder.

Siguiendo a Von Schlippe y Schweitzer (2002, citado en Arredondo y Salinas, 2005) se plantea que las cualidades que se dan en la relación terapéutica en la terapia sistémica se basan en que la interacción ha de tender a ampliar las posibilidades, todo elemento que las reduzca, como los discursos de verdad, obstaculizan el trabajo terapéutico. Según estos autores, el terapeuta debe crear una relación cálida y empática, ser flexible respecto de sus propias creencias, creativo y mantener una actitud de curiosidad en la formulación e investigación de hipótesis (Von Schlippe y Schweitzer, 2002, citado en Arredondo y Salinas, 2005). Al mantener una postura que favorezca la creatividad y la libertad frente a las hipótesis desarrolladas, el saber/poder puede desplazarse en la relación terapéutica, lo que sin duda, favorecerá tanto al terapeuta como al consultante, permitiendo que éste se responsabilice de su propio cambio.

La aceptación y validación del “interno” como paciente, es imprescindible en la relación terapéutica, y Velásquez (2010) plantea que se ve interferida por el doble rol del psicólogo penitenciario mencionado, donde la empatía y aceptación es relevante en un contexto terapéutico, pero no así (o al menos no en esa proporción) en un contexto de evaluación, siendo complejo para este profesional, el cambio de mirada de una situación a la otra.

Para el desarrollo de una alianza terapéutica, se debe respetar lo que el cliente desea (conservando límites mínimos), las metas de la institución y las propias (Velásquez, 2010). La mayoría de las veces, la motivación y objetivo del consultante es básico (por ejemplo, poder desahogarse) lo que no es el objetivo principal de GENCHI y a veces tampoco del terapeuta (Velásquez, 2010). A pesar de las contingencias que suelen ocurrir en los procesos terapéuticos en los contextos carcelarios, la autora mencionada afirma que es posible hacer alianza terapéutica con las personas privadas de libertad.

Se piensa que un terapeuta penitenciario puede encontrarse en riesgo de mantenerse apegado a una postura evaluativa, buscando que los pacientes cumplan ciertos objetivos de

reinserción social propuestos por la institución, cuantificando el avance de estos logros, pero desconociendo sus necesidades y particularidades. Además, se considera que si el terapeuta se mantiene en una postura donde la evaluación y el control son los lentes a través de los cuales se visualiza el proceso, será imposible poner en práctica la curiosidad, creatividad y flexibilidad, por lo que la relación terapéutica y por tanto, el proceso en general, se verán perjudicados.

5.3 La resistencia como práctica liberadora en las intervenciones psicológicas en contextos carcelarios

Foucault planteaba la posibilidad de resistirse en toda relación de poder, y se piensa que el psicólogo penitenciario es capaz de rebelarse de algún modo a las normativas institucionales que limitan las posibilidades terapéuticas de su labor. En relación a esto, se proponen los desarrollos sobre curiosidad e irreverencia que plantea Cecchin, Lane y Ray y aquellos en torno a la micropolítica y poética de Marcelo Pakman y Michael White. Estos planteamientos se toman como formas de ejercer la resistencia en cualquier ámbito terapéutico, especialmente útiles en el mundo de la cárcel.

5.3.1 Irreverencia y curiosidad

Cecchin, Lane y Ray (2002) afirman que el terapeuta irreverente nunca se somete a una sola teoría, a un solo cliente o al sistema derivante (pág. 26), pero para ser irreverente debe conocer profundamente la teoría y ser experto en ella. Estos autores agregan que la irreverencia es una postura derivada de un estado mental del terapeuta que le permite actuar liberándolo de la ilusión de control, de este modo, es capaz de despojarse de sus hipótesis y prejuicios una vez que han dejado de ser útiles para los consultantes. Además, permite al terapeuta incluir ideas que podrían parecer contradictorias a primera vista. Lo más importante es que el terapeuta luche por comprender las consecuencias de sus elecciones, esta es la postura terapéutica más responsable (Cecchin, et al., 2002).

Tomar una postura irreverente en el contexto carcelario puede poner en riesgo la posición del psicólogo en un sistema donde existe poco espacio para disentir de la norma, de los discursos institucionales y cientificistas, sin embargo, este tipo de actitud, aportaría novedad al proceso terapéutico y mayor libertad de acción tanto para el psicólogo como para el consultante. Además, el psicólogo irreverente puede tomar distancia del mandato de ejercer el control social en situaciones que lo considere conveniente, apartándose de la necesidad de “dirigir” al consultante hacia una normalización perjudicial.

Bertrando y Toffanetti (2004) sostienen que Cecchin, et al., (2002) busca situarse en una posición que escapa, por una parte a la condición del terapeuta experto, y, por otra, a la impotencia del terapeuta no experto. Agregan que “su trabajo pretende la posibilidad de que el terapeuta sea más creativo y disponible a la formulación de hipótesis ligadas al contexto, en vez que a la creación de interpretaciones conectadas con ideas fuertes y estructuradas” (pág. 273). Estos autores sostienen que la paradoja de la posición de Cecchin está en el afirmar que no se debe tomar demasiado seriamente una autoridad, cualquiera que ésta sea, incluso aquella terapéutica, pero sin renunciar a hacer terapia. Estas ideas nutren el panorama que puede tener un psicólogo en la cárcel, invitando a considerar los factores sociales y las dinámicas institucionales en la generación de hipótesis, a distanciarse de toda autoridad y al uso de la creatividad en la terapia.

Morales (2010) sostiene que una postura crítica debería basarse en la “curiosidad”, la cual para Foucault:

evoca el cuidado, evoca la solicitud que se tiene con lo que existe y podría existir, un sentido agudizado de lo real pero que nunca se inmoviliza ante ello, una prontitud en encontrar extraño y singular lo que nos rodea, un cierto encarnizamiento en deshacernos de nuestras familiaridades y en mirar de otro modo las mismas cosas, un cierto ardor en captar lo que sucede y lo que pasa, una desenvoltura a la vista de las jerarquías tradicionales entre lo importante y lo esencial. (Foucault, 1999, citado en Morales, 2010, pág. 57)

Cecchin (1989) explica que en la práctica terapéutica se solicita a los psicólogos que se centren en el comportamiento considerado inmoral o ilegal por la sociedad. Al aceptar el pedido de servir como contralores sociales, los profesionales se posicionan desde un lugar

donde la curiosidad se pierde. Frente a esto, el autor afirma que no es posible ignorar las construcciones sociales impuestas, por lo que en ocasiones, se debe actuar terapéutica y legalmente. Para afrontar esta situación, Cecchin (1989) agrega que se debe desarrollar un sentido de curiosidad, dice: “trabajar con un equipo terapéutico nos ayuda a trabajar legal y terapéuticamente” (pág. 13).

Cecchin, et al., (2002) realizan un llamado a centrarse “en la curiosidad, el deseo, la pasión, la imaginación, la invención, la creatividad y la improvisación” (Keeney, citado en Cecchin, et al., 2002, pág.14), aspectos considerados imprescindibles para poder ejercer cualquier acto de resistencia frente a los discursos establecidos tanto por la institución como por la disciplina psicológica respecto al rol del psicólogo penitenciario.

5.3.2 Micropolítica y poética

Morales (2010), siguiendo a Foucault, afirma que las disciplinas psicológicas han asumido “un rol eminentemente tecnológico, orientado al cuidado de la reproducción de prácticas discursivas dominantes de la época moderna, que refuerzan el significado de la idea de control y normatividad” (pág. 47). Frente a la dominancia de esta red de discursos es posible encontrar formulaciones críticas que han desarrollado reflexiones en torno a la dimensión micropolítica de la psicoterapia (Morales, 2010).

Una de las formulaciones, ha sido presentada por Marcelo Pakman (2011), quien conceptualiza la micropolítica como una trama formada por guiones estereotipados, normalizadores, que atrapan a la persona en ellos, conformando su subjetividad y contribuyendo a mantenerla. En el presente trabajo se piensa cómo la micropolítica y la adhesión acrítica a ésta, afectan el rol del terapeuta penitenciario y pueden promover la mantención de una posición exclusiva como controlador social, limitando su quehacer terapéutico.

La micropolítica está ligada a una decisión del terapeuta, que debe ser considerada mediante un ejercicio reflexivo (Morales, 2010). La práctica de una psicoterapia como crítica social puede hacer que los profesionales estén menos maniatados a los guiones sociales estereotipados, a través de los cuales se autoperpetúan prácticas

socioculturales que encarnan posiciones políticas y psicológicas determinadas (Pakman, 2011). Esta práctica crítica se hace necesaria “dada la manera de operar micropolítica ordinaria y cotidiana, en la que se negocia y regula el poder” (pág. 27), a través de procedimientos mediante los cuales los profesionales se mantienen en ciertas posiciones, consideradas como deseables y sin alternativas (Pakman, 2011).

El término micropolítica no constituye un diminutivo en el sentido de una política menor, sino que busca, diferenciarla de la concepción habitual de la política como una actividad profesional que se produce en sistemas más amplios ligados al Estado (Pakman, 2011). Por otra parte, resalta las situaciones sociales locales en que se mantienen esos guiones, más cotidianas y cercanas al común de las personas (Pakman, 2011).

Por otro lado, el autor mencionado propone la poética como elemento central de la psicoterapia y la define del siguiente modo:

La poética es una dimensión relacional en la que asoma la experiencia humana en su textura única. Lo poético surge en la situación psicoterapéutica, pero no lo hace como consecuencia de la aplicación de un modelo sino en el distanciamiento de éste o en la peculiaridad de la aplicación de éste, para la cual el modelo mismo no tiene mapas prefijados. No es un evento excepcional o extraordinario, sino potencialmente cotidiano y ordinario, como las expresiones fugaces de sentido que se asoman en imágenes, voces, miradas, sentimientos que exceden a la significación precisa del lenguaje, pero que están presentes en el habla en el límite de su capacidad significante. (Pakman, 2011, pág. 40)

La poética no se trata de hacer poesía, sino de “exponerse en la psicoterapia a elementos que nos pueden rescatar de configurarla como una relación trivial donde sólo se confirma lo sabido, se perpetúan identidades y se mantienen procedimientos divisorios, todos ellos elementos de una micropolítica omnipresente” (Pakman, 2011, pág. 40). Pakman (2011) agrega que se requieren psicoterapeutas que desarrollen una sensibilidad poética para que sus modos habituales de operar no les impidan considerar los elementos poéticos, debido a la incongruencia con su rol, identidad profesional o posiciones subjetivas privilegiadas.

La propuesta de Pakman es considerada en la presente tesis como un camino reflexivo que permite alejarse de la posición de control social, de evaluador, ligada al rol de

psicólogo experto, poniendo en el centro de la relación con las personas encarceladas, la experiencia de encuentro con el otro, atendiendo a aquello que parece insignificante, a la singularidad, textura del momento y de la persona con la que nos encontramos, abriendo así, nuevas posibilidades y palabras.

Otro terapeuta que en el escenario actual de la psicoterapia dio énfasis a los aspectos micropolíticos fue Michael White, quien tomó la obra de Foucault como una de las fuentes esenciales para la formación de su postura crítica (Morales, 2010). La preocupación micropolítica de White surge a partir de las operaciones y tecnologías del poder presentes en los discursos de la psicoterapia tradicional. Morales (2010) afirma que tanto para él como para los seguidores del movimiento narrativo, “lo central será el enfrentamiento de los relatos dominantes, por medio de la insurgencia de relatos alternativos, lo cual implica el levantamiento de los conocimientos subyugados contra las instituciones y contra los efectos coercitivos del conocimiento y el poder” (pág. 52).

White concibe la psicoterapia como una operación micropolítica, con lo cual inaugura un novedoso análisis de la posición del terapeuta y de los efectos microsociales de su acción (Morales, 2010). La intención de White implica “resistir la incitación de la psicología popular a tiranizarnos en torno a una reproducción pasiva de las prácticas terapéuticas dominantes y su interés por administrar la subjetividad de cada persona, tanto en el escenario formativo o en el encuentro terapéutico” (Morales, 2010, pág. 53).

El terapeuta atento a la micropolítica se verá obligado a perder la ilusión de participar en un proceso terapéutico en condiciones de neutralidad (debido a su posición participante), o donde asuma un rol de experto, o donde la relación terapéutica esté regida por el asistencialismo sobre el “paciente” (Morales, 2010). Respecto a la experticia del terapeuta, la resistencia micropolítica apunta a que éste pueda deconstruir, junto al consultante, una noción de terapeuta como experto en resolver problemas, dando indicaciones. Surge una nueva figura de experticia, ligada a la idea de un “experto” pero en la construcción de un espacio para la reflexión respecto de las condiciones de producción de un problema y de la subjetividad (Morales, 2010). White (2009) afirma que los terapeutas pueden contribuir a deconstruir el saber de los expertos, pueden socavar la idea de que tienen acceso privilegiado a la verdad pidiendo a las personas que los ayuden a

comprender las situaciones, informando a las personas hasta qué punto la acción de los terapeutas depende de la retroalimentación que ellos puedan realizar.

El terapeuta penitenciario, tiene la oportunidad de cuestionar su rol, analizando la trama micropolítica que lo envuelve, preguntándose cómo la micropolítica cotidiana y su lugar en una institución carcelaria y jerárquica, promueve una posición de poder, de experto en reinserción social, de controlador social, de juez, de asistencialista. Es importante que todo profesional se pregunte cómo lo ven las personas condenadas, qué estereotipos respecto al psicólogo penitenciario están en juego en la relación terapéutica, qué prácticas dominantes sobre la psicoterapia está reproduciendo. Todas estas reflexiones son clave para que el psicólogo penitenciario sea consciente de la posición que ocupa en la intervención y de los prejuicios, premisas y creencias construidos por él y las personas que consultan respecto al tratamiento. De esta forma, podrá interrogarse sobre la importancia y necesidad de desarrollar formas alternativas de relación con los consultantes, y será capaz de dar relevancia al encuentro terapéutico con los seres únicos e irrepetibles que solicitan ayuda para realizar cambios en sus vidas y alcanzar la libertad.

VI. METODOLOGÍA

6.1 Perspectiva epistemológica

La postura epistemológica desde la que se realiza esta investigación, es el constructivismo. López (2010) plantea que fue Gregory Bateson quien expresó de modo más claro el sentido del constructivismo, al afirmar que “la realidad es simplemente cosa de fe” (Bateson, 1972, citado en López, 2010, pág. 25). Bateson postula que “la comprensión que tenemos de un hecho, o el significado que le atribuimos, está determinada y restringida por su contexto receptor; es decir, por la red de premisas y supuestos que constituyen nuestros mapas del mundo” (White, 1993, pág. 21). Luego, el significado que las personas atribuyen a los hechos, determinará su comportamiento (White, 1993). Desde el constructivismo, se plantea que el conocimiento es construido por el sujeto cognoscente con el fin de lograr la adaptación y organizar la experiencia, existiendo una interdependencia entre el observador y el mundo observado (López, 2010). Esta perspectiva

permitirá profundizar en la construcción de significados que realizan los psicólogos penitenciarios respecto a su rol, comprendiendo a estos sujetos y a la investigadora como protagonistas activos en la producción de un conocimiento situado.

6.2 Enfoque

El enfoque utilizado en este estudio será cualitativo, ya que busca construir conocimiento dando relevancia a la subjetividad e intersubjetividad, como los medios e instrumentos por excelencia, para conocer las realidades humanas (Sandoval, 2002). En las corrientes cualitativas, la realidad depende para su definición, comprensión y análisis, del conocimiento de las formas de percibir, pensar, sentir y actuar, propias de los sujetos, quienes son influidos por la cultura y las relaciones sociales que desarrollan (Sandoval, 2002). Este enfoque es coherente con los objetivos de esta investigación, que apunta a conocer los significados (por tanto, la subjetividad) de los psicólogos penitenciarios asociados a su rol. El autor mencionado agrega que el conocimiento es una creación compartida entre investigador e investigado, lo que resulta fundamental en este estudio.

Bassi (2015) menciona la flexibilidad presente en los modelos cualitativos en cuanto al diseño de la investigación, ya que es imposible saber todo antes de dar inicio al estudio, afirma que el conocimiento se construye progresivamente, no existe como verdad ni realidad previa, por lo que esto será considerado en el desarrollo del presente proyecto para poder realizar cambios libremente.

6.3 Tipo y diseño de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2010) postulan que los estudios exploratorios se realizan cuando el tema ha sido poco estudiado y los estudios descriptivos apuntan a describir distintos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Este estudio será de tipo exploratorio - descriptivo, ya que se orienta a describir los significados en cuanto al rol de los psicólogos en el contexto penitenciario, tema que ha sido poco estudiado y cuyas dimensiones será novedoso explorar.

En cuanto al diseño de investigación, se puede hacer una distinción transversal, debido a que la construcción de información respecto a un fenómeno se realizará en un solo momento temporal (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2010).

6.4 Método de investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se propone el uso del método discursivo, el cual considera el discurso como una práctica por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad (Ruiz, 2009). El mundo social puede comprenderse como un espacio de sentidos y significados compartidos, entonces, resulta importante atender a las prácticas discursivas para el conocimiento y la comprensión de la realidad social (Ruiz, 2009). Este método permitirá acceder a lo dicho, a los significados dados por los psicólogos en contextos carcelarios respecto a su rol y la ambigüedad del mismo permitiendo un acercamiento a esta realidad, por lo que está alineado con el objetivo de este estudio.

6.5 Unidades de información y muestreo

Las unidades de información son cinco psicólogos de Gendarmería de Chile que hayan realizado o estén realizando intervenciones psicológicas en establecimientos penitenciarios de la Región Metropolitana. Se tomará en consideración la información obtenida y tomando en cuenta la saturación teórica, se realizarán más entrevistas si es necesario. Este estudio apunta a conocer en profundidad la problemática en torno al rol de los psicólogos penitenciarios, por lo que se considera que el número de casos es adecuado para abordar el tema, tomando en cuenta que es un estudio exploratorio y que se piensa que la generalización no es una condición esencial de lo científico (Bassi, 2015).

	Sexo	Años de experiencia en GENCHI	Realiza intervención psicológica actualmente
Entrevistado 1	Masculino	10 años	Sí
Entrevistado 2	Femenino	9 años	Sí
Entrevistado 3	Masculino	9 años	No, pero realizó en años anteriores
Entrevistado 4	Masculino	5 años	Sí
Entrevistado 5	Femenino	15 años	Sí

Los criterios de inclusión apuntan a que los psicólogos deben declarar realizar o haber realizado intervenciones psicológicas en establecimientos penitenciarios de la Región Metropolitana, en el subsistema cerrado, semiabierto o abierto.

Un criterio de exclusión relevante es que no se entrevistará a los psicólogos que lleven menos de seis meses en su cargo, ya que se considera que la muestra deberá tener cierto grado de experiencia en cuanto a su rol en el contexto carcelario.

Se seleccionará a las participantes mediante muestreo por conveniencia, puesto que se buscará “obtener la mejor información en el menor tiempo posible, de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto al investigador como a los sujetos o grupos investigados” (Sandoval, 2002, pág. 124).

6.6 Técnica de producción y de análisis de la información

En el presente estudio se utilizará la entrevista cualitativa semi-estructurada como técnica de producción de la información, por lo que se contará con una pauta general, la cual presentará preguntas que permitirán a la entrevistadora guiar la entrevista y al entrevistado responder libremente (Flick, 2007). Este tipo de entrevista es flexible y abierta, posibilita la construcción de conocimiento, apuntando a la profundidad y se adapta a las necesidades de la investigación (Ruiz, 2007). La entrevista cualitativa utilizada permitirá al entrevistado construir libremente el conocimiento junto con la investigadora, respecto a su rol en contextos carcelarios, permitiendo abordar el objeto de estudio y siguiendo la línea

de la metodología propuesta en este estudio, que valora la subjetividad como fuente de conocimiento.

Es importante mencionar que para recabar antecedentes respecto al problema de investigación, se realizaron dos entrevistas preliminares a personas que trabajan en temas relacionados con el mismo. Una entrevista fue realizada a un psicólogo que lleva a cabo intervenciones psicosociales a personas privadas de libertad, quien sostuvo que había experimentado tensiones en cuanto a su rol y a la ambigüedad del mismo. La otra entrevista fue realizada a Elías Escaff, profesor de psicología jurídica de la Universidad de Chile, quien realizó aportes respecto a la temática en estudio.

En cuanto a la técnica de análisis de la información, se utilizará el análisis de contenido, según Flick (2007), que apunta a una comprensión profunda del texto, donde se da respuesta a la pregunta de investigación, lo que es acorde al objetivo de este estudio. Este autor afirma que “la codificación incluye la comparación constante de fenómenos, casos, conceptos, etc., y la formulación de preguntas que se dirigen al texto” (Flick, 2007, pág. 193). Agrega que se construyen conceptos o códigos a partir del material empírico, primero se formulan lo más cerca posible del texto, y luego, de un modo más abstracto. La categorización se refiere a la sistematización de estos conceptos en categorías y a la elaboración de relaciones entre las mismas. En este tipo de análisis cualitativo, la interpretación por parte de la investigadora es clave, otorgándole importancia a su subjetividad en la construcción del conocimiento, aspecto que ha sido mencionado como relevante en este estudio.

VII. ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1 Descripción de resultados

Considerando las entrevistas realizadas, a continuación se describirán los resultados más relevantes, tomando en cuenta los objetivos del estudio. La información se organizará a partir de cuatro dimensiones de análisis descriptivo que permitirán abordar la pregunta de la presente investigación. Las dimensiones de análisis presentan un orden donde la

explicación y resultados de cada una permite comprender mejor la/s dimensión/es siguientes.

Además de las dimensiones de análisis, se hará referencia a los momentos en los que aparecen contradicciones en el relato de los participantes, y elementos no dichos, que permiten reflexionar sobre la temática en estudio.

De esta manera, se consideró que las dimensiones de análisis referentes a los objetivos de la investigación son:

- 1- Descripción del rol del psicólogo y sus dificultades: se refiere a las significaciones dadas por los participantes respecto a su rol profesional y a las características de la intervención realizada, junto a las dificultades que perciben. Se consideran las conceptualizaciones que los participantes refieren sobre la relación terapéutica y la posición de control social.
- 2- Significados y emociones asociados a la ambigüedad del rol: se refiere al relato de los participantes respecto a cómo experimentan la ambigüedad de rol, las dificultades que surgen y las posibilidades de que la relación terapéutica se vea afectada.
- 3- Particularidades de la relación que los psicólogos establecen con la institución carcelaria: se refiere a las características del vínculo que los psicólogos desarrollan con la institución en la cual se desempeñan y las dificultades que experimentan en su relación con ésta.
- 4- Estrategias para manejar las dificultades propias del rol del psicólogo: se refiere a las estrategias para lidiar con las dificultades propias del rol y específicamente con la ambigüedad del rol. Se incluyen en esta categoría, las características personales consideradas necesarias para llevar a cabo el rol de psicólogo.

7.2 Descripción del rol del psicólogo y sus dificultades

Los psicólogos entrevistados comprenden su rol y la intervención que llevan a cabo desde ángulos diversos y a continuación se reflexionará sobre estas distinciones. Influye en esto, las variadas funciones que pueden tener, aquellos que pertenecen al área técnica de la institución de GENCHI, tendrán un rol evaluador (orientado a la evaluación de beneficios

intrapenitenciarios, libertad condicional y otros) y un rol dirigido a realizar intervenciones clínicas-psicoeducativas-criminológicas, dependiendo de la comprensión que tenga el profesional de su labor. Por otro lado, hay psicólogos que realizan intervenciones cuyo objetivo es disminuir o eliminar el consumo de sustancias ilícitas al interior de las cárceles. Este tipo de profesionales no realiza evaluaciones donde se determina la libertad del sujeto evaluado, sus evaluaciones tienen el objetivo de dar cuenta del proceso que experimenta la persona respecto a la dependencia a las drogas o al alcohol.

La información entregada por los participantes respecto a las comprensiones en torno a su rol y a la intervención que llevan a cabo, permitirá acercarse posteriormente al tema de la ambigüedad del rol, y al modo en que es experimentada por estos profesionales. En relación a la presente dimensión de análisis, se rescatan las siguientes declaraciones:

Nosotros acá evaluamos, mmm... todo lo que tiene que ver con beneficios intrapenitenciarios, libertad condicional...y nosotros tenemos esa pega de evaluar y al mismo tiempo de intervenir. Es una pega un poco doble vincular si tú quieres, porque a veces tienes que evaluar de manera bastante crítica (Entrevista 2, pág. 100).

Uno evalúa pensando que esta persona... Si es que está preparada para estar en la calle y eventualmente volver, además de no reincidir o cometer un nuevo delito afuera, pero también uno tiene que tener la conciencia de si esa persona está preparada para que uno la ponga en la calle y que para esa persona no sea una carga más (Entrevista 2, pág. 100).

O sea, de hecho, cuando uno llega a gendarmería no te contratan como psicólogo para hacer psicoterapia. Te contratan como un psicólogo para hacer evaluaciones, mmm, de riesgo ¿Verdad? De reincidencia. Eso. Entonces uno, claro, en el camino va metiendo un poquito lo de uno, ¿Verdad? ...yo diría que uno intenta meter un poco de lo clínico...mmm y en el fondo tiene que ver con el interés que uno tenga en la pega, lo que te gusta... (Entrevista 2, pág. 106).

El entrevistado menciona espontáneamente la dificultad de tener el doble rol de intervenir y evaluar, utilizando el término “doble vínculo”. Además, se puede notar que el psicólogo, en su rol evaluador, debe emitir una opinión respecto a si la persona puede optar al beneficio de la libertad, saliendo de la cárcel el domingo, fin de semana o todos los días, regresando al establecimiento penitenciario, lo que lo posiciona en un lugar complejo, donde el poder y el control social se ponen en juego.

GENCHI enfatiza el rol evaluador del psicólogo, dándole prioridad sobre el rol interventivo (intervenciones clínicas, psicosociales, psicoeducativas, talleres), sin embargo, se puede percibir que los psicólogos con formación clínica, presentan la necesidad de mantener un rol clínico. De esto modo, se produce una diferencia importante entre el trabajo prescrito (por la institución) y el trabajo real (realizado por los trabajadores), lo que puede generar dificultades al relacionarse con las jefaturas.

En cuanto al rol del psicólogo, algunos entrevistados tienen muy presente (repiten numerosas veces la idea a lo largo de toda la entrevista) su relación con la institución y con el Estado, lo que determina el modo de comprender su rol, la intervención realizada y el tipo de vínculo con las personas evaluadas/intervenidas. A continuación se podrá comprender mejor lo enunciado:

Mira, yo considero que, un psicólogo penitenciario es un agente del estado y como agente tiene la obligación primero de aceptar las condiciones que te coloca ese estado para laborar, es decir, ese estado me está pagando para ejecutar una determinada labor y como agente del estado yo estoy sometido a una serie de responsabilidades, entre ellas están todas las convenciones existentes de derechos humanos y otras que yo debo tener siempre presente en la ejecución de mi trabajo, porque en la ejecución de mi trabajo yo soy agente del estado (Entrevista 1, pág. 91).

Varios entrevistados mencionan que los psicólogos, deben adaptarse continuamente a cambios profundos instituidos por Gendarmería respecto a su rol profesional, lo que es

experimentado como una dificultad propia de su labor. Incluso se hace referencia a una pérdida de identidad laboral como psicólogos.

Yo encuentro que es ambiguo lo que nos piden... uno llega y es lo que te enseñan, entonces uno empieza a hacer esto... Al poco rato ya no es eso, era otra cosa, ¿Entiendes? Entonces uno tiene que hacer esa otra cosa ¿Cachay? Como que uno está permanentemente... O sea, tienes que estar, mmm, permanentemente dispuesta a ir modificando tus funciones en tanto vienen unas orientaciones técnicas de la dirección nacional que te dice: "Hoy el psicólogo ya no hace de psicólogo..." Nosotros no hacemos de psicólogo (Entrevista 2, pág. 106).

Se pierde un poquito el rol del psicólogo como psicólogo y de acá en adelante vamos a hablar de gestores, tú eres un delegado, que puede ser profesora, eh, psicóloga, terapeuta y el trabajo lo vas a hacer de la misma manera que tu colega que es de otra disciplina (Entrevista 5, pág. 163).

Algunos entrevistados mencionan que no realizan psicoterapia, mientras otros, en el mismo cargo, pueden sostener que sí lo hacen, lo que da cuenta de una diversidad de miradas y formas de ejercer el rol del psicólogo en estos establecimientos. Estas diferencias suelen producir divisiones en los equipos de trabajo y alianzas entre quienes comparten el modo de comprender su trabajo. Los siguientes comentarios dan muestra de esto:

El trabajo en cárcel es de la psicología criminológica, más forense si tú quieres (Entrevista 2, pág. 100).

No es psicoterapia, no. A ver, uno la hace igual (Entrevista 2, pág. 106).

Aquí hay un par de psicólogas que tienen una orientación más laboral y ellas mmm, por lo mismo, ¿Qué sé yo? Sus intervenciones son más como en esa línea, ¿Cierto? (Entrevista 2, pág. 107).

Yo diría más bien que era más psicológica educativa, así como de aprendizaje y desaprendizaje ¿No? Porque en el fondo era enseñarles, eran talleres básicos, estaban los manuales, tenías que cumplir más o menos, como planificar su vida ¿Cierto? Entonces eran muy conductuales, a tal punto que parecían hechos para niños, entonces, claro, como obviamente, los internos son muy heterogéneos, hay muchas cosas en común entre ellos, pero también hay una dispersión digamos de características de los internos que hacía imposible a veces pensar que este taller pudiese servir para todos los internos (Entrevista 3, pág. 137).

Yo la definiría como clínica (psicólogo que realiza un tratamiento de adicciones) (Entrevista 4, pág. 149).

Trabajo como psicólogo penitenciario, desde el trabajo criminológico, la psicología social da muchas herramientas para el trabajo penitenciario (Entrevista 1, pág. 90).

Se logra percibir cierta dificultad por parte de los entrevistados al describir la intervención que realizan, incluso en la siguiente entrevistada aparecen tensiones en su relato:

Psicóloga: No, (se refiere a que no realiza una intervención clínica) porque primero, que no llegamos a tener pacientes, no llegas, no llegas a...haces intervenciones, pero no llega a ser un paciente, porque tú lo atiendes en condiciones que son muy distintas a la clínica (Entrevista 5, pág. 161).

Entrevistadora: ¿Qué nombre le pondrías a la intervención que tú has realizado con las mujeres y que realizas? (Entrevista 5, pág. 163).

P: ¿A la intervención psicológica? (Entrevista 5, pág. 163).

E: Sí. (Entrevista 5, pág. 163).

P: Yo diría que es más clínica, pero es una, como te digo, es una acción gratuita, eh, y como por una cuestión más moral que nada. Como que si tú eres médico y vas por la calle y ves que alguien sufre algo, algo te lleva a atenderlo, porque es tu vocación, porque es que tú tienes la habilidad, la voluntad y te vas a hacer el tiempo de atenderlo (Entrevista 5, pág. 163).

Como se puede interpretar a partir de las citas anteriores, algunos profesionales sostienen que no se cumple con las condiciones para poder afirmar que se está frente a un paciente y por lo tanto, no se podría hablar de relación terapéutica. Otros participantes manifiestan que se configura una relación terapéutica entre psicólogo y la persona tratada, lo que se aclara en la siguiente cita:

Mira, en las relaciones más terapéuticas que yo he podido realizar, siempre busco conectarme con la otra persona, como lo haría en cualquier otra sesión psicoterapéutica, no hago una diferencia y tienes la misma relación de poder que puedes tener en cualquier otra sesión, la diferencia está en que la persona que tienes en frente normalmente está en esa relación terapéutica con un objetivo secundario, que en algunos casos puede ser por una situación de búsqueda de beneficio o de salida (Entrevista 1, pág. 96).

En relación a la posición del psicólogo y al control social que puede ejercer, se puede sostener que algunos de los profesionales entrevistados han reflexionado respecto a su rol y el poder que encarnan, haciendo mención al riesgo de convertirse en jueces, incluso condenando nuevamente a la persona que debería ser beneficiaria de un tratamiento. Uno de los psicólogos menciona lo siguiente:

El tema del control que tú puedes tener sobre un individuo, porque llega un punto en que el informe psicológico es tan importante en un consejo técnico, y decide tanto que una persona queda adentro o afuera que, ojo tú tienes que tener cuidado con ese poder que tienes...puede salir tu lado maligno, no quiero ponerme técnico para decir que un interno si te cae mal, que quede adentro ¿Me entiendes? o, por el contrario,

porque te cae bien que salga, entonces ahí está el juego del control que hay que cuidarlo mucho... si no lo manejas bien, eh te puede dañar, ¿No? Puedes sentir remordimiento ¿Me entiendes? Culpa, eh, y si no está bien analizado también puede ser una especie también de manipulación y castigo del otro (Entrevista 3, pág. 133).

Yo creo que, si uno es honesto y objetivo uno puede llegar a castigar a un otro con la profesión. Puedes convertirte en una especie como de gendarme de la sociedad (Entrevista 3, pág. 133).

Yo creo que el problema no es que ocurra, es que no te des cuenta que eso pueda estar ocurriendo.... entonces tienes que tratar de tomar conciencia, calmarte, tratar de hacer algo, sino vas a estar funcionando como un juez más, como un gendarme más y no como un profesional que apunta hacia el bienestar de las personas. Entonces el rol del psicólogo ahí y digamos, de los colegas de las ciencias sociales, digamos, es complejo que no se convierta en una cosa de control social, sino en una oportunidad de desarrollo de los internos, de libertad, de bienestar, de salud (Entrevista 3, pág. 133 y 134).

En cuanto a la intervención realizada, los entrevistados mencionan pros y contras de la estandarización que ha realizado GENCHI:

Hoy en día se ha tratado de estandarizar más el trabajo de los psicólogos, lo que tiene unos aspectos positivos, otros no tanto, porque también tiende como amarrar a cierta visión teórica del trabajo, siendo que en la realidad, muchas veces, uno necesita aplicar modelos o visiones que van más allá de lo que espera una visión particular digamos del trabajo penitenciario (Entrevista 1, pág. 90).

El programa este (se refiere al modelo RNR) que hace que todos hablemos el mismo idioma, sabemos a dónde vamos, qué es lo que tenemos que tratar (Entrevista 5, pág. 164).

7.3 Significados y emociones asociados a la ambigüedad del rol

En relación a la ambigüedad del rol y específicamente a la falta de definiciones sobre el rol del psicólogo, estos profesionales describen la falta de orientaciones respecto al perfil que debe tener un psicólogo, falta de orientaciones técnicas sobre el rol del psicólogo y en cuanto al modelo de trabajo, falta de inducción al iniciar un trabajo y de capacitaciones.

Históricamente Gendarmería nunca ha definido un modelo de trabajo, y al no definir un modelo de trabajo, se produce, lo que es propio de los psicólogos, un trabajo desde distintas vertientes teóricas y eso uno lo ve reflejado en las distintas unidades. La mayoría de los psicólogos no se define como psicólogo penitenciario, sino que en virtud de esa carga teórica que trae de la experiencia anterior a Gendarmería ...Hoy en día se ha tratado de estandarizar más el trabajo de los psicólogos (Entrevista 1, pág. 90).

Pasa que hay mucha gente que no se prepara ¿Me entiendes tú? No estudia, no se especializa, pensando un poco en la importancia de especializarse para trabajar en esta condición, entonces a veces llegan a trabajar, psicólogos laborales a las cárceles, psicólogos clínicos, que no hay que ser tan clínicos para trabajar en la cárcel, tal vez más social o comunitario, no sé ¿Me entiendes tú?, tampoco está claro el perfil (Entrevista 3, pág. 135).

Hay que preparar mejor a los psicólogos, darle un entrenamiento en psicología penitenciaria, forense (Entrevista 1, pág. 97).

Además, varios de los participantes, reconocen una tensión entre el rol clínico o de interventor, propio de la intervención que realizan y el rol evaluador, relativo a sus responsabilidades en la confección de informes para la entrega de beneficios intrapenitenciarios de salida al medio libre a las personas condenadas. Otros participantes

no visualizan esta tensión, aunque reconocen la complejidad del rol como psicólogos en el contexto carcelario. A continuación se mostrarán distintas declaraciones que dan cuenta de la experiencia de los participantes relacionada a su doble rol y a la ambigüedad del mismo:

Porque uno interviene en términos de rehabilitación y a la vez evalúas. O sea, yo tengo a alguien en un taller, le tengo que enseñar por ejemplo patrones de conducta, a controlar sus impulsos, etcétera y al mismo tiempo luego, después, la tengo que evaluar. Entonces le tengo que decir: "Sí o no", o sea: "Estás preparada o no", cuando al otro día la tengo que ver de nuevo en el taller (Entrevista 2, pág. 101).

Tú te empiezas a dar cuenta que si tú tienes que diagnosticar a un interno que tú mismo interviniste y el informe es malo tú puedes decir "mi intervención fue pésima porque no produjo ningún resultado". A mí no me produjo tanto conflicto eso, o sea, comprendo la dificultad que hay, pero no tanto en el sentido de que yo también comprendía que las posibilidades de cambio de un interno adentro son muy bajas (Entrevista 3, pág. 127).

Uno interviene como clínico y evalúa como forense, y cuando uno realiza la evaluación como forense, si bien no es juez, porque en ese sentido la responsabilidad le corresponde a los jueces, cuando uno realiza la evaluación lo hace para presentarlo a ellos después, entonces uno corre el riesgo de ser juez y parte dentro de ese proceso de evaluación pericial (Entrevista 4, pág. 150).

En alguna oportunidad yo también dije que Gendarmería era como doble vinculante, porque castigaba y a la vez intervenía, pero no, encuentro que en el fondo eh, así es la vida, la vida misma es así, o sea, no puedes separar tanto las cosas o decir "ya si nosotros intervenimos, intervenimos" "Si nosotros evaluamos, evaluamos y sólo evaluamos". Sería tremendamente fome trabajar en un... tú como evaluadora constante porque te pierdes todo el proceso (Entrevista 5, pág. 169).

Refiriéndose a la ambigüedad del rol y a la tensión que se puede experimentar, un entrevistado sostiene que:

Lamentablemente el psicólogo no se puede sustraer de su accionar como agente del estado porque en definitiva firmó un contrato, es cierto que hay una parte de confidencialidad que se puede mantener, pero en la medida que eso no sea relevante para la institución (Entrevista 1, pág. 92).

Es algo que pasa, quizás algo que en mi caso es menos explícito por el hecho de que como el dispositivo en el cual yo trabajo, su principal foco es la salud mental, mi eje es principalmente clínico ¿ya? (Entrevista 4, pág. 150).

Yo me atrevería a decir que cuando comencé a trabajar con gendarmería ya como psicólogo, no como practicante, me vi en una encrucijada más menos de esa característica, no sólo por la tensión del rol propiamente tal, sino que probablemente también porque en esa época yo me estaba cuestionando también no solamente mi rol como psicólogo, sino que también bastante el rol del sistema, del sistema penitenciario en sí (Entrevista 4, pág. 152).

Eeh... Estaba pensando principalmente en el rol que muchas veces tenemos que tener los profesionales como sujetos activos de la intervención psicosocial, pensando siempre en la reinserción social del individuo y por otro lado, en nuestro rol como sujeto pasivo que es parte en realidad, solamente de un engranaje dentro de un proceso penitenciario y para lo cual, a veces nuestro rol se limita a la mera ejecución de la evaluación (Entrevista 4, pág. 153).

A partir de los comentarios de los psicólogos entrevistados, se percibe que algunos se han detenido a reflexionar en este tema de la ambigüedad del rol y experimentan cierto malestar, sin embargo, llama la atención que en general no consideran que sea un problema significativo en cuanto a su rol profesional.

El siguiente diálogo sostenido entre el entrevistador (E) y uno de los psicólogos (P) muestra que éste se incomoda al referirse a la complejidad del rol del psicólogo en los contextos penitenciarios. A pesar de que el entrevistador busca que profundice en la tensión experimentada, intenta pasar rápidamente a mencionar las estrategias que utiliza para lidiar con estos dilemas, dejando en claro que puede llevar a cabo su trabajo de modo adecuado y que la ambigüedad del rol no afecta la intervención que realiza.

En la ejecución de mi trabajo yo soy agente del estado. Por otro lado se da esta situación de que en esa acción como agente del estado, soy psicólogo, por lo tanto, uno queda como el jamón del sándwich de esta situación. Es una situación que no es fácil, es compleja, pero yo creo que uno la dirime cuando uno da a conocer al evaluado, al entrevistado, o a la persona que se va a tratar o contener, que uno está actuando como agente del estado, con todo lo que esos valores conlleva (Entrevista 1, pág. 92).

E: Lo que voy entendiendo de lo que me vas contando, es que ser agente del estado y ser psicólogo, realizar intervenciones, tiene cierta complejidad...(Entrevista 1, pág. 95)

P: Tiene una complejidad pero no te hace incompetente para actuar en tu rol profesional. (Entrevista 1, pág. 95)

Otra de las personas entrevistadas menciona que la ambigüedad del rol no afecta la intervención que realiza con las personas privadas de libertad, por ejemplo:

E: “¿Recuerdas alguna situación en que se haya visto afectado el vínculo, por ejemplo? (Entrevista 2, pág. 110).

P: No, no me ha pasado. Es un tema como mío (se refiere a las tensiones experimentadas asociadas a la ambigüedad del rol) (Entrevista 2, pág. 110).

La persona entrevistada anteriormente hace referencia a la tensión por ambigüedad del rol como un fenómeno interno, que no afecta el vínculo con las personas intervenidas, sin embargo al mencionar la situación donde se debe evaluar e intervenir a un consultante con quien se ha construido una relación, asume que ésta puede verse afectada.

Otro entrevistado menciona que la ambigüedad del rol, puede afectar la intervención durante las primeras sesiones, pero luego, esta dificultad se ve sorteada, a través del vínculo que se puede establecer entre el profesional y los pacientes. En el siguiente extracto de la entrevista aparece esta reflexión:

E: Entonces, ¿Alguna vez sentiste que se afectaba la relación terapéutica? (Entrevista 4, pág. 155).

P: Sí y no. Por qué si y no, porque la relación tampoco es tajante, la relación terapéutica es un proceso ¿ya? Sí, en las primeras, en las primeras instancias, donde uno recién va conociendo a la persona y la persona recién te va conociendo a ti como un interventor, obviamente levanta suspicacias, la persona va a levantar sus propias defensas, sus propias resistencias ¿ya? Y uno tiene que estar atento también para ver éstas, a veces es necesario, es necesario visibilizarlas, a veces no, pero siempre es necesario trabajarlas. Nosotros lo que más trabajamos durante las primeras sesiones, también durante del proceso de desintoxicación y adaptación de las chiquillas al centro y a la modalidad de tratamiento es favorecer precisamente el vínculo (Entrevista 4, pág. 155).

A partir de los dichos de los entrevistados, se percibe que varios de ellos notan como principal dificultad relacionada con la ambigüedad de rol, el manejo de la información y la imposibilidad de la confidencialidad con el paciente o la persona intervenida. Se rescatan las siguientes declaraciones:

Con el tema del secreto profesional, yo como funcionario del estado, hasta dónde debo resguardar ese secreto, y la verdad que como funcionario del estado necesariamente en algún minuto me voy a ver enfrentado a que voy a tener que abrir

más allá de lo que a lo mejor como psicólogo privado me obliga la normativa (Entrevista 1, pág. 92).

En general genera tensión, como a todos los profesionales que hacemos esa pega, porque es complejo tener que tener un vínculo de intervención que es más cercano, ¿Verdad? Donde se hablan temas más personales y después esa misma información uno la usa por así decir en contra de ellas (Entrevista 2, pág. 101).

7.4 Particularidades de la relación que los psicólogos establecen con la institución carcelaria

En el relato de la mayor parte de los entrevistados aparece mencionada la sobreexigencia que experimentan por parte de la institución, la incomprensión que sienten y la consecuencia de que no poseen el tiempo para crear nuevas intervenciones para las personas privadas de libertad, todos estos, aspectos que influyen directamente en la ejecución del rol profesional, generando tensión en los psicólogos. Estas situaciones en la relación con GENCHI, provocan distintas actitudes en los psicólogos que se desempeñan en estos contextos: rebeldía frente a la autoridad o acatamiento de las órdenes. Las diferencias en las actitudes de los profesionales forman parte de una de las razones para que la mayor parte de los equipos de trabajo se encuentren divididos.

Permanentemente sobre el psicólogo, el sistema te está sobreexigiendo en algunas áreas, sobreexigiendo información (Entrevista 1, pág. 96).

Yo creo que como psicólogo hay cosas que uno no puede hacer, aunque el sistema te lo esté pidiendo, y eso es un punto que es esencial para el psicólogo que trabaje en estos ámbitos penitenciarios, el sistema te pide cosas que rayan en lo ético y tú si no estás seguro, lo terminas haciendo (Entrevista 1, pág. 98).

Entonces mmm, buscar intervenciones nuevas... Se nos ocurren... Nosotros con X siempre estamos hablando de a lo mejor hacer algo más relativo con enfoque de género, más de género, ¿Verdad? Mmm, pero es tan poco el tiempo que tenemos como para hacerlo... que lo soñamos básicamente, “Oy, que sería bueno hacer esto” (Entrevista 2, pág. 108).

Creo que los profesionales también en las cárceles somos menos sumisos que antes... esa rebeldía de alguna manera igual genera problemas porque gendarmería es una institución jerarquizada (Entrevista 2, pág. 113).

Un punto a destacar es que en general, los psicólogos sienten que la institución da la oportunidad de realizar nuevas intervenciones, sin embargo, las limitantes serían el tiempo, o la motivación, como se mencionó anteriormente.

Las oportunidades siempre están y depende del profesional si las toma o no las toma (Entrevista 5, pág. 165).

Yo creo que las hay, yo creo que en realidad el problema no es tanto que no se atrevan a la innovación, el problema es que no hay propuestas de innovación, porque yo creo que ya la innovación o las ganas que podemos tener en un principio se va diluyendo en la medida que pasa el tiempo (Entrevista 3, pág. 140).

Eh, yo creo que pasa más bien por el mismo equipo técnico, que está ahora con la meta que, por eso otro, entonces también se está comiendo el tiempo ¿Me entiendes tú? entonces la innovación, oye... se está quedando afuera porque no hay tiempo porque además yo a las cinco tengo que marcar e irme (Entrevista 3, pág. 140).

En cuanto a las condiciones complejas del trabajo penitenciario, los entrevistados mencionan lo siguiente:

Son difíciles por el trabajo con internos, el ambiente es agresivo, peligroso (Entrevista 3, pág. 127).

Hay mucho uniformado que en realidad minimiza y como que infravalora la pega del profesional porque “Usted le miente po’, le va a contar cualquier historia”, “Y ¿Pa’ que vas a ir pa’ allá y qué te va a decir el psicólogo?”, “Mira, si estás igual que antes”. O sea, eso no colabora en nada a la pega que hace uno. Entonces claro a veces uno intenta conversar con ellas, con las de la puerta, las funcionarias de las rejas, pero uno no saca nada con enojarse. Si tú te enojas con una funcionaria uniformada... (Entrevista 2, pág. 117).

Las condiciones son muy malas porque bueno, por ejemplo, si tú eres parte del equipo de intervención, por ejemplo, los internos que deben ser intervenidos porque se supone que esa intervención los va a ayudar a corregir ciertas pautas de comportamiento antisocial para que puedan ingresar a la sociedad, a veces, no están disponibles porque ese interno está castigado, ese interno no es bajado por el funcionario al taller a la hora y el día, entonces bajan tensos, bajan, eh, molestos y también medios decepcionados seguramente ¿No? A veces, uno con el interno puede empatizar con ellos y mirarlo a la cara y darse cuenta de que, a veces todo esto... es como una locura, digamos ¿No? “¿Cómo yo te puedo ayudar a ti interno a salir adelante cuando tus condiciones son súper difíciles, las condiciones dentro de la cárcel no te ayudan?” y tratar de corregir a través de ejercicios, de control del pensamiento, organización de la vida, a veces, yo creo que cualquiera de nosotros se da cuenta que hay cierto absurdo (Entrevista 3, pág. 129).

Las limitantes temporales y las limitantes de recursos, de recurso humano, son grandes (Entrevista 4, pág. 153).

Mira, fundamentalmente el tema del consumo al interior de la población penal creo que es un... es un factor muy, muy, que complica mucho la intervención y en segundo lugar este tránsito permanente de las chiquillas creo yo. El manejo como a nivel administrativo del movimiento de la población penal, el hecho de que las chicas

puedan llegar en cualquier momento, que a cada rato te toquen la puerta, que te llama la funcionara de la sección para que vayas a atender (Entrevista 2, pág. 104).

En relación a la complejidad de las condiciones de trabajo en este tipo de establecimientos, los profesionales sostienen que existe una falta de políticas estables de autocuidado, donde se menciona una ausencia de intervenciones de calidad para los equipos de trabajo con conflictos.

Tratamos de preocuparnos del equipo, porque si no nos cuidamos a nosotros, si no nos cuidamos a nosotros mismos, gendarmería probablemente no lo va a hacer por nosotros (Entrevista 4, pág. 156).

Mucha división y fíjate que ahí, claro falta análisis, que el área del personal sea capaz de intervenir a los equipos, que eso no se hace, fíjate (Entrevista 3, pág. 132).

Gendarmería es muy ignorante si tú lo piensas como una entidad, es muy ignorante porque piensan que a lo mejor los psicólogos, por ser psicólogos por sí mismos, tenemos recursos para poder defendernos "Ah, son psicólogos" (Entrevista 3, pág. 132).

En relación a la ambigüedad del rol, varios participantes refieren que es un tema que las autoridades de la organización conocen, y que ha habido intentos y continuará el esfuerzo de dividir la función evaluadora del psicólogo de la función interventora propiamente tal. Además, los entrevistados mencionan que GENCHI ha avanzado en la definición de un modelo de trabajo para los psicólogos, lo que, por un lado, clarifica más su rol, pero por otro, puede restringirlo, como se describió anteriormente.

Yo creo que se sabe a nivel institucional que existe esta ambigüedad en el rol, se sabe. Se asume por un lado que en el contexto forense en particular, es un contexto que es clínico y forense al mismo tiempo ¿Ya? Eso se sabe y se asume, y se asume

desde esa complejidad. Ahora me atrevería a decir que en el último tiempo en término de política pública y en término de política pública que probablemente se va a implementar de aquí para largo, se espera escindir un poco este rol (Entrevista 4, pág. 157).

7.5 Estrategias para manejar las dificultades propias del rol del psicólogo

Los entrevistados presentan diferencias en cuanto a si experimentan o no tensiones en torno a la ambigüedad de su rol, por lo que algunos de ellos no mencionarán estrategias para lidiar con esta conflictiva, sino que describirán los modos en que lidian con las dificultades más generales, propias de su rol profesional y de la relación con los establecimientos penitenciarios.

En primer lugar, se detallarán las diversas estrategias utilizadas por los participantes que se sienten tensionados respecto a la ambigüedad de su rol. Algunas estrategias se relacionan con la persona del psicólogo, otras están asociadas a la relación con el equipo de trabajo, con la persona intervenida y con la institución.

7.5.1 Estrategias relacionadas a la persona del psicólogo

Se puede estar realizando contención, pero también se está actuando en función de ese estado. Se da una situación ética en que uno debe tener muy claro digamos el papel que está jugando y el rol que está jugando (Entrevista 1, pág. 92).

Yo creo que te baja esa sensación o me baja al menos a mí, esta sensación como de incomodidad de intervenir y evaluar, ¿Cachay? Como que puedo decir yo prefiero... A ella puedo no evaluarla, evalúala tú y después lo conversamos, triangularizamos la información y vemos si la interna que tengo yo es la misma que tienes tú porque a veces son totalmente distintas (Entrevista 2, pág. 119).

A ver, creo que es un problema con el que uno aprende a convivir porque es algo mío que yo no lo veo con la interna (Entrevista 2, pág. 118).

Quizás yo no me complicaba tanto con eso puede ser (Entrevista 4, pág. 152).

Las estrategias que mencionan los participantes para lidiar con la ambigüedad propia de su doble rol son: tener claridad sobre el doble rol del psicólogo (intervención-evaluación) y el contexto en el que se encuentra, división de funciones de evaluación e intervención, triangularización de la información sobre la persona intervenida al conversar con profesionales, adaptación a la ambigüedad del rol, ausencia de cuestionamiento sobre el doble rol del psicólogo.

7.5.2 Estrategias asociadas a la relación con el equipo de trabajo

Todos los entrevistados sostienen que el rol del psicólogo en un recinto penitenciario es complejo y la mayor parte de ellos han desarrollado de modo individual estrategias para lidiar con las dificultades propias de su rol, mencionando la ausencia de equipo, las divisiones y los conflictos. Otros profesionales refieren apoyarse en su equipo de trabajo, siendo ésta una de sus principales estrategias para manejar las complejidades relativas a su rol. Los entrevistados mencionan:

Entonces cada psicólogo o asistente o terapeuta, finalmente, se las va arreglando como puede (Entrevista 3, pág. 129).

Tenemos una sinergia profesional que yo siempre digo que es poderosa, que nos permite trabajar bien y mantener bien los procesos ¿Ya?...Nos ha permitido dentro del mundo de gendarmería, sobrevivir no de manera aislada y sobrevivir bien (Entrevista 4, pág. 154).

Algunos profesionales refieren que reflexionan en equipo sobre los casos y el doble rol del psicólogo en la institución, además buscan espacios de autocuidado para el equipo de trabajo. Se puede notar que estas instancias no están normadas y suele ocurrir que los profesionales no cuentan con el tiempo o los recursos para realizar reuniones de equipo o supervisiones. Los psicólogos sostienen que:

Yo creo que es vital el compartir la experiencia. Yo no digo que mi estrategia sea la mejor, el paradigma de trabajo, pero me permite enfrentar estos dilemas (Entrevista 1, pág. 95).

Mira, yo creo que lo fundamental acá es conversar entre nosotros, como entre los profesionales...Siempre estamos hablando al respecto de eso y tratamos de tener nuestros espacios también de cuidado po' (Entrevista 2, pág. 102).

7.5.3 Estrategias asociadas a la relación con la persona intervenida

Si la información es relevante uno tiene la obligación de transmitirla y ahí la importancia que uno genere en la etapa inicial, en la primera entrevista, que uno diga que está actuando como agente del estado, por muy actividad terapéutica que uno esté realizando (Entrevista 1, pág. 92).

Entonces, claro, evidentemente les digo, toda esta información después la van a saber todos los profesionales que te evalúen. Intento ser lo más transparente con la información que ellas me entregan (Entrevista 2, pág. 118).

Es fundamental y necesario que el psicólogo pueda transparentar primero, desde qué modelo trabaja, qué visión ideológica tiene del mundo, y eso quede claramente establecido, eso yo siento que no se hace, no siempre se hace (Entrevista 1, pág. 95).

En mi caso yo siempre lo hago saber, en el consentimiento informado que uno debe aplicar, que lamentablemente no todos aplican, uno tiene que hacer saber estas condiciones, por lo tanto queda en la responsabilidad de esa persona lo que puede dar a conocer (Entrevista 1, pág. 92).

Me atrevería a decir que si bien en los contextos de intervención, en los contextos de intervención un poco más clínica, siempre, siempre traté de privilegiar el vínculo. Mientras que en los contextos de evaluación, siempre trate de privilegiar la rigurosidad de la evaluación. Quizás por ahí traté de sortear eeh, mis propias dificultades o traté de buscarle un sentido a mis propias contradicciones mientras ejercía el rol (Entrevista 4, pág. 152).

Ahora...yo, en las tutorías, por ejemplo, soy bastante directa con ellas, ellas me conocen, ya saben cómo soy y soy bien directa y bien honesta (Entrevista 2, pág. 111).

Los psicólogos llevan a cabo diversas estrategias para manejar la ambigüedad del rol experimentada y están asociadas a la relación que establecen con la persona que evalúan o intervienen. Mencionan las siguientes: explicación de la posición del psicólogo (en cuanto a ser agente del estado, su visión ideológica y modelo de trabajo); explicación del encuadre de la intervención psicológica o de la evaluación a la persona intervenida (mencionando los límites de la confidencialidad); priorización de la construcción de una relación entre psicólogo y persona intervenida; transparencia en la relación con los sujetos, por ejemplo, dar explicaciones respecto a las razones por las cuales se le ha negado un beneficio intrapenitenciario a la persona condenada.

7.5.4 Estrategias asociadas a la relación con la institución

Considerando la relación que los profesionales mantienen con la institución, la mayor parte menciona que existe una diferencia importante entre el trabajo prescrito por la

institución y el trabajo real, que ellos llevan a cabo, lo que puede ser considerado como una estrategia para lidiar con la complejidad de su rol:

Sí, existe un manual. Entonces a nosotros se nos dio la orden, evidentemente: "Hágalo, o sea esto textual, usted no puede modificar esto". Uno lo modifica evidentemente (Entrevista 2, pág. 107).

Yo encuentro que las instrucciones o las indicaciones para funcionar en general, son buenas pero su aplicación real, o sea, de lo prescrito a lo real, hay así una brecha tremenda. Entonces cada psicólogo o asistente o terapeuta, finalmente, se las va arreglando como puede... Tú vas haciendo modificaciones en el sentido de que vas acomodando lo que es en el papel a la realidad (Entrevista 3, pág. 129).

Finalmente, se menciona como estrategia: limitar la entrega de información sobre el sujeto intervenido a lo que requiere la institución, diferenciando los datos relevantes de aquellos que no lo son:

Tampoco se trata de que la persona, por ser psicólogo penitenciario o el profesional que sea, va a contar todo, sino lo que le están preguntando, no tienes por qué dar a conocer y limitar el tema profesional adonde corresponde (Entrevista 1, pág. 95).

A continuación se hará referencia a las estrategias que los psicólogos utilizan para lidiar con las diversas dificultades propias del rol.

... Y aprender que uno tiene que hacerlo de manera más dinámica porque si no te mueres, o sea te terminas quemando y te vas al final po' o tienes que venir obligado (Entrevista 2, pág. 107).

Entender que son todas distintas, no porque... Porque aquí puede haber mucha chiquilla que trafique y todas te pueden decir que el motivo es porque no tenían lucas

en la casa...las historias son diferentes...Son personas distintas y desde ahí tienes que tratarlas como personas distintas, aunque sea el mismo taller para todas y ahí uno en los talleres tratar de ir como adaptándolos a cada historia porque ellas son bien particulares, a veces pueden participar en una actividad grupal, pero hablan individualmente y la intervención termina siendo individual, en un contexto grupal (Entrevista 2, pág. 117).

Uno si bien puede contener, pero si pasa algo, una pelea o algo así, ya no es competencia de uno, es competencia del uniformado (Entrevista 2, pág. 117).

Yo creo que es importante que en las pegas de las cárceles que uno pueda ir rotando... por ejemplo, como ir variando porque es muy fácil quemarse. Es muy fácil (Entrevista 2, pág. 118).

Estuve varios años, aguantando... Entonces ¿Cómo yo de algún modo me las arreglaba? Bueno, un trabajo individual que hice por ahí entre medio con un terapeuta, pero también, trabajando fuera. Entonces me puse a hacer clases (Entrevista 3, pág. 125).

No me llevo el trabajo para la casa, eso sí (Entrevista 5, pág. 167).

Yo no dejo de pensar constantemente en el sentido del trabajo (Entrevista 3, pág. 143).

Yo también comprendía que las posibilidades de cambio de un interno adentro son muy bajas (Entrevista 3, pág. 128).

Eh, si bien, uno tiene que tener una cercanía con ellas, pero hasta cierto punto también porque hay varias que... No con todas obviamente y no con todos los hombres que están privados de libertad, pero siempre va a haber alguno que quiera

conseguir algo, una salida o un llamado que pueda tener prohibido o la autorización de ingresar algo que está un poco prohibido (Entrevista 2 pág. 116).

Entonces, empiezas a funcionar, un poco como la cultura de Gendarmería y va afectando el funcionamiento eh, pero también te empiezas a adaptar a esa cultura y empiezas a funcionar como tal. Yo siempre ocupo como metáfora lo siguiente: cuando tú ingresas a la cárcel hay como una línea imaginaria entre el afuera y el adentro. Tú entras y el olor es tremendo. Tú das un paso atrás y no se siente. Cuando yo recién ingresé y la gente nueva que tú ves ingresando, es la misma sensación. Después con el tiempo, esa línea desaparece. Tú no sientes ese aroma, ese hedor fétido que seguramente tú lo has sentido en algunos momentos (Entrevista 3, pág. 126).

Resulta interesante notar la diversidad de estrategias que los profesionales utilizan para llevar a cabo su rol como psicólogos: desde algunas muy simples, como no llevarse trabajo para realizar en la casa y rotar de función en GENCHI, hasta otras más sofisticadas como: ser dinámico y creativo en la realización de las tareas, conocer los propios límites en relación al trabajo, considerar la singularidad de las personas condenadas para realizar una intervención adecuada y establecer cierta distancia en la relación con éstas, tener orientación psicológica externa, realizar actividades en el medio libre que difieran del rol desempeñado en la cárcel, encontrar un sentido al trabajo, adaptarse a la cultura carcelaria.

En cuanto a las características personales necesarias para lidiar con las tensiones y dificultades propias de su rol, los entrevistados mencionan las siguientes: tolerancia a la frustración, control de la ira, sentido del humor, flexibilidad (debido al cambio en las demandas institucionales y también en cuanto al modelo teórico), capacidad de adaptación, hacer un buen uso del lenguaje corporal y verbal, preocupación y orientación hacia otras personas que están en una situación de vulnerabilidad, control de los prejuicios, de las emociones.

Un entrevistado agrega:

En términos de formación por supuesto los conocimientos sobre psicología social y comunitaria, por ahí sin duda, en términos de pensar las tensiones, en el contexto social, en su impacto en la subjetividad. En el sentido clínico, a veces se requiere ojo clínico para detectar cosas muy específicas del comportamiento clínico, de cómo capacidad como de análisis, de interpretación, de prever situaciones, me entiendes tú... Y naturalmente capacitarse y actualizarse con lo que dice la literatura, yo creo que hay muchas cosas que son interesantes (Entrevista 3, pág. 141).

VIII. DISCUSIÓN

En el siguiente apartado se desarrollarán algunas reflexiones surgidas en el transcurso de la investigación, buscando abordar los objetivos específicos planteados. La discusión que se planteará dará cuenta de los significados asociados al rol de los psicólogos de GENCHI que se desempeñan en recintos carcelarios, con la intención de reflexionar sobre su experiencia y la de la investigadora, a la luz de los desarrollos teóricos presentados en este trabajo como marco.

En relación al *primer objetivo específico de la investigación*, que se orienta a describir la experiencia de los psicólogos en cuanto a las dificultades propias de su rol y la ambigüedad del mismo en el contexto carcelario, primero, se abordará la comprensión del rol del psicólogo y las dificultades que poseen los entrevistados y luego, los significados y emociones que asocian a la ambigüedad del rol.

Pakman (2011, citado en Gerstle, 2014) propone la terapia como un lugar central que toma distancia de los mandatos técnicomecanicistas y considera al psicólogo en su rol político, buscando que los pacientes y también los terapeutas, cuestionen los discursos de verdad que los coartan en la búsqueda de mayor libertad. Cualquier acto que realice un psicólogo tiene consecuencias políticas y en la cárcel, las decisiones de este profesional pueden conducir a la persona condenada un paso hacia la libertad o uno más rumbo al encierro, tanto físico como mental. El poder y la responsabilidad social que posee este tipo de organización (y los funcionarios que allí se desempeñan), debido a su doble misión -

castigar y reinsertar- son elementos claves para continuar la reflexión sobre el rol del psicólogo penitenciario.

En cuanto al *rol del psicólogo* y sus implicancias políticas, algunos de los profesionales entrevistados han reflexionado respecto al poder que pueden desplegar en relación a las personas condenadas, haciendo mención al riesgo de convertirse en jueces, lo que es experimentado como una dificultad, especialmente en el contexto de evaluación, donde visualizan más el control social que ejercen. En este estudio, no se busca satanizar el rol evaluador del psicólogo, la evaluación también puede ser pensada como una forma de intervenir y se reconoce que una intervención psicológica también puede hacerse desde una posición orientada al control social y a la normatividad. Además, se comprende que en un recinto como el carcelario se requiere de métodos de evaluación de los internos para tomar decisiones respecto a sus salidas al medio libre, sin embargo, resulta complejo cuando el énfasis de la institución y de sus funcionarios, está puesto en la evaluación en desmedro de la intervención, como muestran los resultados, ya que esto afecta a las personas condenadas que tienen necesidad de tratamiento psicológico.

Olmo (2005) sostiene que el control social representa a una variedad de agentes que socializan a los individuos al tiempo que consiguen un vasto objetivo comunitario: el autocontrol. Frente a esto, surge la duda respecto a porqué sería significado como algo negativo que los profesionales ejercieran el control social, buscando la adaptación a la normativa social y el autocontrol de las personas condenadas, si justamente una dosis de normatividad podría resultar muy beneficioso para alguien que ha infringido la ley. Se piensa que la reinserción social, misión del psicólogo en los establecimientos penitenciarios y conceptualizada como -la necesidad de insertar y aceptar en las sociedad a personas que han cometido delitos (Villagra, 2008)- se relaciona íntimamente con el control social mencionado en este estudio, ya que ambas nociones están orientadas a la adaptación social del individuo. Se postula que cierto grado de adaptación social resulta beneficioso para cualquier persona, por lo que el problema no estaría en promoverla, sino que ser un agente de control social constituye algo negativo en el momento en que se coarta la libertad de la persona reclusa, para reflexionar y realizar su propio proyecto vital. Por lo tanto, fomentar la capacidad reflexiva y una postura crítica respecto a los discursos de verdad promovidos

por diversos agentes sociales que guían el comportamiento, debería ser una tarea de todo psicólogo.

Se comprende que el psicólogo es parte del sistema carcelario y debe promover que el condenado/a cumpla su condena, sin embargo, este profesional puede ejercer su función de modos diversos, motivando a que la persona evaluada o intervenida cuestione su proyecto de vida y pueda reescribirlo si así lo desea, o imponiendo cierto tipo de tratamiento y de adaptación social, juzgando nuevamente a ese sujeto, es decir, adhiriendo a los discursos de verdad propios de la institución y de la sociedad.

Continuando con la descripción de resultados asociada al rol de los psicólogos, se puede notar que algunos entrevistados presentan una gran conciencia de su relación con la institución y con el Estado, uno de ellos utiliza el término “agente del Estado” para referirse a su identidad laboral y posición en la organización. Yesuron (2013) sostiene que los psicólogos deben responder a los requerimientos judiciales, ya que son ejecutores del sistema de justicia y es importante que todo psicólogo considere el contexto carcelario en el que se desempeña, sin embargo, en algunos de los entrevistados se puede notar una construcción identitaria basada en la relación con el Estado y en el cumplimiento de la misión institucional de GENCHI, lo que genera interrogantes respecto a la posibilidad que tienen esos profesionales de cuestionar sus propias prácticas y resistirse a mandatos institucionales que no aporten al bienestar psicosocial de las personas condenadas.

Foucault (1970) y Jervis (1975, citados en Boscolo y Bertrando, 2008) plantean que la posición del terapeuta es siempre una posición de poder respecto del consultante y lo relevante es tomar conciencia de esta posición, poniéndola en juego en la relación con el otro, cuestionando los prejuicios y los guiones dominantes tanto del terapeuta como del paciente. Se observa poco cuestionamiento por parte de algunos de los entrevistados, respecto a ciertos temas concernientes al rol del psicólogo y su posición de poder. Por ejemplo, respecto a la ambigüedad del rol, al manejo de la información sobre el consultante en el sistema carcelario, a los límites de la confidencialidad en la relación con la persona intervenida, al tener que compartir la información brindada con miembros de la institución que la soliciten.

Respecto a las dificultades que experimentan los psicólogos en cuanto a su rol, plantean una falta de orientaciones respecto al perfil que debe tener un psicólogo, la falta de orientaciones técnicas sobre el rol del psicólogo y en cuanto al modelo de trabajo (aunque reconocen que existen avances). Existen diferencias en el modo en que los participantes comprenden la intervención que realizan, lo que genera conflictos en los equipos. Aquellos que definen la intervención como clínica, consideran que construyen una relación terapéutica con las personas condenadas, mientras que los psicólogos que la definen como criminológica o psicoeducativa, simplemente harán referencia a un “vínculo” más o menos cercano con los sujetos intervenidos. Es importante considerar estas diferencias, ya que no todos los psicólogos al realizar las intervenciones buscarán desarrollar una alianza terapéutica (Ortiz, 2008, pág. 178).

Se piensa que esta situación de falta de definiciones claras sobre la intervención se relaciona con el fenómeno planteado de la ambigüedad del rol del psicólogo, en los recintos penitenciarios, desarrollada por diversos autores como Diamond, Wang y Holzer, 2001; Gibilisco, 2007; Retamal, 2000, Araya, et.al, Ahumada, 2015, quienes explican que el sistema carcelario impone contradicciones al quehacer de estos profesionales, situándolos en una posición ambigua entre el rol profesional (tratamiento) y el rol institucional (“juez de segunda instancia”). En ciertas instancias, estos profesionales deben realizar tratamientos clínicos, psicoeducativos, sociales, y en otras, evaluaciones o intervenciones criminológicas, cuyos objetivos son diversos e incluso pueden estar en oposición, por lo que se puede comprender que al existir confusión en cuanto a su rol, falta de reflexión en torno al mismo, diversos mandatos por parte de la institución, pueda resultar complejo definir la intervención o labor que realizan con las personas privadas de libertad y viceversa.

Varios de los participantes, en relación a los *significados y emociones asociadas a la ambigüedad del rol*, reconocen una tensión entre el rol clínico o psicológico, propio de la intervención que realizan y el rol evaluador. Se puede notar que la ambigüedad del rol, no es significada como una gran problemática por los profesionales, lo que lleva al investigador a buscar explicaciones, ya que tomando las investigaciones existentes al inicio de este estudio, se pensaba que podía resultar un tema de mayor conflicto para los

psicólogos penitenciarios. Es posible suponer que experimentar tensión producto del rol en un contexto institucional jerarquizado donde disentir de la norma puede conllevar algún tipo de castigo, es algo que no es recomendable sostener en el tiempo, ya que puede generar estrés en los trabajadores, como demuestran los estudios (Araya, et al., 2012, Velásquez, 2010, Barrera, et al., 2004). Entonces, se cree que los profesionales pueden lidiar con las dificultades de diversos modos: manteniendo la tensión producto del rol controlada en niveles mínimos, utilizando diversas estrategias y por otro lado, negando cualquier tipo de dificultad o tensión producto de la ambigüedad del rol, adaptándose a sus funciones y contexto, buscando “sobrevivir” como menciona uno de los entrevistados.

La principal dificultad relacionada con la ambigüedad de rol, comentada por los participantes, sería el manejo de la información y la imposibilidad de la confidencialidad con el paciente o la persona intervenida. Se piensa que estas dificultades no son menores, pero los psicólogos logran adaptarse a estas situaciones. También se puede especular que los psicólogos en contextos carcelarios, comprenden que algunos principios de la psicología clínica, como la confidencialidad y el manejo de la información, adquieren un tratamiento diferencial, como afirma Barrera, et al. (2004).

En general los profesionales sostienen que la ambigüedad del rol no afecta la intervención que se realiza, o si la afecta, ocurre sólo en las primeras sesiones. Sólo en uno de los casos, la entrevistada en un comienzo no visualiza ningún efecto, pero después los asume. Resulta muy llamativa la experiencia que cada uno de los participantes presenta respecto al tema de la ambigüedad del rol, ya que la escasa literatura existente muestra que la intervención clínica se ve entorpecida por el doble rol que debe cumplir el psicólogo dentro de sus funciones: evaluación y tratamiento (Velásquez, 2010), pero la mayor parte de los psicólogos penitenciarios entrevistados están en desacuerdo con esta afirmación. Además, se observa una importante necesidad de que la entrevistadora capte la destreza que presentan los psicólogos al realizar su labor, mostrando sus logros y cómo sortean las dificultades que se les presentan producto de la ambigüedad del rol y de otras complejidades. Se piensa que trabajar en un contexto carcelario activa las defensas de los trabajadores, de modo que puedan realizar su labor, sin verse afectados física o emocionalmente.

El *segundo objetivo específico de la investigación*, busca describir las relaciones que los psicólogos establecen entre la institución carcelaria y las dificultades propias de su rol. Respecto a esto, se considerará que tanto los profesionales como las cárceles, están interrelacionados, pudiendo ejercer poder y resistencia, e influir sobre el funcionamiento del otro (tomando en cuenta la causalidad circular del sistema). Resulta fundamental considerar el contexto institucional, ya que permitirá profundizar en la comprensión del objetivo principal de este estudio, respecto al rol de los psicólogos que allí se desempeñan, al abordar las relaciones que los profesionales establecen entre sus dificultades y el establecimiento carcelario.

García (2011) agrega que los dispositivos, como el carcelario, producen subjetividad, constituyen a los sujetos, inscriben en sus cuerpos un modo de ser. Al pensar en los sujetos, se considera a todos los miembros del sistema, y en el caso de esta investigación, especialmente a los psicólogos. Desde esta base, surge la pregunta: ¿qué tipo de sujeto-psicólogo construye la cárcel? En relación a esto, Foucault (2003) sostiene que “lo carcelario "naturaliza" el poder legal de castigar, como "legaliza" el poder técnico de disciplinar” (pág.185). Al naturalizar y legalizar el castigo y la disciplina como método correctivo para las “personas desviadas”, se piensa que el psicólogo puede normalizar estas técnicas e intervenir desde estas posiciones a las personas privadas de libertad. Al abordar este tema con los entrevistados, se pudo notar que presentan cierta conciencia del poder dado por la institución y del riesgo de convertirse en jueces, sin embargo, no se pudo percibir un cuestionamiento respecto al disciplinamiento de los consultantes que podrían estar llevando a cabo al estar inmersos en un dispositivo carcelario que utiliza este tipo de prácticas. GENCHI y la cárcel como organismos evaluadores y observadores por excelencia, construyen subjetividades y los resultados muestran que promueven un modo de ser evaluador y cuantificador de los psicólogos, en miras de lograr su objetivo en cuanto al cumplimiento de la pena.

Continuando la reflexión sobre las dificultades que los psicólogos experimentan en relación a la institución, refieren sentir una sobreexigencia e incompreensión por parte de la institución y falta de tiempo o motivación para crear nuevas intervenciones. Los entrevistados mencionan que estas situaciones provocan distintas actitudes: rebeldía frente

a la autoridad o acatamiento de las órdenes. Foucault refiere que en la prisión “el hecho de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene en su sometimiento al individuo disciplinario” (Foucault, 2003, pág. 114) y se piensa que tanto los condenados como los funcionarios penitenciarios, incluyendo a los psicólogos, pueden encontrarse en una situación de sometimiento respecto a una institución cuyas técnicas consisten en el examen, es decir, la evaluación constante.

En relación al *tercer objetivo específico de la investigación*, que apunta a describir las estrategias que han desarrollado los psicólogos para lidiar con las tensiones propias de su rol en establecimientos penitenciarios y la ambigüedad del mismo, se plantearán varias reflexiones. En primer lugar, surge la pregunta respecto a si las estrategias que utilizan los psicólogos pueden ser comprendidas como estrategias de resistencia. Giraldo (2006), tomando los desarrollos de Foucault postula que este autor concibe la resistencia como un proceso de creación y de transformación permanente, que existe sólo en acto como despliegue de fuerza, como lucha. En relación a esto, se cree que este tipo de profesionales ejercen resistencia, versus el poder manifestado por la institución en ciertas actitudes, como por ejemplo: no acatar órdenes de último momento que implican cambios mayores en el trabajo realizado, junto con modificar la intervención que dictamina GENCHI, marcando una diferencia importante entre el trabajo prescrito por la institución y el trabajo real. Además, en algunos casos, los profesionales se resisten a la ausencia de reflexión promovida por toda la organización e incluso por sí mismos, creando espacios de autocuidado y de discusión de casos.

René Lourau define la institución como “producto de una confrontación permanente entre lo instituido (lo que ya está allí, lo que busca mantenerse) y lo instituyente (fuerzas de subversión, de cambio)” (Hess, 2009, pág.372). Los resultados muestran que existen diversos grados de adaptación y satisfacción en relación a la institución, sin embargo, todos los entrevistados dan muestra de algunas estrategias de resistencia frente a lo instituido. Es clave tener presente que los dispositivos producen subjetividad, la cárcel promueve un modo evaluativo de ser para el psicólogo y una postura basada en el castigo y la corrección, a la que cada profesional tiene la opción de someterse o resistirse de algún modo. En cuanto a la ambigüedad del rol de los psicólogos, al no percibirse una gran tensión por parte de

estos sujetos, no se hará referencia al uso de “estrategias de resistencia” para lidiar con la misma, ya que no se percibe que se encuentren en lucha con la institución respecto a este punto.

Se considera que los psicólogos penitenciarios podrían poner en práctica actitudes como la irreverencia y curiosidad (Cecchin, Lane y Ray), la sensibilidad poética (Marcelo Pakman) y la adhesión a una postura crítica respecto a la dimensión micropolítica (Marcelo Pakman y Michael White,) de la intervención que realizan, utilizándolas como estrategias para lidiar con la dificultades que experimentan, ya sea respecto a la ambigüedad de su rol o en respuesta a otras conflictivas mencionadas.

Cabe la posibilidad de cuestionar si las actitudes y posturas planteadas por los autores, pueden ser experimentadas en el tipo de intervenciones que se realizan en los recintos carcelarios, ya que han sido pensadas para contextos psicoterapéuticos y como se mencionó anteriormente, en algunos casos, los profesionales entrevistados no consideran que realicen una psicoterapia propiamente tal. En este estudio, se piensa que estas actitudes y posturas descritas por Cecchin, et al., Pakman y White, son importantes de ser puestas en práctica en cualquier intervención que realice un profesional orientado al bienestar psicosocial de otra persona. Es de suponer que los diversos tipos de intervenciones psicológicas en las cárceles, permitirán variaciones en cuanto a la libertad de los profesionales en el uso de técnicas, y en la puesta en práctica de las actitudes de los autores nombrados, lo que repercutirá en la posibilidad de experimentarlas con distintos matices.

Tomando en cuenta las estrategias utilizadas por los participantes para lidiar con las dificultades que experimentan, se discutirá si las estrategias mencionadas guardan algún tipo de relación con las propuestas de White, Pakman y Cecchin, et al.

Se postula que algunas de las estrategias desarrolladas por los psicólogos para lidiar con las dificultades de de su rol van en la línea de la *irreverencia y curiosidad*, ya que algunos de ellos, luchan por comprender las consecuencias de sus elecciones profesionales, desde una postura crítica, desafiando los mandatos institucionales (Cecchin, et al., 2002). Por ejemplo, en cuanto a la ambigüedad de su rol, intentan en algunos casos, dividir las funciones de evaluación e intervención, acudiendo a otros profesionales que evalúen a los consultantes, mientras ellos continúan realizando la intervención psicológica. También

mencionan como estrategia para lidiar con las tensiones propias del rol, ser dinámico y creativo en la realización de las tareas.

Algunos psicólogos refieren apoyarse en su equipo de trabajo y buscar espacios de autocuidado, siendo ésta una de sus principales estrategias para lidiar con las dificultades propias de su rol. En relación a esto, Cecchin (1989) afirma que “trabajar con un equipo terapéutico nos ayuda a trabajar legal y terapéuticamente”, manteniendo la curiosidad (pág. 13). Ésta puede ser considerada una estrategia irreverente, que apunta a mantener una actitud curiosa, de cuidado frente a las personas atendidas, donde se busca encontrar nuevos sentidos al discutir casos con otros profesionales, en un contexto donde los funcionarios tienden al aislamiento y al encapsulamiento defensivo (Foladori, 2005).

Resulta preocupante que la mayor parte de los entrevistados hagan referencia a divisiones y conflictos en sus equipos de trabajo, lo que llevaría a desarrollar individualmente modos de lidiar con la tensión, viéndose afectada su curiosidad frente al dolor de las personas que los rodean y de sí mismos. Se piensa que desarrollar y mantener una actitud de curiosidad en un ambiente como la cárcel es una tarea ardua, que requiere de reflexión, y puede generar sufrimiento en los profesionales, por lo que se comprende que varios de ellos, no cuestionen el rol del psicólogo y se adapten al mismo, al parecer sin complicaciones. Lipovetsky (1986) caracteriza a la sociedad posmoderna y afirma que han surgido “nuevos valores que apuntan al libre despliegue de la personalidad íntima” (pág. 7) por sobre lo colectivo. En esta misma línea, Esther Díaz (s/f) plantea que durante el siglo XX, la subjetividad se constituyó desde el discurso racional, donde cada uno es responsable de sus propios actos. Estos planteamientos apuntan a que el proceso de individualización propio de nuestra época construye subjetividades y delinea modos de sufrir, dictaminando que el dolor, en este caso, producto del trabajo, se experimente y resuelva en soledad.

Se considera que varias de las dificultades asociadas a la relación entre la institución y los psicólogos mencionadas anteriormente -la sobreexigencia por parte de GENCHI, la ausencia de tiempo y de reflexión para innovar y realizar cambios- obstaculizan el llamado de Cecchin, et al. (2002) a centrarse “en la curiosidad, el deseo, la pasión, la imaginación, la invención, la creatividad y la improvisación” (Keeney, citado en Cecchin, et al., 2002, pág.14), de modo de poder mantener una actitud irreverente.

En relación a la dimensión *poética* que promueve Pakman (2011) en la psicoterapia y al manejo de las dificultades que experimentan los psicólogos se menciona dar prioridad a la construcción de la relación con la persona intervenida y la transparencia y sinceridad con el consultante. También se hace referencia a la importancia de considerar la singularidad de las personas condenadas, a pesar de que se esté realizando un taller grupal, tener presente las diferencias y las historias de cada una de las personas. Todos los profesionales afirman que existe una distancia entre el manual de intervención que GENCHI ordena que se realice y cómo ellos lo llevan a cabo en la práctica, ya que agregan otro tipo de elementos. Además, algunos psicólogos entrevistados mencionaron que suelen explicar el encuadre de la intervención que están realizando a la persona privada de libertad (mencionando los límites de la confidencialidad que tiene el tratamiento debido al contexto institucional), poniendo en evidencia ciertos elementos generalmente no dichos respecto a la relación entre el psicólogo y la persona condenada y abriendo la posibilidad de comenzar esta compleja relación de un modo más sincero.

Se considera que las estrategias descritas anteriormente promueven en cierto grado la *poética* en la intervención, ya que existe un pequeño distanciamiento de los modelos establecidos por la institución, y un intento de poner en un lugar más central, la relación con el otro, atendiendo a sus particularidades y excepciones. Sin embargo, se puede suponer que en el contexto carcelario, donde prima la ley por sobre la disciplina psicológica (Garrido, 1994), y muchas veces por sobre los derechos de las personas condenadas y de los funcionarios, la sensibilidad *poética* del terapeuta se verá coartada en numerosos momentos. De todas formas, si bien ciertas actitudes de los psicólogos, pueden ser acercamientos a la dimensión *poética* en psicoterapia, quedan preguntas respecto a las características del vínculo terapeuta-consultante y el modo en que se realiza la intervención manualizada. Se considera muy importante promover la dimensión *poética* en psicoterapia en los establecimientos penitenciarios, ya que puede impulsar la renovación en la intervención, el surgimiento de nuevas hipótesis y el cuestionamiento de prácticas psicológicas arraigadas que no benefician a los consultantes.

Se piensa que existe una incipiente reflexión por parte de algunos psicólogos respecto a los aspectos micropolíticos presentes en su cotidianeidad, que los incitan a

mantener ciertas posiciones, consideradas como deseables y sin alternativas, sosteniendo un statu quo sociocultural y psicológico (Pakman, 2011). Se pudo observar que sólo algunos de los entrevistados lograban cuestionar su doble rol como psicólogos en el sistema penitenciario, buscando estrategias para lidiar con las dificultades asociadas a éste y a la institución carcelaria. Además, se percibió escasa reflexión por parte de algunos entrevistados en cuanto a su rol evaluador, respecto al poder y al control social que pueden ejercer y sus implicancias para las personas condenadas.

Creo que es fundamental que estos profesionales puedan tener espacios de reflexión, ya que tomar una postura crítica en cuanto a la micropolítica presente, requiere de una decisión por parte del terapeuta, como afirma Morales (2010). White considera que es central enfrentar los relatos dominantes, por medio de la insurgencia de relatos alternativos, contra las instituciones y contra los efectos negativos del poder y del conocimiento (Morales, 2010). Se piensa que los relatos dominantes respecto al rol del psicólogo y a su relación con la institución deben ser cuestionados, abriendo paso a nuevas posibilidades para estos profesionales, que les brinden mayor libertad al momento de realizar sus intervenciones.

IX. REFLEXIONES FINALES

En este último apartado, se realizarán las últimas reflexiones, junto con generar proyecciones hacia otros temas y áreas de estudio relacionadas con el objetivo de la presente investigación, pero que exceden a la misma. También se plantearán las limitaciones de esta investigación, de modo que puedan ser consideradas para futuros estudios.

Bassi (2015) sostiene que es fundamental formular el problema de investigación en términos teóricos, es decir, el problema debe poder pensarse en términos “más generales, más abstractos y relativamente independientes del contexto y del caso considerado” (pág. 267). Tomando en cuenta esta línea de pensamiento, se planteó como problema teórico la “ambigüedad del rol”, utilizando como base los antecedentes teóricos y aquellos recabados en las entrevistas preliminares. Se puede decir que los resultados desafían la hipótesis de

que el problema teórico postulado resultara un tema de gran envergadura para las personas entrevistadas, ya que, la problematización respecto a la ambigüedad del rol se encuentra presente en algunos de los entrevistados, quienes se han sentido tensionados, especialmente entre el rol clínico o psicológico que llevan a cabo y el rol evaluador, sin embargo, en general, no es significada como una gran dificultad. La mayoría de los profesionales sostienen que la ambigüedad del rol, asociada a su doble rol no afecta la intervención que realizan, o si la afecta, ocurre sólo en las primeras sesiones. Tomando las investigaciones existentes, se pensaba que podía resultar un tema de mayor conflicto para los psicólogos penitenciarios, lo que genera interrogantes para intentar comprender esto.

Entonces: ¿cómo comprender los resultados mencionados? Surgen dos caminos de reflexión, por un lado, se puede pensar que el tema de la ambigüedad del rol y la tensión producto del mismo, es un fenómeno de poca importancia para los psicólogos que se desempeñan en contextos penitenciarios, por lo que no es relevante estudiarlo. Por otro lado, se podría sostener que el hecho de que no sea experimentado como una gran tensión, no significa que no sea un tema a profundizar, ya que no problematizarlo podría ser una defensa por parte de los profesionales, también podría explicarse desde la ausencia de espacios de reflexión y las múltiples exigencias institucionales que mantienen al profesional realizando otro tipo de actividades. Sentirse tensionados por su rol podría llevar a los psicólogos a cuestionarlo frente a las autoridades, lo que podría implicar algún tipo de reprimenda por parte de una institución que es jerárquica, y donde prima la lógica del castigo y la corrección.

En relación a las limitaciones del estudio, se considera que el período de tiempo con el que se contaba por ser un proyecto de tesis con cierto plazo de entrega definido, sumado a las dificultades para contactar a la muestra, influyeron en la toma de decisiones en cuanto al número de participantes entrevistados y el uso de la entrevista individual en profundidad como única técnica. Se piensa que se podrían haber utilizado otras técnicas como el grupo focal, e incluso haber entrevistado a pacientes o personas que hayan pasado por una intervención psicosocial de GENCHI de modo de obtener mayores insumos en cuanto al rol de los psicólogos.

En relación a las proyecciones de la presente investigación, se espera que sus resultados y reflexiones puedan servir de insumo tanto para los profesionales que se desempeñan en contextos penitenciarios, como para aquellos que experimentan dificultades o ambigüedad asociada a su rol, especialmente en contextos públicos, donde el psicólogo puede formar parte de una institución orientada al control social y al bienestar de las personas o la comunidad, debiendo asumir diversos roles, además del terapéutico, los cuales pueden entrar en tensión, en el caso de algunos sujetos. Se proyecta que este estudio sea un aporte en la línea de investigación sobre la “ambigüedad del rol”, ya que entrega elementos sobre la diversidad de experiencias de los profesionales en cuanto a este fenómeno.

Se agrega que los resultados respecto a la ausencia o mínimas implicancias de la ambigüedad del rol en la relación terapéutica, constituyen una puerta de entrada para nuevas interrogantes y futuros estudios sobre las características de las relaciones que los psicólogos establecen con las personas condenadas y cómo las experimentan ambos participantes (psicólogo e interno).

En este estudio, surge como resultado, la falta de problematización y de reflexión en cuanto al rol de los psicólogos penitenciarios y de la intervención que realizan en algunos casos, lo que puede ser tomado como elemento diagnóstico para generar espacios de reflexión grupal en los contextos penitenciarios o públicos en general, de modo de apoyar a los profesionales y enriquecer los tratamientos psicológicos que se realizan.

Los resultados también muestran un manejo individual de las dificultades asociadas a su rol por parte de los psicólogos, por lo que se espera que este estudio sea un insumo para propiciar un manejo grupal-comunitario de las dificultades mencionadas, lo que incluso, puede ser un aporte en la prevención o tratamiento del burn out vinculado a este tipo de trabajadores.

Además, se considera que los resultados respecto a las estrategias asociadas a la ambigüedad del rol y otras dificultades que utilizan los psicólogos, constituyen una fuente de información útil para los profesionales de la salud mental que se desempeñan en este tipo de contextos y puede constituir una base para futuras sistematizaciones.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, H. y Grandón, P. (2015). Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario. *Psicoperspectivas*. Vol 14. No 2. Pp. 84-95. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242015000200009
- Arango, A.M y Moreno, M. F. (2009). Más allá de la relación terapéutica: un recorrido histórico y teórico. *Acta Colombiana de Psicología*. Vol. 12. No 2. Pp. 135-145. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/798/79815640013.pdf>
- Araya, C. Riquelme, P., Rojas, R., Torrens, E., y Valenzuela, E. (2012). Terapia de grupo psicoanalítica en cárcel de mujeres: posibilidades y desafíos. Santiago de Chile, Chile.
- Arredondo, M. y Salinas, P. (2005). *Alianza terapéutica en psicoterapia: concepción e importancia atribuida por psicoterapeutas con distintas orientaciones teóricas que trabajan en el centro de psicología aplicada de la Universidad de Chile*. (Memoria para optar al Título Profesional de Psicóloga). Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/arredondo_m/sources/arredondo_m.pdf
- Arrieta, E. (enero-junio 2016). Psicología y derecho en Colombia: una relación reflexiva. *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*. Vol. 46. No 124. Pp. 171-206. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v46n124.a09>
- Ávila-Fuenmayor, F. (mayo-agosto 2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, Vol. 8. No 2. Pp. 215-234. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf>
- Barcinsky, M. Cúnico, S. y Brasil, M. (2017). The Meanings of Re-Socialization to Correctional Officers in a Women's Prison: Between Care and Control. *Temas em Psicologia*. No 3. Vol. 25. Pp 1271-1283. Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S235818832017000301257&script=sci_arttext&tlng=en

- Barrera, M., Marín, A., y Dallez, C., Rodríguez, P., Fuentes, F. (2004) Psicología penitenciaria: estado actual y proyecciones. *Cuadernos de psicología jurídica*, No 1. Recuperado de: <http://www.asociacionpsicologiajuridica.cl/biblioteca/documentos/psicologia.pdf>
- Barus-Michel, J. (2009). Clínica y Sentido. En Barus-Michel, J., Enriquez, E., Lévy, A. (comp). *Psicosociología: Nociones y autores fundamentales*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones UCSH.
- Barus-Michel, J., Enriquez, E., Lévy, A. (2009). *Psicosociología: Nociones y autores fundamentales*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones UCSH.
- Bassi, J. (2015). *Formulación de proyectos de tesis en ciencias sociales*. Manual de supervivencia para estudiantes de pre-y posgrado. Santiago, Chile: Ediciones El Buen Aire S.A.
- Bertrando, P. y Toffanetti, D. (2004). *Historia de la terapia familiar: Los personajes y las ideas*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Boscolo, L., Bertrando, P. (2008). *Terapia sistémica individual*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Boscolo, L., Bertrando, P. y Gálvez, F. (2013). *La terapia sistémica de Milán: Historiografía, actualizaciones y traducciones*. En Roizblatt, A. *Terapia Familiar y de pareja*. Santiago de Chile, Chile: Mediterráneo.
- Cecchin, G. (1989). Nueva visita a la hipotetización, la circularidad y la neutralidad: una invitación a la curiosidad. *Sistemas Familiares*. No 1. Pp. 9-17.
- Cecchin, G., Lane, G. y Ray, W. (2002) *Irreverencia: una estrategia de supervivencia para terapeutas*. Barcelona, España: Paidós.
- De Arquer, Daza y Nogareda (1993). Ambigüedad y conflicto de rol. Centro nacional de condiciones del trabajo. Recuperado de: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_388.pdf
- Díaz, E. (s/f) Posmodernidad y vida cotidiana. Recuperado de <http://www.estherdiaz.com.ar/textos/posmodernidad.htm>

- Espinoza, M.A. (2016). *Reinserción social y proyecto de vida: Una mirada desde la psicología clínica sistémico-narrativa*. (Tesis para optar al Grado Académico de Magíster en Psicología Clínica de Adultos). Universidad de Chile. Santiago de Chile, Chile.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Foladori, H (2005). El rol del psicólogo. *Castalia-Revista de Psicología de la Academia*. Pág. 115-125. Recuperado de: <http://www.psicologiagrupal.cl/documentos/articulos/rolps.htm>.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- García, L. (marzo-2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *Revista de filosofía A parte Reis*. No 74. Pp. 1-8. Recuperado de: <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>
- Garrido, E. (1994). Relaciones entre la psicología y la ley. En Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A. (comp.). *Manual de Psicología Jurídica*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Gendarmería de Chile (2017). Recuperado de: <http://www.gendarmeria.gob.cl/>
- Gerstle, V. (2014). *Psicoterapia Sistémica Relacional Hermenéutica: Hacia una reflexión de la relación y la constitución subjetiva en la Terceridad Sistémica*. (Tesis para optar al Grado Académico de Magíster en Psicología Clínica de Adultos). Universidad de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/135481/Gerstle%2C%20V.%20-%20TESIS%20FINAL.pdf?sequence=1>
- Giraldo, R. (ene-jun 2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tábula Rasa*. No.4. Pp. 103-122. Recuperado de: <http://www.revistatabularasa.org/numero-4/giraldo.pdf>
- González, M., González, I. y Vicencio, K. (2014). Descripción del rol autopercebido del psicólogo y sus implicancias en los procesos de formación de pregrado. *Psicoperspectivas*. Vol. 13, N° 1, pp. 108-120. Recuperado de: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/296>

- Hernández, A. (mayo-agosto 2007). Trascender los dilemas del poder y del terapeuta como experto en la psicoterapia sistémica. No 6. Vol.2. Pp. 285-293. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v6n2/v6n2a08.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C. y Baptista, P., (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: McGraw-Hill Interamericana Eds.
- Hess, R. (2009). Institución. En Barus-Michel, J., Enriquez, E., Lévy, A. (comp). *Psicosociología: Nociones y autores fundamentales*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones UCSH.
- Holloway, D. (2007). *Reflexiones críticas en torno al quehacer del psicólogo en su práctica profesional, consistente en una Intervención Psicosocial del Programa Comuna Segura, dirigida a niñas, niños y adolescentes infractores de ley, a partir de la posición de sujeto desde la que se sitúa*. (Memoria para optar al título de Psicólogo). Universidad de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/holloway_d/sources/holloway_d.pdf
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106572>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos, (2013). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos. Santiago de Chile: Maval. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/639/Estudio%20general?sequence=4>
<http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/639/Estudio%20general?sequence=4>
- Labarca, D. (2015). *Historia de dos mundos*. (Tesis para optar al grado de académico de Magíster en Psicología Clínica de Adultos). Universidad de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/136600/Labarca%202015%20Historia%20de%20dos%20mundos.pdf?sequence=1>
- Lipovetsky, G. (1986). *La era del vacío*: Ensayo sobre el individualismo contemporáneo. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- López, R. (2010). Para una conceptualización del constructivismo. *Rev. Mad.* N° 23. Pp. 25-30. Recuperado de:

http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/23/lopez_03.pdf

López, R. (2014). Término crimipedia: Teorías del control social. Centro para el estudio y la prevención de la delincuencia y Universitas Miguel Hernández. Recuperado de: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/06/Teor%C3%ADa-del-Control-Gottfredson-y-Hirschi.pdf>

Meliá, J.L., Zornoza, A., Sanz, M.J., Morte, M.P., & González, V. (1987). La incidencia de los factores del conflicto de rol y de la ambigüedad de rol sobre los factores de la satisfacción laboral. Actas del Segundo Congreso Nacional de Evaluación Psicológica. Madrid. Recuperado de: https://www.uv.es/meliaj/Papers/1987_Melia_Factores.pdf

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Corporación de Análisis de Política Pública (2015). Sistematización y lecciones aprendidas en la intervención con población reclusa femenina que favorezcan la reinserción. Recuperado de: <http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/11594.pdf>

Morales A.M, Muñoz, N., Welsch, G. y Fábrega, J. (2012). *La reincidencia en el sistema penitenciario chileno*. Santiago, Chile. Recuperado de http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2013-03-21_reincidencia-en-el-sistema-penitenciario-chileno.pdf

Morales, R. (2010). Psicoterapia sistémica, micropolítica y subjetividad: alcances en torno a la formación. En Gálvez, F. (comp), *Formación en y para una psicología clínica*.(pág. 45-67). Santiago, Chile: Ediciones Mínima.

Olmo, P. (2005). El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden. *Historia Social*. N° 51. Pp. 73-91. Recuperado de: <http://blog.uclm.es/pedrooliver/files/2013/01/HistoriaSocial.pdf>

Ortiz, D. (2008). *La terapia familiar sistémica*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Oscá, A., González, G., Bardera, P., Peiró, J.M. (2003). Estrés de rol y su influencia sobre el bienestar psíquico y físico en soldados profesionales. *Psicothema*. Vol. 15. No 1. Pp. 54-57. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72715109>

Pakman, M. (2011). *Palabras que permanecen, palabras por venir: micropolítica y poética en psicoterapia*. Barcelona, España: Gedisa.

- Perbellini, M. (2010). Saberes puestos en juego en el proceso de trabajo: apropiación y resistencia. *Miríada*. Año 3, No. 5. Recuperado de: <http://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/6/162>
- Ruiz, J. (2007) *Metodología de la Investigación cualitativa* (4ª ed.) Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz, J. (2009, May). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. In Forum: *Qualitative social research*. Vol. 10. No. 2. Pp. 1-32). Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Jorge_Ruiz29/publication/45686596_Analisis_sociologico_del_discurso_metodos_y_logicas/links/5613ae7b08aefd18348dc861/Analisis-sociologico-del-discurso-metodos-y-logicas.pdf
- Sánchez, M. y Piñol, D. (2015). Condiciones de vida en los centros de privación de libertad en Chile. Análisis a partir de una encuesta aplicada a seis países de Latinoamérica. CESC, Santiago de Chile. Recuperado de: https://www.cesc.uchile.cl/docs/CESC_condiciones_centros_privacion.pdf
- Sandoval, M. (2014). *Facilitadores y obstaculizadores de las comunidades de egreso de adultos y adultas de un programa de reinserción de la comuna de La Pintana para sus procesos de reinserción*. (Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología). Universidad de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130139/Tesis%20MASV%202014.pdf;sequence=1>
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia. ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Soto, L. (2012). *Actores secundarios: Lectura psicoanalítica de las prácticas discursivas que se fundan en el plano de los abordajes de psicólogos ejecutores de políticas públicas en el contexto de la ley de responsabilidad penal adolescente*. (Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Clínica Adultos). Universidad de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116397/TESIS%20MAGISTER%20EN%20PSICOLOGIA%20CLINICA%20ADULTOS%20LETICIA%20SOTO.%20Ultima%20empaste%2025.04.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Toi, H. (2016). Professional Role Problems in Prisons: Helping Inmates with Mental Illness and/or Substance Use Disorders. *Society for Social Work and Research 20th Annual Conference*. Recuperado de: <https://sswr.confex.com/sswr/2016/webprogram/Paper26420.html>
- Velásquez, M. (2010) Psicoterapia y alianza terapéutica en el contexto penitenciario: estudio de casos. *Revista de estudios criminológicos y penitenciarios*. No. 17. Pp. 413-438.
- Velásquez, J. (2014). Origen del paradigma del riesgo. *Política criminal*. No 9. Vol 17. Pp. 58-117. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992014000100003&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0718-33992014000100003
- Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago, Chile: RIL Editores-CESC.
- Watzlawick, P. (1997). *Terapia Estratégica Breve*. Barcelona: Paidós.
- Weber, A. (2001) El “*excedente de significado*”. Aspectos Biosemióticos en la Filosofía del Conocer de Francisco J. Varela. *Cybernetics & Human Knowing*. No 9. Vol. 2. Pp. 11-29.
- White, M. (2009). *Guía para una terapia familiar sistémica*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- White, M. y Epston D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Madrid, España: Paidós.
- Yesuron, M. (2013). La función del psicólogo en el ámbito penitenciario. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-054/536.pdf>

XI. ANEXOS

11.1 Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este documento es ayudarlo a tomar una decisión acerca de su participación en esta investigación. Para esto, se explicarán los objetivos, la metodología y otros aspectos relevantes con el fin de que evalúe la posibilidad de participar.

El objetivo principal de este estudio es **describir el rol de los psicólogos de Gendarmería de Chile que se desempeñan en contextos carcelarios, realizando intervenciones psicosociales a personas condenadas.** Se realizarán entrevistas individuales a psicólogos que lleven trabajando más de tres meses en este tipo de establecimientos, ya sea en cárceles o centros de reinserción social abiertos.

Este estudio se realiza en el marco de un proceso de tesis del Magíster en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile.

Las entrevistas serán grabadas para su posterior análisis. La información que se proporcione será **anónima, confidencial y utilizada para fines exclusivamente investigativos**, siendo su participación voluntaria y pudiendo retirarse del proceso cuando lo desee o lo estime conveniente.

Este estudio tiene como beneficio obtener información respecto al rol de los psicólogos que realizan intervenciones psicosociales o clínicas, sobre las dificultades que experimentan y el modo en que las enfrentan.

En caso de presentarse algún problema relacionado a la investigación y que requiera atención, puede comunicarse con Josefina Díaz Passadore, al correo electrónico: **jdiaz2@uc.cl**, o al teléfono de contacto: +569-83571999.

Consentimiento Informado

Yo, _____ he sido invitado(a) a participar en el estudio “El rol del psicólogo de Gendarmería de Chile que realiza intervenciones psicosociales a personas condenadas”.

Entiendo que mi colaboración consiste en participar en una entrevista individual, la cual será grabada. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación. Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento.

Firma _____

Santiago, ____ de _____ de 20__

Agradezco su participación,

Josefina Díaz Passadore
Psicóloga

11.2 Pauta de entrevista

A) Explorar dificultades en cuanto al rol del psicólogo y la ambigüedad del mismo.

- 1- ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en Genchi como psicólogo?
- 2- ¿Cómo describiría Gendarmería de Chile el rol del psicólogo en el contexto carcelario?
- 3- ¿Cómo describirías tu rol como psicólogo en la cárcel?, ¿cuáles son tus funciones?
- 4- ¿Existen diferencias entre lo que propone Genchi como el rol de los psicólogos y lo que ocurre en la práctica?, ¿Cuáles son esas diferencias?
- 5- Comprendiendo que te especializaste como psicólogo clínico, ¿De qué modo te defines hoy en día en tu práctica laboral en este establecimiento penitenciario?
- 6- ¿Cuáles son las dificultades que experimentas al realizar intervenciones psicoterapéuticas? Si no surge el tema de la ambigüedad del rol espontáneamente, dirigir la conversación. Decir algo como: Existe bastante literatura que da cuenta que los psicólogos en las cárceles se encuentran muchas veces en una posición ambigua, donde deben evaluar a las personas condenadas para que logren beneficios intrapenitenciarios, actuando como “jueces”, desde una posición de control social y al mismo tiempo deben construir una relación terapéutica, lo que implica un posicionamiento distinto. ¿Has sentido esta tensión respecto a tu rol?, ¿En qué ocasiones has experimentado esta tensión?, ¿recuerdas alguna situación específica que te represente más?, ¿me podrías detallar esa situación, cómo fue, dónde, cómo te afectó?
- 7- ¿Cómo definirías tu posición como psicólogo en la relación terapéutica?
- 8- ¿De qué forma el rol que llevas a cabo como psicólogo en la cárcel puede afectar la relación terapéutica con las personas que atiendes?

A) Tensiones respecto al rol y a la relación con Genchi

- 9- ¿Cómo describirías tu relación con Genchi?, ¿qué tensiones experimentas en la relación con Genchi?
- 10- ¿Qué facilidades/libertades da Genchi para el ejercicio de tu rol como psicólogo?
- 11- ¿Qué obstáculos pone Genchi para el ejercicio de tu rol como psicólogo?
- 12- ¿Qué piensa Genchi respecto a la ambigüedad del rol del psicólogo?, ¿Ha hecho algo para modificar esta situación o planea hacer algo?
- 13- ¿Qué modificaciones podría hacer Genchi para que pudieras ejercer tu rol de psicólogo de un modo que te acomode, considerando tu bienestar y el de los pacientes?

B) Estrategias de resistencia para lidiar con la ambigüedad del rol

- 14- ¿Utilizas algún tipo de estrategia para lidiar con las tensiones propias de tu rol?, ¿y para lidiar con la ambigüedad del mismo (en caso de que la experimente)?
- 15- ¿Cuál es tu motor para continuar trabajando en esta institución?
- 16- ¿Qué características debe tener un psicólogo para perdurar trabajando en un trabajo de este tipo?

11.3 Entrevista 1

E: Entrevistador

P: Psicólogo

E: Me interesa explorar el rol del psicólogo de Gendarmería en un contexto penitenciario, del psicólogo que realiza intervenciones psicosociales. En relación a eso, empezar preguntándote por tu pasado, cual fue tu especialización como psicólogo.

P: Estudié la malla típica de cualquier psicólogo, empecé como psicólogo general, adopté la visión teórica de la psicología social, el tema criminológico para mí siempre fue interesante, posteriormente hice mi práctica en carabineros, en un ámbito más policial, tratando de profundizar en temas criminológicos, posteriormente tuve la posibilidad de postular a puestos que se estaban desarrollando en gendarmería, postulé y pude ingresar a trabajar a una unidad penitenciaria, en Colina II. En los diez años que llevo he trabajado en distintas unidades, en el área de estudios de gendarmería y en el área operativa, desarrollando distintas actividades ligadas al análisis de la investigación. Actualmente trabajo en una unidad especializada en imputados, donde ejecuto una actividad de contraparte técnica, lo que implica una suerte de supervisión a un equipo de psicólogos, que mediante una empresa externa prestan servicios a gendarmería de Chile.

E: Qué tipo de labor realiza el equipo de psicólogos que supervisas?

P: Son psicólogos que ejecutan una actividad de reinserción social, conforman una unidad de reinserción social, pero que tiene como objetivo disminuir la probabilidad de deterioro que sufren las personas en el contexto penitenciario, a través de una serie de actividades, intervención directa, asesoría psicológica, intervención psicológica, o bien a través de talleres. Junto con eso, además, [REDACTED] que lo elaboramos en esta misma unidad, que tiene como propósito aplicarlo a cada persona que ingresa como imputado al recinto y busca disminuir la probabilidad de riesgo suicida y de lesiones autolíticas.

E: Comprendo tus funciones en Gendarmería. Tienes contacto directo con personas privadas de libertad realizando intervenciones?

P: En este momento me preocupo de [REDACTED], pero también lo que implica la gestión directa con personas que son identificadas con perfiles de riesgo. Nosotros hacemos un seguimiento durante todo el período que la persona identificada con perfil de riesgo permanece en la unidad, es un trabajo coordinado por el área de reinserción social, de salud, por un equipo de psiquiatras y profesionales de la salud y se hace un trabajo bastante sistémico que permite hacerle seguimiento a estas personas, lo que implica que en algunos casos haga entrevistas directas, peritaje que pueden solicitar de Defensoría o Fiscalía o la propia institución. Junto con eso está la coordinación, supervisión y contraparte técnica del equipo de psicólogos, lo que implica revisión de informes, de procesos que se realizan.

E: ¿Entiendo que sería más una labor diagnóstica?

P: Fundamentalmente más diagnóstica, porque es el equipo de psicólogos el que hace la actividad del día a día. Esto ha sido para mí los últimos cuatro años, en años anteriores he trabajado más directamente con la población, en términos de la realización de talleres, la realización de diagnóstico para beneficios intrapenitenciarios, también están los temas clínicos que he realizado, trabajo con población vulnerable. En esta unidad [REDACTED] también tenemos un protocolo de tratamiento para la población trans.

E: Podrías decir que las funciones que desempeñas hoy en día coinciden con lo solicitado por Gendarmería, o en la práctica se generan diferencias?

P: A qué te refieres con diferencias?

E: Me pasó cuando trabajé en el centro penitenciario femenino al conversar con psicólogos me ocurría que Gendarmería les solicitaba realizar tal tipo de intervención, de talleres, siguiendo tal modelo, pero ellos se daban cuenta que eso no funcionaba en ese tipo de población e introducían modificaciones, entonces se generan diferencias entre lo que pide la institución y lo que hacen en la práctica. Al desempeñar tus funciones, experimentas este choque entre lo que te piden y se puede hacer?

P: Sí, lo que pasa es que históricamente Gendarmería nunca ha definido un modelo de trabajo, y al no definir un modelo de trabajo, se produce, lo que es propio de los psicólogos, un trabajo desde distintas vertientes teóricas y eso uno lo ve reflejado en las distintas unidades. La mayoría de los psicólogos no se define como psicólogo penitenciario, sino que en virtud de esa carga teórica que trae de la experiencia anterior a Gendarmería, pero también Gendarmería no te colocaba un modelo teórico con el cual poder trabajar, salvo algunos programas como las comunidades terapéuticas o un programa del Ministerio del Interior. Hoy en día se ha tratado de estandarizar más el trabajo de los psicólogos, lo que tiene unos aspectos positivos, otros no tanto, porque también tiende como amarrar a cierta visión teórica del trabajo, siendo que en la realidad, muchas veces, uno necesita aplicar modelos o visiones que van más allá de lo que espera una visión particular digamos del trabajo penitenciario.

E: Tomando lo que me estás contando, ¿cómo te definirías tú como psicólogo?

P: Soy psicólogo social y en el ámbito penitenciario trabajo como psicólogo penitenciario, desde el trabajo criminológico, la psicología social da muchas herramientas para el trabajo penitenciario. Está todo el tema de la visión criminológica. Tengo una mirada sistémica y aplico mucho los modelos teóricos provenientes de la psicología social. Para desarrollar el modelo de prevención de riesgo suicida, me he basado en los modelos españoles de trabajo que buscan generar modelos sistémicos de intervención, sobretodo en cuanto a la coordinación que se debe tener con la coordinación con otras áreas.

E: ¿Cuáles dirías que son las dificultades que has notado al realizar intervenciones psicosociales?

P: Fundamentalmente Gendarmería te contrata para determinados tipos de trabajo y bajo determinados programas. La mayoría de los psicólogos fueron contratados en un minuto bajo un contrato que era lo que se llamaba el PAC, que era un programa de intervención que se realizaba en distintas unidades. Un programa que buscaba identificar individuos que fueran posibles de ser intervenidos, y a esos individuos se les aplicaba un programa, por lo tanto, era un trabajo bastante

restringido, el psicólogo se dedicaba fundamentalmente a eso y al diagnóstico para que el individuo condenado eventualmente pudiera participar en distintos programas de intervención que iban o van de la mano de beneficios de salida, esto en el ámbito de los psicólogos que están en el sistema cerrado. Aquellos que están en los sistemas de medidas alternativas o abierto ahí el abanico es bastante distinto y bastante amplio, y donde hoy en día buscan aplicar algunos modelos fundamentalmente de identificación de vulnerabilidades que puede tener el condenado para acceder a una posibilidad de salida alternativa o bien algunas medidas paliativas que permiten que este individuo digamos pueda acceder a algunos beneficios y el acceder a algunos beneficios tiene alguna exigencia en virtud de ya sea, una necesidad de tratamiento o algún tipo de taller en específico. Ahí hay una gama enorme de gente que trabaja en distintas áreas y que a veces pasan totalmente desconocidos, gente que trabaja en los temas de delito sexual, es bastante amplio, por lo tanto, uno tiene que ver por ejemplo, quienes trabajan en unidades penitenciarias cerradas tienen determinadas obligaciones que evidentemente no tienen aquellos que trabajan en el sistema libre.

E: ¿Has tenido mayor experiencia en el sistema cerrado o abierto?

P: Fundamentalmente en el sistema cerrado, salvo el período en que trabajé en la Dirección Nacional, en el área de estudios, donde uno ve digamos, el sistema en su conjunto.

E: A mí me gustaría enfocarme en ese período, en las dificultades que genera hacer intervención directa con las personas privadas de libertad, dificultades que tú tienes como profesional, desde tu rol, que a veces es complejo, cierto? porque es un rol que en la literatura se describe muchas veces como evaluador, desde una posición de control social, donde tienes que ver si la persona está mintiendo, si no, y muchas veces, esa misma persona, con ese rol de evaluador, ese mismo profesional, hace intervención, y tiene que construir un tipo de relación, algunos la llamarán relación terapéutica. Están estos dos polos, evaluar, intervenir, ¿qué opinas de esta ambigüedad del rol a la que se refiere la literatura?

P: Sí, lo plantean bastante los españoles. Mira, yo considero que, un psicólogo penitenciario es un agente del estado, Gendarmería, independiente si está contratado directamente por el estado, o bien si pertenece a una empresa externa que le presta servicios al estado, en ambos casos yo creo que termina siendo un agente de ese estado y como agente tiene la obligación primero de aceptar las condiciones que te coloca ese estado para laborar, es decir, ese estado me está pagando para ejecutar una determinada labor y como agente del estado yo estoy sometido a una serie de responsabilidades, entre ellas están todas las convenciones existentes de derechos humanos y otras que yo debo tener siempre presente en la ejecución de mi trabajo, porque en la ejecución de mi trabajo yo soy agente del estado. Por otro lado se da esta situación de que en esa acción como agente del estado, soy psicólogo, por lo tanto, uno queda como el jamón del sándwich de esta situación. Es una situación que no es fácil, es compleja, pero yo creo que uno la dirime cuando uno da a conocer al evaluado, al entrevistado, o a la persona que se va a tratar o contener, que uno está actuando como agente del estado, con todo lo que esos valores conlleva, porque necesariamente, ahí hay elementos ideológicos a los cuales uno suscribe en el momento de aceptar pertenecer a esta institución, o aceptar ser un agente más del estado chileno y por lo tanto uno por mucho que quiera o no quiera, uno necesariamente va a suscribirse a una serie de elementos ideológicos, partiendo por la existencia de un estado que regula y controla. Yo lo primero que hago es explicarle a la persona, si estoy actuando como perito o como terapeuta, explicarle cuales son las condicionantes de esa relación.

E: ¿Como las características de la relación?

P: Los elementos que van a configurar y que evidentemente van a dar un encuadre a ese trabajo. No va a ser lo mismo que esa persona, ese imputado o condenado, solicite una acción de un psicólogo privado o externo, evidentemente que hay condicionantes y esos condicionantes uno los tiene que tener bastante claros porque es fácil confundirse. Necesariamente en algunos momentos, por ejemplo, el tema del secreto profesional, yo como funcionario del estado hasta donde debo resguardar ese secreto, y la verdad que como funcionario del estado necesariamente en algún minuto me voy a ver enfrentado a que voy a tener que abrir mas allá de lo que a lo mejor como psicólogo privado me obliga la normativa, hay una norma que va a pesar sobre la acción que estoy realizando, entonces es bueno y es sano que le haga ver a la persona que estoy tratando esas condiciones que están ahí implícitas y que no siempre, a veces, creo que a los psicólogos se les olvida.

E: Estaba pensando en el caso de realizar un informe pericial, una evaluación para beneficios penitenciarios no está la posibilidad de guardar secreto, porque el informe va a ser público, pero en el caso de una intervención, un taller o una terapia, qué ocurre ahí en el caso de esa información que se genera en el proceso. Porque yo me acuerdo, en mi experiencia distintas personas iban a preguntarle al psicólogo, bueno, ¿cómo va en el proceso de terapia? Y ahí es un dilema, ¿cómo lo manejas tú, en ese caso de intervención más clínica, distinto de la evaluación pericial?

P. Cuando uno hace trabajo con una persona que está privada de libertad, necesariamente, uno levanta información, muchas veces relevante y otras veces no tanto, para el cliente que uno tiene y el cliente que uno tiene es el estado, gendarmería. Por lo tanto, logra dar cuenta de alguna información importante y la información secundaria muchas veces no es necesaria darla a conocer. Si la información es relevante uno tiene la obligación de transmitirla y ahí la importancia que uno genere en la etapa inicial, en la primera entrevista, que uno diga que está actuando como agente del estado por muy actividad terapéutica que uno esté realizando. Lamentablemente el psicólogo no se puede sustraer de su accionar como agente del estado porque en definitiva firmó un contrato, es cierto que hay una parte de confidencialidad que se puede mantener, pero en la medida que eso no sea relevante para la institución.

E: ¿Eso lo sabe la persona que está ahí en la intervención?

P: En mi caso yo siempre lo hago saber, en el consentimiento informado que uno debe aplicar, que lamentablemente no todos aplican uno tiene que hacer saber estas condiciones, por lo tanto queda en la responsabilidad de esa persona lo que puede dar a conocer. Se puede estar realizando contención, pero también se está actuando en función de ese estado. Se da una situación ética en que uno debe tener muy claro digamos el papel que está jugando y el rol que está jugando.

E: Se genera una tensión, ¿qué hago? Mantengo un rol clínico, me adapto a la institución en la que estoy, donde soy agente del estado, como dices tú, donde hay un marco.

P: Sí, Normalmente lo que yo hago es explicarle al evaluado o a la persona las condiciones en la que está. Muchas veces uno le dice mire, en realidad la intervención que se va a hacer no tiene que ver con una evaluación que dé cuenta directamente del caso por el que la persona está siendo privada de libertad, pero sí uno le hace ver que hay información que uno puede transmitir, que uno pudiese ser requerido por la autoridad respecto de la información que uno levanto en su momento.

Creo que ahí es vital el consentimiento informado, ayuda a regular esa doble dependencia que se da, en la cual uno tiene una jefatura, una organización a la cual pertenece que te puede requerir información, y por otro lado, la información confidencial que puede estar entregando la persona. El consentimiento informado va a permitir que ese individuo sepa que si a lo mejor entrega información, esa información puede ser en algunos casos derivada a las instancias que corresponde.

E: Eso (consentimiento informado) ayuda a ambas partes.

P: Lamentablemente no todos los psicólogos, yo creo que ahí hay cierta debilidad, aplican siempre el consentimiento informado, o lo dan por hecho, o lo solicitan verbalmente.

E: Estaba pensando en esto que tú decías, que es difícil este rol y me preguntaba ¿cómo puede afectar la intervención misma, tener este doble rol?, ¿cómo puede afectar la relación con la persona?, si la persona quizás no quiere abrirse porque sabe que cualquier cosa que diga puede ser usada en su contra, me estoy imaginando un ejemplo, quizás tú tienes alguna situación..

P: Eso es lo que habitualmente la persona piensa. En el caso de los imputados siempre es más complejo, porque el imputado sabe que está siendo investigado. Cómo uno trata de salvar cierta situación para lograr intervenir en profundidad? Señalando a la persona que uno no va a hacer preguntas sobre el caso particular, sobre el delito, uno se va a centrar en otros elementos, en su estado emocional, adaptación al lugar donde está, el tema del delito lo deja en un segundo plano, por lo tanto al hacer ese encuadre inicial, eso permite tener un mejor rapport con el individuo y se sienta un poco más confiado. No obstante creo que es importante hacerle ver a la persona que uno está ahí en función de lo que ha solicitado, o de un trabajo publico que se está realizando, uno necesariamente va a tener que en determinada situación tomar alguna medida, que va mas allá, de lo que esa persona pudiera visualizar en ese momento. En el caso de los condenados, a veces en algunos casos puede ser más sencillo porque la persona ya está condenada. Si la persona asume que cometió el delito, no hay ningún problema, porque si quiere tratar el caso en particular, logra intervenir en profundidad, pero si la persona niega el delito o no quiere recordar el delito ahí es más complejo, es bastante más complejo, sobre todo si niega el delito, porque ahí hay personas que estando condenadas siguen negando el delito por el cual se les condenó.

E: Ahí el rol del profesional es que ¿asuma su responsabilidad?, ¿que se haga cargo de lo que hizo?, fomentar que tenga una preocupación por las victimas?, va en esa línea? ¿O tienen otra línea de intervención?

P: Ahí va a depender del profesional. La visión que yo tengo es que si una persona niega el delito no hay porqué llevarla a que piense de una manera distinta. Porque también se da, hay estudios al respecto, que hay un número importante de personas que son juzgadas y son inocentes. Lamentablemente no siempre es así, uno no tiene porqué digamos entrar a volver a juzgar a una persona por los delitos por los cuales está siendo condenado. Me pasó con una persona que estaba imputada por un delito x, a veces se da un doble castigo del sistema, la persona imputada viene imputada por cierto delito, entonces el sistema y los funcionarios adopta una posición respecto de ese individuo y el individuo estuvo dos años imputado, privado de libertad y después termino siendo inocente. Entonces el psicólogo tiene que darle a la persona el trato de estar imputado y si está condenado, es fundamental no transformarte en un segundo juez, a veces sucede que el individuo está condenado por una situación x y el profesional a veces da la impresión que se transforma en un segundo juez otorgando una segunda condena.

E: Es súper interesante lo que dices, y esto de ser un segundo juez, tú has estado hablando de algunas cosas que haces para evitar ser un segundo juez, ¿se te ocurre alguna otra en el trato con personas condenadas? ¿Cómo evitar caer en esto de ser un segundo juez? Por ejemplo hay psicólogos que evalúan para los beneficios penitenciarios y al mismo tiempo son sus pacientes, te ha tocado estar en esa situación? ¿Doy o no doy un beneficio penitenciario a mi paciente? ¿Cómo no ser un juez? La institución pide que se sea juez de alguna forma.

P: Son procesos distintos, a mí me ha tocado intervenir a una mujer que tenía una cadena perpetua, nadie quería evaluarla, todo el mundo, le cerraban las puertas, había que dejar que...nosotros generamos un proceso de intervención que implicaba el tratamiento durante un año a esa persona, evaluaciones periódicas, psicológicas y sociales para restablecer sus redes sociales y posteriormente una evaluación final, pero dentro de este proceso, una parte de la evaluación era de quien había hecho la intervención, pero siempre se buscaba que la evaluación para el beneficio fuera hecha por un profesional distinto.

E: ¿Toman ese tipo de resguardos?

P: Si, lamentablemente no siempre se puede hacer. Dadas las características y las condiciones del trabajo penitenciario que se hace con individuos que están condenados, en la medida que uno transparenta el proceso de evaluación y seguimiento y de determinación final de beneficios, no tiene porqué necesariamente ser un individuo distinto el que lo haga, no va a perder objetividad, al contrario.

E: Desde tu experiencia, por ejemplo en los casos de intervenir y al mismo tiempo evaluar para beneficios, tú crees que las personas condenadas, de alguna manera cumplían los objetivos, o era más una fachada para lograr el beneficio y después la persona reincide?

P: La mayoría de las personas que postulan (a beneficios) buscan salir rápidamente, busca y trata de mantener una conducta apropiada en el tiempo que está postulando a ese beneficio, el que reincida, muchas veces no tiene que ver con los procesos de la intervención misma, y el reincidir tampoco tiene que verse como un fracaso a este proceso, porque muchas veces el individuo reincide porque no tuvo ninguna otra opción. Una mujer por mucho que se la intervenga y hagas todo el proceso psicológico y social fantástico, si no tiene dinero para mantenerse, frente a eso, va a reincidir en algún momento.

E: Mi pregunta va hacia si tú crees que esta ambigüedad del rol afecta de alguna manera la intervención psicosocial que tu puedes hacer con una persona condenada.

P: ¿Tú dices ser un agente del estado y hacer un proceso de intervención?

E: Sí, si eso ha afectado la intervención.

P: En mi caso no. Y cómo he salvaguardado la situación? Dándole a conocer la persona, primero quien soy yo, como psicólogo, qué es lo que uno espera de esa persona, ese aspecto ha sido esencial. Por ejemplo a veces uno se encuentra con dilemas que tienen que ver con lo ideológico. Por ejemplo. Coloco dos ejemplos. Uno, yo soy una persona provida, no estoy de acuerdo con el aborto en ninguna de sus causales. Cuando me tocó evaluar una mujer que estaba por aborto, yo le señalé esta ideología, no obstante, lo que yo evalué no tiene que ver con la visión que pueda tener o

no de lo que hizo, sino que la evaluó a ella en un contexto de vida y por lo tanto, al final de esa evaluación, yo era un convencido de que había que darle un beneficio, porque lo que esa persona había vivido era producto de un estado fallido que no había funcionado, donde esa persona no había tenido ninguna posibilidad de hacer algo distinto, una niña joven, desde los recursos, no tenía una buena relación con los padres, que termina teniendo abortos múltiples, por lo tanto, a pesar de mi visión ideológica, yo evalué otros puntos. Me tocó ver años atrás a una persona que estaba por, me tocó en dos oportunidades, evaluar a personas que estaban por delitos terroristas, robo con intimidación, yo también les hice ver que esta es mi visión como evaluador que tengo, usted se puede negar a que lo evalúe y se puede buscar a otro, eso encuentro que es sano, que la persona tenga la oportunidad de decir, mire a mi no me parece que esta persona me evalúe, porque su ideología va a tener un componente de sesgo, respecto de lo que se va a realizar. Yo le exponía a la persona y la verdad que en los dos casos que recuerdo, esas personas me dijeron que no tenían ningún problema. Es fundamental y necesario que el psicólogo pueda transparentar primero, desde qué modelo trabaja, qué visión ideológica tiene del mundo, y eso quede claramente establecido, eso yo siento que no se hace, no siempre se hace y el psicólogo termina tomando decisiones bastante sesgadas.

E: Lo que voy entendiendo de lo que me vas contando, es que ser agente del estado y ser psicólogo, realizar intervenciones, tiene cierta complejidad...

P: Tiene una complejidad pero no te hace incompetente para actuar en tu rol profesional.

E: Tú no lo has vivido, esta ambigüedad del rol, que está descrita en la literatura, como algo que afecte la intervención misma.

P: Lo que pasa es que uno lo vive cuando se enfrenta a ella, pero la estrategia, la solución, a ese dilema, porque en definitiva es un dilema, tiene que ver con transparentar tus valores, tu visión, tu interés y metodología de trabajo. Yo tuve colegas sacerdotes en la universidad, se podría pensar que el no va a poder hacer ciertas acciones, pero, ¿por qué no? El psicólogo penitenciario es un psicólogo forense, tu trabajo va a estar a la vista.

E: Que difícil trabajar con psicólogos que no se definen como psicólogos penitenciarios, la mayoría se define como psicólogo clínico. ¿Cómo haces para trabajar con alguien que siente un poco de rechazo a transmitir toda la información a la institución o siente que la institución solicita cosas que no son necesarias, personas que están en una postura más clínica?

P: Yo creo que la universidad y en general el sistema educativo, no te prepara para actuar como psicólogo forense o penitenciario, por lo tanto yo creo que es vital el compartir la experiencia. Yo no digo que mi estrategia sea la mejor, el paradigma de trabajo, pero me permite enfrentar estos dilemas, tampoco se trata de que la persona, por ser psicólogo penitenciario o el profesional que sea, va a contar todo, sino lo que le están preguntando, no tienes porque dar a conocer y limitar el tema profesional adonde corresponde. Uno necesariamente está afecto a tratar con otros profesionales, entonces muchas veces en el caso, te empiezan a preguntar por casos, los casos clínicos los tratamos donde se tratan los casos clínicos.

E: Tiene mucho que ver con poner límites..

P: Sí, porque además, permanentemente sobre el psicólogo, el sistema te está sobreexigiendo en algunas áreas, sobreexigiendo información, preguntémosle al psicólogo, muchas veces es el comentario de pasillo, los informes tienen que estar escritos o verbales, pero en un encuadre, en un contexto, lamentablemente el sistema te obliga mucho a dar a conocer situaciones que no corresponden, la falta de experiencia te lleva a no estar bien posicionado de tu rol, no porque eres psicólogo vas a estar respondiendo todo, dando perfiles de todo el mundo, cuando el psicólogo debe estar en la consulta.

E: Una pregunta que me interesa es: cuando haces intervención directa, intervención psicológica, taller o sesiones individuales donde trabajas ciertos objetivos, ¿cómo dirías que es tu posición con la persona, si pensamos en un condenado, cómo dirías que es tu posición como psicólogo penitenciario, alguna característica que pudiera definir esa posición?

P: ¿A qué te refieres con posición?

E: En vez de posición, podríamos decir: cómo definirías la relación con la persona, le pondrías relación terapéutica, hablaste de rapport hace un rato, ¿qué características tiene esa relación con la persona privada de libertad cuando haces una intervención con objetivos psicológicos, sociales, terapéuticos?

P: Eso va a estar dado por el tipo de intervención que realice. Si estas realizando una intervención terapéutica va a tener que tener los objetivos de la típica intervención terapéutica con todos sus objetivos, pasos, elementos del contexto. Si es una intervención psicolaboral, va a estar dado por los elementos que te entrega el modelo con el que estás trabajando, de ahí la importancia de trabajar con un modelo, teórico, que te permita definir paso a paso lo que tú estás explicando con los objetivos que corresponde, y tratar de no salirse de ese contexto.

E: En el caso que sea una intervención terapéutica, ¿cómo sería esa relación con la persona, alguna característica de esa relación? ¿Cercana?, ¿diferencia de poder? ¿Cómo te relacionas tú en esa situación terapéutica?

P: Mira, en las relaciones más terapéuticas que yo he podido realizar, siempre busco conectarme con la otra persona, como lo haría en cualquier otra sesión psicoterapéutica, no hago una diferencia y tienes la misma relación de poder que puedes tener en cualquier otra sesión, la diferencia está en que la persona que tienes en frente normalmente está en esa relación terapéutica con un objetivo secundario, que en algunos casos puede ser por una situación de búsqueda de beneficio o de salida.

E: Eso siempre está ahí, como un fantasma...¿no?

P: Sí, pero a mí me tocó el caso de gente que me buscó para tener una relación terapéutica, netamente con el propósito de que esa persona sentía que necesitaba un psicólogo. Eso permite profundizar más allá, en el trabajo, porqué está esa persona ahí, ahí hay una diferencia importante.

E: ¿Cómo te sientes cuando estás trabajando con alguien terapéuticamente y tú sabes que tiene el beneficio en la cabeza y está instrumentalizando, de algún modo el espacio, te genera alguna tensión esa situación o sabes convivir con eso, lo manejas?

P: Yo creo que uno tiene que transparentar como profesional también lo que uno está viendo y los resultados de lo que está obteniendo, que no siempre se da. Por ejemplo una persona postula a un beneficio y no lo obtiene y nadie le dice porqué no lo obtiene, nadie le hace una devolución. Lo que uno tiene que hacer como profesional independientemente de la persona que tengas en frente, es hacerle la devolución. Que en un principio te va a dar miedo, vas a pensar que esa persona te va a agredir, y todo lo demás, pero cuando tu explicas, evidentemente que, de buena forma y manera profesional lo que estás viendo y porqué está sucediendo, porqué la persona no está obteniendo los resultados que espera, yo creo que se logra un buen vínculo, yo creo que es vital el vínculo que uno logra aportar con el otro, en los distintos trabajos, eso pasa porque tu creas en la otra persona y en definitiva la otra persona termine creyendo en lo que tú haces y que le hagas ver que a lo mejor no va a obtener ese beneficio que tanto piensa, pero que en definitiva va a ser positivo para su vida el haber estado en una situación de intervención y porqué, porque el sistema de beneficio no va, hoy en día, y creo que antes tampoco, no va asociado a lo que diga o recomiende el psicólogo, lamentablemente, hoy en día, el sistema penitenciario chileno, el psicólogo tiene una labor o tiene una recomendación que es valorada al mismo nivel que puede ser la opinión profesional del asistente social o terapeuta, encargado laboral, o del señor x, siendo que, eso tiene que ver con un error, nuestro de los psicólogos, que no hemos sabido dar la importancia necesaria a nuestro trabajo, porque nos hemos quedado en la descripción de hechos, en la descripción de situaciones y en la descripción de rasgos de los individuos, entonces no basta con decir que el individuo tiene características narcisistas, tiene trastorno o no tiene trastorno de personalidad, sino que lo que debiera marcar la diferencia, es decir, bueno, esta persona va a cometer de nuevo un delito, ¿cuál es la probabilidad, cuál es el peligro de esta persona para la sociedad? No quiero desmerecer la labor de otros, es el psicólogo el que tiene la capacidad para evaluar elementos que son esenciales, no otro profesional.

E: Para ir cerrando la entrevista, estaba pensando en esta ambigüedad del rol, ¿si tú crees que esto debería cambiar, dividir funciones, por ejemplo, o que el psicólogo reflexione sobre esto y adopte estrategias como las que hemos sido conversando?

P: Lo primero, yo siento, que alguien se transforme en un segundo juez es una patología del sistema, no corresponde, en el fondo es que aparezcan los prejuicios frente a determinados casos. Yo creo que respecto a los psicólogos lo que se necesita es que adopten un rol activo, que se vuelva a retomar lo que antiguamente, su opinión era relevante en la toma de decisiones, que su decisión dé cuenta de cuán peligroso es un individuo, ¿cuánta probabilidad hay de que ese individuo pueda volver a cometer un delito, desde ese punto de vista el psicólogo debe volver a tener ese rol, que se le quitó, hubo un momento en que se puso al mismo nivel al asistente social, al psicólogo, terapeuta y al resto de la gente. Hay que redireccionar la labor del psicólogo.

E: ¿En eso hay algo que Gendarmería pueda hacer para que esto cambie?

P: Primero, nunca se definió un modelo con el cual trabajar, no ha habido una definición, vamos a trabajar con esta metodología y desde esta metodología, se requiere que sean los psicólogos, los que profesionalmente están más capacitados para ejecutar esta labor, los que evalúen, definen, y no sea un profesor de básica, porque él no fue preparado... El psicólogo da una mirada a largo plazo, para eso hay que preparar mejor a los psicólogos, darle un entrenamiento en psicología penitenciaria, forense, pero creo que está la gente, gente comprometida, que quiere mejorar, hacer cambios. La otra vez me preguntaron, ¿usted qué es? Soy psicólogo penitenciario y psicólogo social, bueno,

¿pero qué es? No entendía lo de penitenciario, es poco conocido, acá está en pañales. A veces no sabemos si definirnos como psicólogos jurídicos, forenses, penitenciarios.

E: Hay todo un camino que recorrer en esa línea. ¿Posibilidades de hacer capacitaciones?

P: Sí las hay, no es fácil dadas las complejidades del sistema.

E: Se requiere experiencia para adoptar cierta posición y ciertas estrategias con las personas que se atienden, si no se tiene claro, bueno, donde estoy, quien es el otro, donde pongo el límite, pienso que para el profesional se puede hacer muy cuesta arriba, y también sufrir estrés, querer irse de la institución.

P: A veces hay situaciones complejas porque se obliga al profesional a hacer acciones que faltan a lo ético, si el profesional es muy joven, cae en situaciones que no corresponden. Hace unas semanas estuve en una reunión donde pedían, hacer evaluaciones o emitir informes sin tener a la persona en frente, se da, por un tema de metas...te están obligando, te están poniendo el pie encima, te puede significar digamos alguna molestia, tú tienes que tomar la decisión, yo creo que como psicólogo hay cosas que uno no puede hacer, aunque el sistema te lo esté pidiendo, y eso es un punto que es esencial para el psicólogo que trabaje en estos ámbitos penitenciarios, el sistema te pide cosas que rayan en lo ético y tu si no estás seguro, lo terminas haciendo...Además, hay poca comunicación de equipo, lo que dificulta más el trabajo..

E: Si no estás claro en tu posición, se cometen hartos errores. Se corta la entrevista, ya que se había abordado la pauta y realizado las preguntas necesarias.

11.4 Entrevista 2

E: Entrevistador

P: Psicólogo

E: Ahí estamos, estamos grabando. Entonces, bueno, como te contaba, esta tesis nace de una experiencia de trabajo en la cárcel.

P: Mh.

E: Donde surge un interés por el trabajo de... Del rol de los psicólogos de gendarmería que hacen intervenciones con mujeres... Bueno, pueden ser privadas de libertad o también los psicólogos que trabajan en el medio libre...

P: Ya.

E: Pero siempre en el marco de una intervención psicosocial. Bueno, hay psicólogos que les llaman intervenciones terapéuticas, hay psicólogos que les llaman jurídicas. Hay un montón de nombres.

P: Sí.

E: Bueno, entonces lo primero es preguntarte, ¿Hace cuánto tiempo trabajas en gendarmería?

P: Yo empecé en gendarmería en el 2003. Empecé a trabajar con hombres en la cárcel de Puente Alto. Llegué a hacer un reemplazo, que es como usualmente se ingresa a Gendarmería porque hay pocos concursos para profesionales. Y... Eh, así. O sea, en realidad llegué, había un concurso. En esa época uno buscaba pega en el diario, estamos hablando hace muchos años atrás.

E: (Ríe).

P: Y aparece esto en verdad que necesitan un reemplazo, yo me presento, había recién salido de la universidad en esa época, 2003. Algo tenía... Alguna experiencia en psiquiátricos, donde había trabajado con hombres puntualmente, con diagnóstico diferencial, verdad, los típicos que se hacen pasar por locos. Bueno y ahí me surge esta duda o inquietud de trabajar en cárceles, presento currículum, me llaman pa' hacer el reemplazo de una psicóloga en Puente Alto y ahí me quedé, ya nunca más me fui. Empecé... Tuve la suerte como de relacionarme bien, de que me llevaba bien y así me fueron enviando a distintas partes, ¿Ya? Siempre como en reemplazos. Estuve en Puente Alto en dos reemplazos de una misma psicóloga y después de eso había una psicóloga que se iba de Talagante, Melipilla y Buin... Ahora la cárcel de Buin ya no existe, se cayó, pero en esa época que te estoy hablando, del 2005, voy a trabajar a Buin, a la cárcel de Buin y ese mismo año el 2005 surge la reforma procesal penal en donde se sacan a las mujeres de las cárceles, ¿Verdad? Ya no eran cárceles mixtas [REDACTED], [REDACTED], dejó de trabajar con hombres en el 2005 y del 2005 hasta ahora he

trabajado con mujeres. [REDACTED]

E: Sí.

P: [REDACTED] a incorporarme a gendarmería, ya con una gendarmería diferente también. Ha cambiado hartito en términos de la intervención psicosocial. A partir del 2013, 2014 se instala ¿Verdad? Un modelo de intervención... Esto estamos hablando de gendarmería a nivel nacional. Ehm y bueno se instala este modelo de intervención, el RNR, ¿Verdad? Que tiene que ver como...

E: De riesgo...

P: Exactamente, como un tema de intervención cognitivo conductual fundamentalmente y eh, claro, para mí era nuevo en el sentido de la intervención de cómo se iba a aplicar acá. No nuevo técnicamente o teóricamente porque yo ya lo había estudiado fuera en el master y el doctorado que hice digamos... Sin saber que estaba pasando esto en gendarmería.

E: Perfecto.

P: Fue de suerte porque es una línea que me interesa dentro de lo forense, más que jurídico. El trabajo en cárcel no es jurídico, el trabajo en cárcel es de la psicología criminológica, más forense si tú quieres. Jurídico sería en caso que yo... Que tú hagas peritaje ¿Verdad? Fuera... Mh... Es otra línea. Nosotros acá evaluamos ehm todo lo que tiene que ver con beneficios intra penitenciarios, libertad condicional, que es lo que estamos ahora en marzo y luego en septiembre donde las chiquillas postulan... Yo te digo las chiquillas, pero es toda la población penal...

E: Ya.

P: Todo Chile en marzo se evalúa libertad condicional.

E: Perfecto.

P: De marzo a septiembre. Y nosotros tenemos esa pega de evaluar y al mismo tiempo de intervenir con ellas. Es una pega un poco doble vincular si tú quieres porque a veces las tienes que evaluar de manera bastante crítica y con un peso, en el sentido de que hay dos cosas: Uno evalúa pensando que esta persona... Si es que está preparada para estar en la calle y eventualmente volver, además de no reincidir o cometer un nuevo delito afuera, pero también uno tiene que tener la conciencia de si esa persona está preparada para que uno la ponga en la calle y que para esa persona no sea una carga más porque uno claro... Uno dice: "Ya, podemos hacer lo posible, se hace un consejo técnico, ¿Verdad? Que es la instancia administrativa que se autoriza la salida, pero si esa persona no está preparada, ya sea por factores personales o hay un ambiente fuera, social, su entorno no es el más adecuado, esa persona va a quebrantar o va a reincidir y en el fondo es generarle un problema a la larga porque va a tener que estar escondida, no está en libertad, una libertad real. Entonces nosotros procuramos que sea así o al menos yo. Yo sé que X funciona más o menos igual porque es formado por mí, ¿Verdad?"

E: Ya.

P: Yo estaba acá cuando... Cuando llega X en el 2008 y claro... Lo formé yo en parte... O sea, la parte del trabajo penitenciario. El venía con su formación clínica, súper bien, que es como todos partimos la verdad los psicólogos acá.

E: Tú también ingresaste así.

P: Sí, clínico... O sea, yo llegué acá con una orientación clínica, ¿Verdad? De la universidad porque acá en las universidades uno no tiene la formación... Hoy se ha abierto un poco a lo comunitario, ¿Verdad? Pero hace diez años atrás no era así.

E: Claro. Me interesó mucho esto que decías de que puede ser doble vincular, ¿A qué... A qué te refieres con esto?

P: Porque uno interviene en términos de rehabilitación y a la vez evalúas. O sea, yo tengo a alguien en un taller, le tengo que enseñar por ejemplo patrones de conducta, a controlar sus impulsos, etcétera y al mismo tiempo luego, después la tengo que evaluar. Entonces le tengo que decir: "Sí o no", o sea: "Estás preparada o no", cuando al otro día la tengo que ver de nuevo en el taller.

E: Perfecto, ¿Eso te genera tensiones? ¿Como profesional?

P: En general genera tensión como a todos los profesionales que hacemos esa pega porque es complejo tener que tener un vínculo de intervención que es más cercano, ¿Verdad? Donde se hablan temas más personales y después esa misma información uno la usa por así decir en contra de ellas.

E: Mh.

P: Porque uno sabe que por ejemplo en un contexto de intervención ellas te cuentan, ¿Verdad? Te dicen: "Yo... En realidad en mi casa me pasa esto, tatatata..." Cuando yo las evalúo... Muchas veces cuando tú no las conoces, ellas omiten esa información porque saben que es perjudicial pero cuando yo no las... Cuando yo la conozco, de alguna forma siento que es una información entre comillas ¿Verdad? Que uno usa en contra de ellas.

E: Sí, si te entiendo.

P: Porque es la realidad que a uno le ocultan cuando tú las evalúas sin conocerlas en un... De antes. Entonces en ese sentido como que a los profesionales nos genera un poco de ruido, un poco de incomodidad. Ahora... Es bastante mejor porque uno ciertamente... Tienes la certeza de qué es lo que pasa afuera y desde ese contexto la evaluación puede ser mucho más... Más clara, ¿Verdad? Quizás más objetiva, pero cuesta un poco lo que te digo, como manejar esa información.

E: Y ¿Cómo...? Esa tensión que tú mencionas, ¿Cómo la vives? Porque estas en la intervención...

P: Mh.

E: Después tienes que evaluarla ¿Cómo manejas eso?

P: Mira, yo creo que lo fundamental acá es conversar entre nosotros, como entre los profesionales. Nosotros acá en el área técnica somos hartos profesionales, en realidad somos más de los que se necesitan pa' esta unidad penal, ¿Verdad? Somos seis psicólogos y ahí no alcanzan a ser 600 internas. Entonces... Y la distribución que tenemos... ¿Tú conoces dentro?

E: Sí, sí.

P: Entonces, claro, arriba tenemos... uno, dos, tres, somos cuatro profesionales y hoy existe una técnico.

E: Ya.

P: Una técnico social y ahí entre nosotros conversamos: “Oye me pasa esto”, “Oye tengo este caso”, “Oye tú la conoces, ¿Cómo la has visto?”. Siempre estamos hablando al respecto de eso y tratamos de tener nuestros espacios también de cuidado po’.

E: Ya.

P: De cuidarnos, de que no... Que si estamos muy complicados con algún caso o muy estresados con la pega, intentar hacer otra cosa, ¿Verdad? Como tratar de cuidarnos en ese sentido. Pero... De esa manera.

E: Ya, o sea, te refieres a autocuidado del equipo, ¿Tienen esas instancias?

P: Sí. Mira, las tenemos, pero hay un tema en el equipo donde no se generan, eh, vínculos como... O un interés así como por actividades de auto cuidado.

E: Ya.

P: Ehm, por cosas que han pasado ¿Verdad? Donde el equipo de alguna manera está un poco dividido, pero sí, hacemos el ejercicio de autocuidado como te digo, pero, con nosotros, somos cuatro, cuatro profesionales. (Nota: Se refiere a que no participa todo el equipo en este tipo de instancias).

E: Ya. Hoy en día, ¿Tus funciones serían evaluación e intervención?

P: Sí, entre otras cosas. Tengo coordinaciones a cargo también de varias cosas, ehm, claro, yo en un año... Año y medio me he tenido que involucrar como muy rápido en toda esta cosa que se venía fusionando de hace dos, tres años atrás.

E: Perfecto.

P: Entonces, me he tenido que poner como al corriente. Hay muchas cosas que siguen siendo igual de cuando yo estaba en el 2009, pero otras que han variado fundamentalmente en temas de intervención porque claro, se instala este modelo. Este modelo implica que nosotros trabajamos con un grupo de población penal, que son 220 chiquillas a las cuales hay que aplicar un test ¿Verdad? El IGI (Inventario para la Gestión Caso/Intervención” y en función de ese IGI, hacer un plan de

intervención y ese plan de intervención continuarlo año, año y medio, haciendo revaluaciones anuales de IGI, haciendo revaluaciones o seguir... Evaluaciones de proceso, perdón, cada dos, tres meses con las chiquillas.

E: Ya.

P: Eso ha sido como lo nuevo entre comillas cuando yo regreso.

E: Perfecto.

P: El resto ha sido igual. Recién este año... De hecho, para este año, o sea estamos en marzo, imagínate. Recién en el consejo técnico pasado se hizo una modificación de los informes.

E: Ya.

P: ¿Tú te acuerdas que antes eran psicosociales?

E: Sí.

P: Los informes que uno hacía para beneficio. Ahora es un único informe basado en el IGI.

E: Y ¿Lo hace el psicólogo?

P: Cualquiera.

E: ¿Cualquiera?

P: Cualquiera. Ya no es psicosocial, no es por área, no es por profesión. Ahora es netamente forense o criminológico, por factores de riesgo.

E: Perfecto.

P: Entonces tanto psicólogos, como terapeutas y trabajadores sociales entrevistamos familias, hacemos visitas.

E: O sea, ¿El encargado del caso lo hace?

P: Generalmente sí, ahí es donde genera ruido porque claro, yo tengo una intervención o tengo una tutoría, por ejemplo, en donde ¿Qué se yo? Yo las veo bien seguido. O sea, tú sabes que las chiquillas acá acceden a las oficinas y a uno súper fácil.

E: Claro.

P: Entonces uno las ve bastante seguido. Entonces se genera también este ruido, ¿No? De que ahora tengo que evaluarlas también para salida dominical. Entonces es un poco complejo, pero es lo que hay que hacer no más.

E: Y ¿Han generado alguna forma quizás como de que evalúe alguien distinto del que interviene?

P: Sí, lo hacemos. Por ejemplo, si uno se siente un poco incómodo por lo que sea, que puede ser a veces... Hay casos en que hay profesionales que no pueden evaluar casos de abuso sexual de menores, ¿Verdad? Y se derivan no más, se cambian, tú te cambias un caso con otro. No, eso no es problema.

E: Perfecto ¿Esta la posibilidad de que tú no evalúes a las personas? ¿La tienes?

P: Sí, sí.

E: Y ¿Hay psicólogos que hacen eso?

P: Sí, por ejemplo, hay dos, tres personas que yo tengo en tutoría que prefiero no evaluarlas.

E: Ya.

P: Entonces, ¿Qué se yo? Me las cambio con X ponte tú.

E: Perfecto.

P: Y X: “Ah, ya. Mira, a mí me tinca esta o me incomoda esta o me complica en el sentido...” ¿Qué sé yo? De algo técnico, como para corroborar ideas, teorías que uno tiene respecto de porqué delinquen. Entonces ya, la evalúo yo, después conversamos de los casos.

E: Perfecto.

P: Eso lo hacemos hartito.

E: Ya.

P: Es como un mini equipo.

E: Un mini equipo, perfecto. Si te preguntara, bueno, ¿Cuáles son las dificultades con las que lidias en la intervención que haces?

P: Mira, fundamentalmente el tema del consumo al interior de la población penal creo que es un... Es un factor muy, muy, que complica mucho la intervención y en segundo lugar este tránsito permanente de las chiquillas creo yo. El manejo como a nivel administrativo del movimiento de la población penal, el hecho de que las chicas puedan llegar en cualquier momento, que a cada rato te toquen la puerta, que te llama la funcionara de la sección para que vayas a atender. Eso yo creo que complica bastante porque tu puedes estar en una intervención y te suena el teléfono, te golpean la puerta y a veces hay temas que, si bien ellas pueden repetirlos mil veces, pero a veces tú las pillas en un buen momento y puedes hacer algo un poquito más profundo. Y que te tocan la puerta o te suena el teléfono o que te llama la jefatura de unidad, por ejemplo.

E: O sea, hay que estar siempre accesible.

P: Siempre y uno... Es muy curioso porque uno se pone muy dispersa, como... Porque son muchas cosas las que tú tienes que hacer al mismo tiempo. Uno no tiene la posibilidad de: "Ah, ya, ahora voy hacer libertad condicional. Hoy quiero hacer mis informes. Olvídate, olvídate porque pasa algo adentro, que te llama la jefa de unidad, que te llaman de la sección, que llegó la interna porque no sé, porque se cortó, te llaman de la enfermería, entonces es muy difícil. Eso yo creo que dificulta bastante la pega. Si uno lo compara por ejemplo con cárceles masculinas, esto no pasa. En una cana de hombres, por ejemplo, tú llegas, de hecho, están aparte la población penal. Entonces los internos nunca llegan a tu oficina. No llegan a no ser que tú los llames. Con un listado, tú llegas a una oficina que es para atender adentro. Los tienes a los hombres en fila, muy ordenados, dispuestos a ser entrevistados y tú dices: "Ya, hoy voy a entrevistar cuatro" y se entrevistan los cuatro. En la tarde hago cuatro informes y tú hiciste tus cuatro informes en la tarde. Acá no.

E: Hay más límites.

P: Acá la interna no llega, llega de mala gana: "Es que yo no me quiero entrevistar po', ¿Pa' qué me llamó?" O sea, ese tipo de cosas en cárceles de hombres no pasa. Entonces claro, por un lado, es fácil, es más fácil trabajar con hombres, pero también creo que como a la hora del desafío en términos de intervención, de desarrollar habilidades, uno las tiene que desarrollar más acá ¿Verdad? Porque tienes que practicar más, ¿Qué se yo? Entrevistas motivacionales, ¿Verdad? Estar más pendientes de ellas. A veces ir a la sección, ¿Cierto? No así con los hombres. Con los hombres uno no entra a las torres, es muy raro, a no ser que... Que te autoricen ¿Qué sé yo? A hacer talleres en algún espacio que haya al interior de una torre, pero es poco común, es poco común. Acá no po', acá uno permanentemente estás adentro de la población penal, nosotros hacemos talleres adentro, en la escuela...

E: Claro.

P: Eh, yo atiendo a las secciones más complejas, a las secciones de alta seguridad ¿Verdad? Y todas esas. Donde hay que ir ¿Verdad? Hacia adentro. Entonces esas cosas como que dificultan un poco la intervención.

E: Ya.

P: Por ejemplo, te pongo el caso, estas mismas chicas que están en el [REDACTED], ehm, no salen a intervención, por ejemplo. Entonces si ellas están en este programa el PPL, ¿Verdad? Donde se les aplica Igi, un plan de intervención, ¿Qué sé yo? Y el plan de intervención curiosamente establece que tienen que hacer ocho talleres... Muchas veces no salen, entonces terminan con un plan de intervención que nunca se hizo porque no había funcionarios que las fuesen a buscar o porque no hay disposición de los funcionarios simplemente. Acá cuesta mucho, aquí unos funcionarios no lo quieren hacer no más. A nosotros, por ejemplo... Yo estoy a cargo de la coordinación de la sección materno infantil. Tenemos una funcionaria, eh, recientemente llegada, ¿Verdad? A hacerse cargo de la sección, de la seguridad. Entonces la llamamos para ver que... Juntarnos con ella y ella nos dice: "No, yo no me quiero juntar porque no quiero trabajar, entonces les voy a hacer perder el tiempo". Está embarazada, o sea tiene tres meses. Y "No, no quiero trabajar, entonces ¿Para qué nos vamos a juntar?". Entonces ya eso te dificulta la pega enormemente. Entonces uno tiene que... Afortunadamente la jefatura de unidad es bien accequible, o sea, uno puede venir a hablar con ella y la jefa te atiende, te escucha y en conjunto uno trata de encontrar soluciones y ella ha sido bien...

Nos ha ayudado bastante a tratar de encontrar a alguien, que quiera estar ahí porque tampoco quieren estar y eso es bien, bien delicado a veces porque yo no quiero...

E: Y en cuanto al sistema, al funcionamiento de la cárcel...

P: Sí, sí y eso es lo que más yo creo que dificulta la intervención.

E: Estaba pensando, respecto como a tu descripción de cargo...

P: Mh.

E: Como a lo que gendarmería te pide.

P: Mh.

E: ¿Tu dirías que los psicólogos son buenos como pa' cumplir a raja tabla lo que, lo que gendarmería les pide o de repente eso se hace muy difícil?

P: A ver, es que es... Yo encuentro que es ambiguo lo que nos piden. Cuando uno llega a gendarmería. A ver, ¿Por qué es ambiguo? Porque cuando uno lleva mucho tiempo... Ya, yo llego acá y ¿Qué sé yo? Cuando recién llegué existía otro modelo de intervención, ¿Verdad? Entonces uno llega hacer una ficha diagnóstica, características de personalidad, intelectuales. Eh, algo criminológico, ¿Verdad? Conciencia de daño, de delito, etcétera. Y bien, uno llega y es lo que te enseñan, entonces uno empieza a hacer esto... Al poco rato ya no es eso, era otra cosa, ¿Entiendes? Entonces uno tiene que hacer esa otra cosa ¿Cachay'? Como que uno está permanentemente... O sea, tienes que estar, ehm, permanentemente dispuesta a ir modificando tus funciones en tanto vienen unas orientaciones técnicas de la dirección nacional que te dice: "Hoy el psicólogo ya no hace de psicólogo..." Nosotros no hacemos de psicólogo. Hoy hay un dispositivo de salud mental que tiene un triage y psiquiatra de lunes a jueves. Entonces nosotros lo único que hacemos y muy ocasionalmente es alguna interconsulta y derivaciones. Nosotros ya no hacemos ni intervención en crisis, ni psicoterapia, nada.

E: O sea, tu la intervención que haces es psicosocial, no la consideras psicoterapia.

P: No es psicoterapia, no. A ver, uno la hace igual.

E: (Ríe) Se escapa.

P: Porque... Sí. Porque es lo que uno de alguna manera es ¿Verdad? Llevas muchos años, es lo que a uno le gusta hacer también, pero... Pero desde gendarmería no existe ese lineamiento.

E: No te piden hacer psicoterapia.

P: No. O sea, de hecho, cuando uno llega a gendarmería no te contratan como psicólogo para hacer psicoterapia. Te contratan como un psicólogo para hacer evaluaciones, ehm, de riesgo ¿Verdad? De reincidencia. Eso. Entonces uno, claro, en el camino va metiendo un poquito lo de uno, ¿Verdad? Pero ahora, instancias para tener chiquillas en terapia ya no hay.

E: O sea están sólo las instancias grupales y a veces individuales...

P: Sí, mira y grupal hasta por ahí no más porque los talleres que nosotros hacemos vienen organizados desde este modelo de intervención.

E: ¿están manualizados?

P: Sí, existe un manual. Entonces a nosotros se nos dio la orden, evidentemente: “Hágalo, o sea esto textual, usted no puede modificar esto”. Uno lo modifica evidentemente.

E: A eso me refería con que a veces es como difícil cumplir a raja tabla...

P: Sí.

E: Porque te das cuenta: “Chuta, esta mujer necesita otra cosa”.

P: Sí y porque uno ve que es un manual copiado de afuera, que no considera tampoco el tema “mujer”, sino que es como hombre y mujer son iguales y probablemente podamos serlo, pero en un contexto penitenciario, hay varios factores muy distintos.

E: Ya.

P: Y eso no se considera en ese manual. Entonces evidentemente uno lo modifica. En la práctica hace cosas diferentes.

E: O sea, ahí aparece la creatividad de cada psicólogo.

P: Sí, sí, sí, sí. O sea, yo podría hablar de mí y lo que sé de la pega del X.

E: Claro.

P: No sé de los cuatro restantes psicólogos, la verdad. Porque uno no está ahí y tampoco conversamos mucho. Que puede que sean más apegados o incluso más rebeldes de lo que nosotros somos, pero en general yo diría que uno intenta meter un poco de lo clínico, ¿Verdad? O según... No sé, aquí hay un par de psicólogas que tienen una orientación más laboral y ellas ehm, por lo mismo, ¿Qué sé yo? Sus intervenciones son más como en esa línea, ¿Cierto? ¿Qué sé yo? De habitualidades, como en otra área más que clínica o de la especialización que uno tenga po', de los estudios que uno tenga. Ehm y en el fondo tiene que ver con el interés que uno tenga en la pega, lo que te gusta y... Y aprender que uno tiene que hacerlo de manera más dinámica porque si no te mueres, o sea te terminas quemando y te vas al final po' o tienes que venir obligado porque te da lata buscar pega en otro lado porque de alguna manera gendarmería es estable, ¿Verdad?, es servicio público, entonces te... Uno se puede quedar aquí mucho rato.

E: Claro.

P: Marcando el paso. Entonces una que no es así, yo soy mucho más inquieta, entonces a mí me gusta estar... Tener muchas cosas que hacer en el día o sino pa' eso me quedo en la casa. Entonces

ehm, buscar intervenciones nuevas... Se nos ocurren... Nosotros con X siempre estamos hablando de a lo mejor hacer algo más relativo con enfoque de género, más de género, ¿Verdad? Ehm, pero es tan poco el tiempo que tenemos como para hacerlo...

E: Ya.

P: Que lo soñamos básicamente, “Oy, que sería bueno hacer esto” y X hizo un taller de cine, por ejemplo y a las chiquillas les gusta porque también es algo nuevo pa’ ellas, es novedoso.

E: Sí.

P: Ellas están acostumbradas a este tipo de intervención en talleres, control de impulsos, manejo de la rabia.

E: Siempre un poco lo mismo.

P: Sí. Entonces uno intenta, ¿Verdad? De acuerdo a como es una, modificar algunas cosas... No tanto, o sea yo nunca hago un taller de cero, por ejemplo.

E: Claro.

P: Pero uso lo básico que te indica el manual y en función de eso vas creando en el mismo momento y así... Y luego, claro, son ellas las que tienen que evaluar. O sea, ellas tienen una hoja de evaluación en ese momento y es sin nombre. Entonces yo se las paso y no las hago llenarla ahí...

E: Claro.

P: Para que no se sientan presionadas, ¿Verdad? Entonces les digo: “Ustedes se van a la sección, la llenan allá y yo después la mando a buscar con alguien y las veo” Y no... Lo hago así, como para que ellas vean con mayor libertad para expresarse también, de qué es lo que falla... Porque uno no siempre tiene la misma... El mismo ánimo pa’ hacer los talleres.

E: Claro (Ríe).

P: Entonces a veces yo ando... Tengo una guagua chica, entonces yo a veces ando con más sueño, otras veces con más ganas, lo que sea...

E: Claro.

P: Y yo les digo: “Chiquillas, hoy, pucha el taller lo van a hacer ustedes porque yo ando con sueño...” Y ellas saben, uno va desarrollando una cierta familiaridad también.

E: Una relación.

P: Sí, claro. Te conocen un poco, ehm, yo por ejemplo he generado un cambio, yo antiguamente antes de irme de acá el 2009... Yo a todas las trataba de “usted”. Sí, era usted, usted, usted. Y yo hoy, por ejemplo, las trato de “tú” y no he tenido ningún problema, creo que incluso ha sido mejor

como en el trato. Eh, a la hora de intervenir, creo que ellas lo sienten, eh, de mejor manera, tú sabes, si a ellas no les gusta, ellas te lo dicen. O sea, no tienen mucho problema en decirte algo.

E: Y ¿A que respondió ese cambio que decidiste hacer?

P: No sé, yo creo que igual tiene que ver el hecho de que viví muchos años fuera, ehm, como con otra para' frente a la vida más que todo, más que desde lo técnico. Claro, yo entiendo que el "tú" o que el "usted" pa' mí no genera ninguna diferencia en términos de respeto, ¿Sí? Antiguamente yo pensaba sí en términos de distancia, ¿Verdad? Pero yo no necesito una distancia para tener una buena intervención, o sea, yo puedo tener una buena distancia perfectamente si te trato de "tú" o de "usted".

E: Exacto.

P: Pero eso yo creo que es experiencia no más. Lo que dan los años de experiencia, de ir viendo, de abrirse también como a experimentar cosas nuevas. Yo creo que va por ahí.

E: Súper interesante. Estaba pensando en varias cosas que me has dicho. A mí me interesa mucho en mi tesis... Tú decías este doble vínculo que se genera...

P: Sí.

E: Bueno, hay autores que hablan de la ambigüedad del rol.

P: Sí.

E: Esto como de intervenir psicológicamente.

P: Mh.

E: Y también de alguna forma en algunos ratos ser juez.

P: Sí.

E: Ehm, ehm o ser un agente de control social.

P: Sí.

E: Entonces eso también me ha interesado mucho y te quería preguntar si tú... ¿Te ha pasado que esa característica del rol de gendarmería ha afectado tu intervención en las mujeres?

P: Mh, no entiendo la pregunta.

E: Pensando en lo siguiente... Bueno, tú me decías: "A veces me toca evaluar..."

P: Sí.

E: “A veces me toca intervenir” ¿Recuerdas alguna situación en que se haya visto afectado el vínculo, por ejemplo? Eh, no sé, ¿Que alguna mujer se haya enojado o no haya querido venir más? Como ese tipo de...

P: No, no me ha pasado. Es un tema como mío.

E: Ya, como que tú sientes la tensión.

P: Yo. No, con ellas no. O sea ellas acceden... A ver, pasa que yo tengo tutorías y son chicas que ya, las llamo porque tienen que ir a un taller, el taller coincide que lo hago yo y las chiquillas no llegan, entonces yo después las llamo y les digo: “Oye, me pediste participar en un taller, te llamé al taller, te dije, el taller lo voy a hacer yo y ¿No llegaste?”, “Ah, es que no me llamaron, no me avisaron” y yo dijo: “Pero a ver, te llamé, te dije, vamos a hacer este taller, firmame acá...” Porque también uno tiene que tener un respaldo igual.

E: Claro.

P: Entonces ellas... Uno las llama, ellas llegan, tienen que firmar que han sido notificadas y yo les doy un papelito, una citación. Entonces ellas saben, yo les digo: “Pero no, eso no es así, no es así porque tú sabías, no quisiste ir, o sea, dímelo así”, “No es que, en realidad, no sé, me quedé carreteando, no pero es que... Ya sí, la otra semana voy” No llegan... Entonces que “Pucha, que por favor” cuando ya han reprobado: “Pero señorita Y, que, por favor, que usted sabe que a mí me cuesta, hagámoslo de nuevo”, “Yo no te lo voy a hacer de nuevo. Nosotras podemos conversar de esta dificultad que tú tienes, ehm, de lo que te cuesta adquirir responsabilidades, de lo que te cuesta comprometerte con algo, pero yo el taller no te lo hago de nuevo”, “Pucha ya...” Pero nunca he tenido un problema en ese sentido, yo creo que es más personal.

E: Tú has visto que...

P: Sí, sí.

E: Has visto que las mujeres oculten información porque claro si saben que “Esta psicóloga después me va a evaluar”.

P: Sí.

E: ¿Eso podría ser una dificultad en la intervención? ¿Qué no quieran contar por miedo?

P: Sí po', claro.

E: ¿Eso te ha pasado?

P: Pasa, pasa y uno ponte tú... Yo he entrevistado cuatro... Te doy un ejemplo, pero es una chica que no he tenido nunca en taller, pero la he entrevistado cuatro veces en distintas épocas... El año pasado postuló cuatro o cinco veces a distintos beneficios y ayer o antes de ayer la llamo para libertad condicional y me cuenta algo que no me había contado nunca. Entonces me cuenta esto y me dice: “Es que yo, no se lo podía contar porque eh, es algo muy íntimo, ¿Verdad? El marido le

contagia una enfermedad venérea y ella tenía mucha vergüenza de contarme. Entonces me dice: “Aquí saben en la enfermería, sabe la jefatura de unidad ahora, hace poco y usted. Y yo no me atrevía a contárselo” Es una mujer mayor, ¿Verdad? Con pocos recursos. Entonces yo decía... Todo el año pasado la entrevisté y me decía: “No, que yo aquí, que yo allá, que esto así, que esto acá, na, na, na” y recién ayer me entero de que le pasó esto, entonces claro uno dice: “Si tú me cuentas esto antes, mi figura de Rosa es diferente”.

E: Exacto, entiendes porqué está mal...

P: Exacto, entiendo porque... O puedo creer ciertas cosas. Ella se comprometía por ejemplo a que nunca iba a volver con su ex pareja, un tipo drogadicto ¿Verdad? Que ha vendido todas las cosas en la casa y ella quería... Tenía una cosa un poco extraña, como media infantil de rescatar, ¿Verdad? De salvarlo, una cosa como de mujer maravilla, digo yo...

E: (Ríe).

P: Ehm, entonces yo decía... Esto fue en un comienzo, después empieza con un discurso de: “Que no, que no, que esto no va a pasar” y de un día pa’ otro. Entonces uno dice: “Claro ¿O esto es cierto o me está manipulando o intentando manipular o es genuino?” Claro, si a mí ella me explica: “Mi pareja me contagia de esto, yo no quiero nada más con él” Tiene mucho más de genuino que si no me lo cuenta. Es lo que yo hablaba ayer con ella. Esas cosas pasan o que le cuentan una historia a un profesional y luego le cuentan otra a otro.

E: O sea, hay temores también en las mujeres...

P: Sí, sí porque ellas saben, saben... Ahora... Yo, en las tutorías, por ejemplo, soy bastante directa con ellas, ellas me conocen, ya saben cómo soy. Y soy bien directa y bien honesta, o sea yo les digo: “Mira, si tú insistes en esta actitud, por ejemplo... Insistes en una postulación a un beneficio con tal persona, esto no va a resultar”, “Pero, ¿Por qué? Si el me viene a ver, na, na, na”, “Te viene a ver, pero es la misma persona...” Te doy un ejemplo, hay varias chiquillas que tu debes haber conocido, chicas que son de familias bien, ¿Verdad? Que no tienen antecedentes penales, que trabajan formalmente, chicas que se han educado en... Que han llegado a cuarto medio, que incluso han tenido estudios técnicos. Sin embargo, delinquen igual y están acá haciendo condenas de tres, cinco años. Y esta figura paterna o materna es la misma que cuando ellas están aquí y ellas vienen a postular a un beneficio, por ejemplo, con esta misma madre, ¿Verdad? Que hace diez o quince años atrás no la contuvo a ella y no evitó que ella delinquiera. Entonces yo le digo: “Mira, tu madre sigue siendo la misma, ¿Verdad? No la has cambiado”, “No, sí, sí, sigue siendo la misma”, “Ya, tu mamá, hace diez o quince años atrás no fue capaz de contenerte a ti para que tú no delinquieras, por ejemplo, ¿Verdad? ¿Qué nos dice a nosotros que tu madre si hoy a ti te da por delinquir, lo va a poder hacer?” Ahí se quedan pensando. Claro, en general nadie les da esa respuesta, nadie les dice eso.

E: No se les explica.

P: No, ¿Por qué? Porque se dice que es como darles la respuesta.

E: Mh.

P: Como para que ellas te manipulen. Y mira, puede ser cierto, pero también puede que no. Entonces de repente yo veo que es muy injusto cuando se les dicen cosas que tampoco son tan ciertas y eso influye en la intervención igual po' a la larga porque si ellas ven que después, por ejemplo, yo les digo una cosa X y resulta que a la otra le digo otra, sobre el mismo tema y a la otra le digo otra y a la otra le digo otra... Muy diferentes, cuando los contextos pueden ser similares, muy parecidos, también genera que ellas dejan de confiar en uno y eso influye en tu intervención porque o no quieren o "Ah y ¿Para qué?" Y en esta cultura la palabra de uno es muy importante. Ehm y uno tiene que intentar de que sea así...

E: Es un ambiente donde hay mucha desconfianza...

P: Sí, es gente que lamentablemente siempre ha vivido como al margen, la mayoría... No todas, como al margen de... Socialmente hablando. Y han sufrido mucha frustración y han sido... No han podido desarrollar también una buena capacidad pa' tolerar la frustración. Entonces más encima personas que se supone que están para ayudar entre comillas, también les mientan. Eso afecta, afecta tu intervención.

E: Es complicado.

P: O sea afecta la intervención como en términos generales porque ellos dicen: "Ah, es que, si ella me mintió, todos los profesionales mienten".

E: Claro, sí. Tienen hartas consecuencias.

P: Sí.

E: Estaba pensando, las mujeres, por ejemplo, cuando van al taller, ¿Saben que esa información que cuentan va a poder... Va a ser usada en su evaluación? ¿Se dice como de eso?

P: Sí, sí. O sea, yo lo hago...

E: Pero con el criterio...

P: Con el criterio de cada profesional. Ahora ellas saben, o sea ellas saben que los profesionales del área técnica que evaluamos para beneficio saben que la forma que tiene cada profesional para evaluar... O sea, al menos en mi caso y el de X, que también evalúa... Somos muy transparentes. Es decir... Nosotros... "Bueno, ¿Has delinquido?", "No, nunca", "¿A ver?, veamos"

E: (Ríe)

P: "Oy, pero aquí me aparecen ocho, estás mintiendo", "Ah, sí, señorita". Somos bien así, pero desde la buena onda, no desde el choque que generalmente se produce con los uniformados.

E: No desde la confrontación.

P: No, no, no. No es una confrontación negativa.

E: Claro.

P: Porque uno las confronta igual, pero desde... “Ah, estás mintiendo, no hace falta porque yo lo voy a saber igual”.

E: Claro.

P: Entonces tanto ellos sepan que nosotros manejamos gran cantidad de información es más fácil que te cuenten también. Hay aquí varias chiquillas que son conocidas en el ambiente y uno, uno escucha... “Uy, postuló la tantito” y uno empieza a mirar y “¿Quién es la tantito?” ¿Verdad? Y ¿Por qué suena de esta manera? Ehm, es un poco así. Con X nosotros trabajamos bastante como a la par.

E: Se apoyan hartito.

P: Si, nos apoyamos hartito y técnicamente en conocimiento “¿Cómo te tinca a ti?, Yo vi esto...”, “Ah, la evaluaste y ¿Qué te pareció?”. Eh, para hacer los informes o son informes nuevos, entonces cada uno tiene habilidades o debilidades, entonces nos intentamos apoyar.

E: Perfecto. Estaba pensando en esto de que hablamos, de este rol, que puede ser ambiguo, que puede ser complejo, con ciertas tensiones...

P: Mh.

E: ¿Tú consideras que gendarmería...? La parte técnica, ¿Está al tanto de estas tensiones que viven los psicólogos?

P: No.

E: Esta ambigüedad del rol que se habla.

P: A ver, yo prefiero pensar que no que, que les da igual. Hay mucha gente que está hoy en la dirección nacional, en la dirección regional, que son los que envían las directrices a los que somos los operativos en las cárceles y que han trabajado en cárcel antes, entonces uno dice ¿Cómo esta persona que [REDACTED] y está en la direccional nacional, nos viene a pedir tal cosa en tal contexto, cuando sabe que estamos con tal... En tal situación? Entonces para alguna gente claro, no sé po', lo típico, “Si fumarán menos los profesionales tendrían más tiempo para...” Yo no fumo, ¿Cachay”? O sea, desde allí me parece que son bastante irresponsables. Hay una directiva hoy en la regional que es un poco más aterrizada respecto a las exigencias que se nos hacen a los profesionales en las cárceles, son más conscientes. Entonces si bien ellos envían directrices para ciertas cosas, no son tan rígidos a la hora de pedirte resultados, ¿Verdad? Como con tiempos tan acotados y yo creo que los profesionales también en las cárceles somos menos sumisos que antes. Ha habido un cambio importante en cuanto a los profesionales que tiene que ver con un cambio de generación también, entonces hay mucho profesional que bajo presión no funciona y que tiene que ver con una cosa generacional. Si uno quiera o no. Yo tengo 41 años, cumplí hace poquito y es otra generación a los treinta y treinta, *veintipoco*... Entonces uno puede ser más obediente quizás que alguien que tiene 30 o un poquito menos, “Que no po', ¿Por qué po? Que no alcanzo y no alcanzo no más po”.

E: ¿Está la posibilidad de decir que no? ¿De rebelarse un poquito?

P: Sí.

E: Ya.

P: Pero eso, bueno... Esa rebeldía de alguna manera igual genera problemas porque gendarmería es una institución jerarquizada, entonces genera problemas en el sentido de que a ti te piden, no sé "Tienen que enviar un listado para el día 16", si el listado no llega el 16, las penas del infierno para el jefe técnico, ¿Verdad? Porque no eres capaz de manejar a tu equipo y tu equipo no te hace caso, entonces se pone en duda la capacidad de, de liderazgo de esa jefatura. Pero aquí hay profesionales que no les importa, por ejemplo y eso ha generado como te digo el quiebre en profesionales.

E: Ya.

P: Entonces uno dice: "Pero si no estás haciendo nada o si te vas a las doce del día al gimnasio y vuelves a las dos y media, luego no te quejes de que no alcanzas a tener la pega", pero uno también piensa: "¿Por qué se le da permiso a esa persona?" o sea esas cosas pasan.

E: Existen como distintas posturas, algunos más rebeldes, algunos más sumisos.

P: Sí, de los profesionales. Y que el... Que el... Que la jefatura tolere o no estas cosas. Y lo mismo pasa arriba po', desde la nacional o desde la regional, donde se piden cosas. Lo que te comentaba ahora, nosotros este año a contar del mes pasado, empezamos a hacer informes únicos, para postulaciones a beneficio. Entonces a nosotros se nos dice: "Esto se aplica..." Por ejemplo: "Esta orden llegó..." Porque es así, son órdenes "Esta orden llega de aplicar los informes a contar de ahora" y, por ejemplo, estábamos a día 16 de febrero. Nosotros teníamos consejo técnico 17 de febrero y era hacer informes de nuevo, entonces nosotros llamamos a la regional, a los profesionales que están acá al lado, ellos han venido. Entonces me dicen: "Para mí esto se aplica ahora" y yo lo aplico ahora, o sea yo digo "Pucha que lata, voy a tener que hacer esto de nuevo, que lata", pero lo hago.

E: Ya.

P: Pero hay profesionales que no, es que yo no lo voy a hacer porque no me da el tiempo porque esto no me lo pueden ordenar de un día para otro, ¿Me entiendes? Entonces claro, eso genera también un quiebre, como un quiebre en el equipo porque hay gente que lo quiere hacer en ese momento y gente que no lo quiere hacer.

E: No logran tener una postura única.

P: No, no. Es bastante individualista... No sé si sólo esta área técnica, yo creo que no porque en general en todas las áreas técnicas hay muchos problemas. Ehm, pero claro, cuesta hacer una visión de equipo. Hay muchos profesionales que saben que "Si yo no envío un listado el 16, el 17 no me van a echar".

E: Mh.

P: Entonces es como... “No alcancé no más po’, es que tengo tanto trabajo que no alcancé”. Entonces ahí como que a veces uno se encuentra atrapado con eso. Y en las presiones que vienen de arriba, uno dice: “Claro, ¿Cómo esta gente te presiona para entregar ciertas cosas o subir cierta información a un sistema interno, sabiendo que estamos en este período”, entonces ahí la jefatura dice “¿Sabís que? No lo vamos a hacer, por tal y tal motivo”. O sea, los profesionales están muy exigidos con tal y tal cosa. A veces uno tiene bajas, por ejemplo, ahora tenemos tres profesionales menos de seis, que se nos duplica la pega, entonces yo no puedo seguir exigiéndole más a los profesionales. Uno... Evidentemente te enfermas, pasan cosas y tampoco puedo sobre exigirlos o sea pa’ que después estén con licencia o no quieran venir o lo que sea.

E: Exacto.

P: Entonces...

E: Generan tensión.

P: Sí, sí, sí.

E: Estaba pensando en estos sueños que tu me hablabas, “A veces soñamos con innovar en esto...” ¿Hay cierto espacio pa’ hacer...?

P: Sí, pero no hay tiempo. Hay espacio, pero no tenemos el tiempo ahora para hacerlo. Entonces en los talleres que vienen con un manual, de la sesión uno, dos y lo que tienes que decir en cada taller, eso nosotros lo modificamos porque estamos nosotros solos con las internas y uno lo modifica en ese momento y lo preparas dos días antes. Y lo haces de una manera diferente. Ahora, si tú quieres organizar algo, por ejemplo, hacer una actividad que implique que venga alguien, un taller diferente, ¿Qué sé yo? De pintura, por darte un ejemplo, eso sí requiere autorización. Eh, uno lo arma... En general no hay problema, pero autorización local, de la jefatura local ¿Para arriba?

E: Eh, estamos terminando ya (Ríe). Preguntarte... Te pregunté un poco, tus estrategias para lidiar con estas tensiones. Creo que del trabajo tu me decías: “El equipo, el autocuidado”.

P: Mh.

E: ¿Qué características crees tú que tiene que tener un psicólogo para trabajar en esto, convivir con este rol complejo que tiene sus tensiones?

P: Eh, tolerancia a la frustración, sobre todo. Y según... Y si estás trabajando con mujeres, evidentemente no tener como rasgos... Un problema en el manejo de la ira. Eh, en general cuando se trabaja en cárcel uno tiene que tener muy claros ciertos límites.

E: Ya.

P: Hay maneras de comportarse que uno acá... No puedes tener porque son mal vistos, mal entendidos por la población penal, entonces hay un cierto límite en tu comportamiento. En el lenguaje también, o sea ellas te validan de acuerdo a cómo tú las tratas y el lenguaje que tú usas con ellas. O sea, en lo particular con ellas yo no uso lenguaje “canero”, por así decirlo, jerga delictual.

En lo cotidiano tampoco, pero de repente, así como en broma puede ser, pero con ellas no. No puedes porque el vínculo también como que se pervierte un poco, ¿Ya? Eh, si bien, uno tiene que tener una cercanía con ellas, pero hasta cierto punto también porque hay varias que... No con todas obviamente y no con todos los hombres que están privados de libertad, pero siempre va a haber alguno que quiera conseguir algo, una salida o un llamado que pueda tener prohibido o la autorización de ingresar algo que está un poco prohibido. Siempre va a existir eso, entonces uno tiene que ser muy cuidadoso con el lenguaje, con la... O sea, el lenguaje tanto verbal como corporal, ¿Verdad? Ehm y eso. Y en términos de personalidad, yo creo que tolerancia a la frustración, como en el control de tus impulsos, en el sentido de que... O sea, es que estoy pensando en un profesional, en un psicólogo y él es muy... Podríamos decir agresivo en la manera de relacionarse, él es de: “¡Hola!” y así... Y claro, algunas internas no le aguantan y ha tenido problemas, quejas por parte de las internas por maltrato porque las gritonea, ¿Verdad? Les levanta la voz, las mira mal. Entonces claro, la interna aquí se queja, los hombres no son tan así, pero aquí la interna te pone un reclamo, puedes tener un recurso acá por maltrato. Ehm, yo creo que eso y yo creo que es fundamental el sentido del humor.

E: (Ríe).

P: O sea es algo que yo me he dado cuenta, como con los años que uno va teniendo de circo uno se da cuenta que, si no le pones un poco de sentido del humor a esta pega que es tan negra de fondo, que es tanto... O sea, si bien las chiquillas delinquen y pareciera como que no les importa nada. Detrás de gran parte de las historias de las chiquillas hay mucho sufrimiento y ellas arrastran eso, ¿No? Toda esta cosa de que pueden tener una especie de coraza o como tu quieras decirlo, pero hay mucha tristeza, mucha negligencia desde la infancia de ellas en una sociedad, que uno tampoco puede olvidar, bastante machista. Entonces... Tampoco desde el punto de vista de la pobrecita.

E: No victimizando.

P: No, no. Todo lo contrario, haciéndolas agentes proactivas de su vida y de su cambio y desde allí entregarles las herramientas para que ellas entiendan que pueden generar un cambio si ellas quieren. Que tienen todas las herramientas. Y siempre con un poquito de humor, ¿Verdad? De alguna broma... Con cuidado también porque se sienten según que cosa uno les diga, de repente para uno son cosas como simples que no significan nada y para ellas no po', pueden ser mucho más... Uno las puede herir con cosas que pa' uno son insignificantes, que tienen que ver con procesos de postulación, de libertad...

E: O sea entiendo que hay que estar como atento a la singularidad de...De cada una.

P: Sí, sí, o sea, desde mi perspectiva.

E: Claro.

P: A lo mejor otro psicólogo te va a decir: “No, son todas iguales y...”

E: Como la misma broma con todas (Ríe).

P: Claro, pero pasa eso, que al hacer la misma broma con todas o sea por tratar de mantenerte firme como tú eres o poco flexible, te puedes meter en un problema serio. Yo creo que eso es importante también, la flexibilidad.

E: Sí, estar atento a cada caso.

P: Exactamente, como entender que son todas distintas, no porque... Porque aquí puede haber mucha chiquilla que trafique y todas te pueden decir que el motivo es porque no tenían lucas en la casa, las historias son diferentes.

E: Claro.

P: Las historias, las experiencias, todo... Son personas distintas y desde ahí tienes que tratarlas como personas distintas, aunque sea el mismo taller para todas y ahí uno en los talleres tratar de ir como adaptándolos a cada historia porque ellas son bien particulares, a veces pueden participar en una actividad grupal, pero hablan individualmente y la intervención termina siendo individual, en un contexto grupal.

E: Ya.

P: Siempre hay chiquillas que tienen más voz o son más respetadas por las demás, entonces como que se acaparan el día de intervención o no sé po', chicas que se llevan mal, por ejemplo... Uno tiene ahí también que saber hasta donde le corresponde uno y hasta donde es una pega de seguridad con uniformados, ¿Verdad? Uno si bien puede contener, pero si pasa algo, una pelea o algo así, ya no es competencia de uno, es competencia del uniformado o la uniformada en este caso, que está adentro y uno ser también humilde en ese sentido, como... Claro, a lo mejor alguien te va a decir: "Igual te deberías hacer cargo de...", "No, porque yo no tengo la preparación para eso, yo no estudié en la escuela, no me enseñaron contención" Que aquí la contención sea a palos, por ejemplo, yo no tengo idea, yo no tengo porqué hacerla tampoco, no es mi pega, ¿No? Y desde ahí también validar al personal uniformado porque son ellos los que al final están todo el día con ellas.

E: Exacto, o sea, esto es un trabajo en equipo, sistémico...

P: En equipo y cuesta, cuesta porque hay mucho uniformado que en realidad minimiza y como que infravalora la pega del profesional porque "Usted le miente po', le va a contar cualquier historia", "Y ¿Pa' que vas a ir pa' allá y qué te va a decir el psicólogo?", "Mira, si estás igual que antes". O sea, eso no colabora en nada a la pega que hace uno. Entonces claro a veces uno intenta conversar con ellas, con las de la puerta, las funcionarias de las rejas, pero uno no saca nada con enojarse. Si tú te enojas con una funcionaria uniformada...

E: Peor.

P: Es alguien que perdiste. Perdiste...

E: Hay que hacer un trabajo estratégico.

P: Absolutamente y eso yo creo que es importante a la hora de trabajar acá, como tener la capacidad de generar esto. No... Sin tener una amistad, pero si una buena relación, como una estrategia para poder trabajar con una población penal que es compleja. Es difícil.

E: Son varias características (Ríe) No es fácil que un profesional las tenga todas.

P: No, pero uno con los años aprende.

E: También se pueden desarrollar.

P: Sí, sí. Y yo cuando llegué... Yo llegué a gendarmería, imagínate, el 2003, eso es hace 15 años atrás y no sé qué edad tenía yo, como 30, menos po'... veintitantos, claro, 26, 25 y ahora tengo 41, entonces son años, mil años de experiencia, entre que tuve como este paréntesis, donde me fui fuera de Chile, entonces yo creo que es importante que en las pegas de las cárceles que uno pueda ir rotando...

E: Como en funciones.

P: Sí o de unidad penal, por ejemplo. Tú trabajas acá, qué se yo y cada cuatro o cinco años, te trasladan a un sistema abierto, donde tú trabajas con personas que no están privadas de libertad, que tú accedes a ellos que tienen una libertad vigilada, por ejemplo, en ese contexto. Y después no sé, te vas a trabajar a la escuela de gendarmería con personal uniformado, por ejemplo, como ir variando porque es muy fácil quemarse. Es muy fácil.

E: A mí me queda cierta duda, ya como para cerrar... Porque yo me metí mucho en esto de la ambigüedad del rol, como de ser psicólogo e intervenir...

P: Mh.

E: Y a veces ser juez, esto que hablábamos...

P: Mh.

E: ¿Tú consideras que es un problema o en realidad es una tensión que sabes convivir con eso y punto no te quita el sueño? ¿Cómo en qué categoría pondrías esto de ser juez a ratos e intervenir?

P: A ver, creo que es un problema con el que uno aprende a convivir porque es algo mío que yo no lo veo con la interna, o sea, no es que la interna me diga: "Oh, después usted me va a evaluar, entonces esto después..." No, no lo he visto así, sino que es más bien mío. Yo siento que no sé si ellas son tan conscientes de que te cuentan cosas y que después uno maneja esa información y puede ser que no la evalúe yo, por ejemplo, pero sí le voy a decir a la persona que la va a evaluar: "Oye ¿Sabes qué? En el taller tal, esta persona me dijo tal".

E: Este es tu diálogo interno, las cosas que piensas cuando hablas con ellas...

P: Sí, sí, es más así. Entonces, claro, evidentemente les digo, toda esta información después la van a saber todos los profesionales que te evalúen. Intento ser lo más transparente con la información que

ellas me entregan y ahí se da que... Claro, a veces no te cuentan cosas porque ya te contaron algo, saben que “No, es que, si le cuento esto, no me van a dar el beneficio porque se lo voy a haber contado, entonces ella va a creer que”, “Esta persona pensó... No le voy a contar esto para que no me perjudique y no le cuento a nadie lo que dije en el taller”, entonces por eso también es importante conversar con las profesionales: “Oye y ¿Evaluaste esto? O ¿Viste...? Un día que yo no vengo, la atendió tal psicólogo. Entonces uno les dice: “Oye, supe que te atendió X persona” y ellas te cuentan después: “Señorita, me fui a evaluar con tal”, entonces uno después habla con tal y la pregunta: “Qué te dijo?”, “¿De qué hablaron?”, “No, de esto y de esto” y yo: “Ah, sí, algo que ya sabía o no tenía idea”. Y claro ahí se ve como ellas manipulan la información...

E: O sea hay que estar conectado con el equipo para...

P: Exactamente y de esa manera yo creo que te baja esa sensación o me baja al menos a mí, esta sensación como de incomodidad de intervenir y evaluar, ¿Cachay? Como que puedo decir yo prefiero... A ella puedo no evaluarla, evalúala tú y después lo conversamos, triangularizamos la información y vemos si la interna que tengo yo es la misma que tienes tú porque a veces son totalmente distintas.

E: Lo vas manejando.

P: Sí, claro y uno aprende. O sea, si a ti te gusta esta pega, uno va aprendiendo y va buscando estrategias para poder quedarte y que sea una pega, una pega, un buen lugar, en el fondo, con todo lo adverso que puede ser las cosas de lo cotidiano. Que no sea tan adverso.

E: No, la verdad, yo lo encuentro espectacular el trabajo que hacen, súper desafiante.

P: Sí, sí.

E: Te agradezco un montón

.P: No, por nada. Nada, tranquila.

11.5 Entrevista 3

E: Entrevistador

P: Psicólogo

E: Claro. Entonces voy a empezar...ahí, ahí estamos grabando.

P: El magíster... ¿El magíster es con un enfoque psicoanalítico, conductual, sistémico?

E: Sistémico.

P: Sistémico, ya.

E: Sí, si es un enfoque sistémico entonces, claro, me permite en verdad, el tema que me interese poder investigarlo.

P: Exacto. Sí.

E: Entonces mira, te voy a mostrar primero el consentimiento.

P: ¿Es lo mismo que enviaste la otra vez, ¿no?

E: Ah sí, tú lo viste por email. Entonces, mira puedes pasar directo a estar hoja que ya es la de la firma, eh...

P: M... (*comienza a leer hoja en voz alta*) ya el rol de psicólogo (*Deja de leer en voz alta*) ... Claro, acá sale que bueno, necesariamente van a utilizar mi nombre anónimo, que es eso lo que me interesaba ¿no?

E: Si, eso es algo fundamental.

P: Por si digo algo más que puede ser digamos...

E: (ríe) No, eso es algo fundamental.

P: Claro.

E: En el estudio, bueno, usamos códigos como para los nombres.

P: Sí, ningún problema.

E: Eh, y eso. Se tiene como hartito cuidado con ese tema porque sino nadie querría entrevistarse (ríe).

P: Claro. No es que claro, de repente uno puede decir algo que puede estar un poco en contra de lo que se esperaba ¿cierto?

E: Claro.

P: ¿A cuánto estamos?

E: Marzo.

P: Marzo.

E: O sea, mitad de marzo. Se va volando.

P: Sí. Ahí estamos.

E: Ya, súper. Muchas gracias. Bueno, primero, eh, agradecerte la disposición porque en verdad que ha sido difícil, difícil...

P: Pero ¿Has podido ya contactar a otros...?

E: Si, mira, ya estoy logrando la meta. Me queda poquito, así que no, genial que LinkedIn me ayudó en verdad a poder entrevistar y bueno encontrar gente que hubiese hecho intervención, como es tu caso.

P: Claro.

E: Y además creo que es súper interesante para la entrevista, que además de haber intervenido a población penal, que hayas tenido otras funciones porque también te permite como tener otra mirada, quizá otra opinión.

P: Claro. Mi colega, que llega de todos modos el lunes, evidente que es psicóloga también ha trabajado en cárceles, incluso un poquitito más que mi caso, por si acaso ¿Ya? Así que, si te falta gente, yo te puedo poner en contacto con ella. Llega el lunes por si acaso.

E: Súper. Entonces, mira primero empezar preguntándote ¿Cuándo estudiaste que especialización tuviste? Cuando estudiaste la carrera, digamos.

P: Mira, en mi carrera... estudié en la [REDACTED] cuando estudié porque ya no está. Fue absorbida parece, por la Universidad...la Gabriela Mistral. Entonces, eh, en realidad, o sea, mi orientación y mi interés era por la psicología clínica en un principio. Particularmente, por el psicoanálisis.

E: Perfecto.

P: Porque es interesante, en términos de teoría y que sé yo. Pero me iba muy bien en eso, pero también me iba muy bien en Psicología Laboral.

E: Ya.

P: No me gustaba, pero me iba bien. En laboral, organizacional, del trabajo, que sé yo. Eh, entonces saliendo, de la Universidad, eh, hice mi práctica primero que todo porque yo quería especializarme en psicología clínica, particularmente psicoterapia o psicodiagnóstico. Hice mi práctica en el [REDACTED]

E: Ah, ya sí lo conozco.

P: ¿Lo ubicas, cierto? Eh, de Opazo, digamos ¿No? Tenía un consultorio para personas de escasos recursos. Ahí hice mi práctica.

E: Perfecto

P: ¿Cierto? Una práctica, que yo te diría, que parece que no era el enfoque que a mí me interesaba, fue una práctica genial. Mucha supervisión, grabación de sesiones, supervisión, espejo. O sea, realmente un programa completo. Se aprende más de lo que tú puedes aprender en un año de la Universidad. Luego de eso ¿No? Me título, que sé yo. Empieza la búsqueda de trabajo. Y así, partí en un colegio como orientador. Luego de eso, trabajo en una Mutual de Seguridad, haciendo capacitaciones en conductas preventivas para evitar accidentes laborales. Eh, para la Mutual de Seguridad estuve trabajando. Paralelamente, comencé a trabajar en una Corporación, La Esperanza y ahí comienzo a entrar en las cárceles ¿No? Haciendo cursos. Eh, cursos que llevan por nombre de, eh, ¡ah!, emprendimiento, capacidad de emprendimiento. Entonces la idea de los cursos, no era necesariamente ser psicólogo para esto, eh nada bueno, entregar a los internos y a las internas, elementos conceptuales y estratégicos para iniciar como un negocio. ¿Ah? Pensando en el egreso.

E: Ya.

P: Para que puedan tener algún tipo de trabajo e ingreso. Y, no recuerdo bien el orden, pero estuve en la cárcel de Rancagua, en la sección masculina, haciendo este curso. Esto duró como dos años. Estuve también y en el CPS ¿Ah? Un par de cursos también ahí con las internas. Entonces, como te contaba, yo era externo, me paga en ese minuto la Corporación y también seguí haciendo estas capacitaciones para la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción. También, veía pacientes en ese minuto, eh, en mi departamento ¿Ya? Y con eso estaba arreglándome en un principio ¿Cierto?

E: Claro (ríe).

P: Luego de eso, salen las postulaciones para ingresar a Gendarmería, como yo que ya estaba adentro, ya me había interesado en el trabajo, postulo e ingreso. Ya como funcionario el año 2008. Paralelamente hacia clases también vespertino en el INACAP ¿No? Porque también fui siempre como ayudante. Me interesaba mucho eso, entonces hacía clases en Institutos en ese minuto ¿Ah? Porque no tenía un magíster para hacer clases en la Universidad.

E: Claro.

P: Que es como lo que están pidiendo como mínimo ahora. Y en eso me estaba arreglando ¿No?

E: Ya.

P: Eh, ingreso en la cárcel de [REDACTED] entonces como te contaba, hasta como el 2011 en el área técnica ¿No? Así se llama, la unidad, como tú ya más o menos sabes, donde están los profesionales, eh, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas, que sé yo. Para principalmente, hacer informes para cuando los internos presentan su recibo de permiso de salida y talleres. Cuando yo ingreso a Gendarmería, parece que había un proceso de transición de programas de intervención, muy intuitivos, yo diría.

E: Mmm..

P: Así un poco, en buen chileno como se dice, a la tincá tuya digamos ¿No?

E: Claro.

P: Ojalá, el discurso así como era: “Interviene a los internos que son menos peligrosos porque tienen mayor probabilidad de éxito.” Pero, se empieza a poner como más científico el asunto y desde la Dirección Nacional, llegan instrucciones para evaluar y focalizarse en aquellos internos que son los más peligrosos.

E: Ya.

P: Que justamente ellos requieren de intervención. No los que son menos peligrosos porque su evolución no requiere intervención o eventualmente, el riesgo de reincidencia es menor.

E: Claro.

P: En cambio, de acuerdo a lo que yo había investigado en la Dirección Nacional, había que focalizarse en los factores de riesgo ¿Ah?

E: Este modelo de factores de riesgo...

P: Y necesidad. Exactamente, y responsividad (Se refiere al modelo RNR de Andrews y Bonta). Ahí comienza, yo diría, como el año 2009. Poco a poco a incorporar eso y que no solo afectó la forma que teníamos de hacer los informes, de..., psicológicos, de personalidad de los internos para postular a un permiso sino también, los talleres y la selección de los internos para esos talleres. Por lo tanto, estos talleres tenían un enfoque Cognitivo Conductual ¿Cierto? Incluso los manuales eran específicos en decirlo así...

E: Claro.

P: Era enfocarse en aquellos pensamientos, como dicen los Cognitivos ¿No? Irracionales, pensamientos automáticos, que están en la base de la conducta. Esa es la teoría de fondo y que, hasta la fecha, aunque yo no estoy trabajando en la materia, sé que aún impregna. Es un enfoque más bien individualista que el objeto a intervenir es la cognición del interno. La cognición antisocial particularmente.

E: Mmm..

P: Estemos de acuerdo o no, pero ahí va el tema. Bueno, tal vez, la carga laboral más fuerte en una cárcel son los informes, en todo caso.

E: Mmm...

P: Yo te diría que un sesenta, ochenta por ciento de tu carga laboral consiste en hacer informes para permisos de salidas, para libertad condicional, básicamente. Mes a mes, los internos que cumplen ciertas condiciones, como tú sabes, han cumplido la mitad de sus condenas, tienen una buena conducta y otras cosas más, tiene la posibilidad de postular ¿Ah? Los internos ahí se equivocan, dicen, creen que ya pueden salir, pero no, es solamente la posibilidad de postular.

E: Exacto.

P: ¿Me entiendes tú? Luego de eso, eh, te llega un listado que se ve entre los psicólogos y ahí comienza, que tu llamas al interno, comienzas la entrevista, revisas antecedentes, como la copia de sentencia, carpeta y otros informes para ¿cierto? Tener una imagen del interno si está o no en condiciones de obtener un permiso de salida. Esa es la idea ¿No?

E: Exacto.

P: Para que salga, como dicen, de manera progresiva al medio libre. Primero los domingos, luego vuelve, luego si andan todas las cosas bien, puede salir el fin de semana, para eso tienes que volver a entrevistarle y finalmente, ya a la salida, controlar el medio libre o la diaria, como dicen los internos.

E: La diaria...

P: Y bueno, si sale todo bien puede ya después postular a... puede obtener la libertad condicional. Y así, bueno como tú ya te imaginas, van obteniendo mayor espacio de libertad.

E: Exacto. En este tiempo que te tocaba este trabajo ¿Cierto? de intervención, de diagnóstico. Eh... ¿Cuáles dirías tú que eran las dificultades con las que lidiabas en ese tiempo?... si recuerdas.

P: Claro que recuerdo. Eh, cuando ingresé, y después yo escribí un trabajo sobre eso, en un diplomado que hice en la Chile, sobre una experiencia. Que era sentirte, poco, eh, sin orientaciones. Faltaba, desde mi punto de vista, un buen supervisor, claras indicaciones de cuál era el enfoque, el foco, la manera de intervenir. No dejarte un poco a ti a la deriva ¿Ah? Es decir, que empieces a aplicar, lo que tú por ahí te vas acordando, de lo que vas leyendo, porque te vas formando sólo.

E: Claro.

P: ¿Ah? Desde, como yo por ahí escribí... de ver una película te servía hasta una novela porque ahí tu vas sacando elementos para comprender el impacto que significa trabajar en una cárcel, que es muy fuerte en un principio. Sobre todo, porque yo, ahora que ha pasado el tiempo, cuando nos juntamos con colegas de mi época y cuando conversamos qué nos pasaba los primeros meses, coincidimos en una serie como de síntomas, yo diría hasta casi psicósomáticos: dolor de estómago, de cabeza porque el ambiente tú sabías que es sucio, realmente sucio.

E: Exacto.

P: Un poquito hediondo, desordenado, lleno de ruido. Entonces, eso obviamente te afecta digamos ¿No? Entonces, eso empieza a generar como malestar físico y mental, y eso, en algunos, por bien o por mal, empieza a generar un tipo de defensas, individual o colectivo para aguantarnos eso.

E: Claro.

P: Porque si yo hubiese tenido otra oportunidad laboral, yo creo que hubiese renunciado. No la tenía ¿Me entiendes tú?

E: Estuviste varios años aparte.

P: Estuve varios años, aguantando... Entonces ¿Cómo yo de algún modo me las arreglaba? Bueno, un trabajo individual que hice por ahí entre medio con un terapeuta, pero también, trabajando fuera. Entonces me puse a hacer clases, entonces ahí yo creo que me volví un

poquito loco porque hice clases de lunes a viernes en el INACAP, en el centro trabajaba y después a [REDACTED], era tremendo. Pero ahí tú, empiezas a salir.

E: Claro, desconectarte.

P: Es más, yo postulé dos veces a trabajo fuera y yo quedé en los trabajos.

E: Ya.

P: Y yo diría que afortunadamente no los tomé porque después cambiaron mis circunstancias laborales.

E: Exacto.

P: Mejoraron acá. Entonces, a veces, bueno, intuí que no era bueno y me aguanté, pero eso yo diría que fue el tema, la falta de supervisión, de claridad y de repente tú dirías de hasta inteligencia de quienes son los que deben coordinar digamos ¿No? Poca actitud crítica. Entonces, empiezas a funcionar, un poco de la cultura de Gendarmería y va afectando el funcionamiento eh, pero también te empiezas a adaptar a esa cultura y empiezas a funcionar como tal. Yo siempre ocupó como metáfora lo siguiente: “cuando tú ingresas a la cárcel hay como una línea imaginaria entre el afuera y el adentro. Tú entras y el olor es tremendo. Tú das un paso atrás y no se siente. Cuando yo recién ingresé y la gente nueva que tú vas ingresando, es la misma sensación. Después con el tiempo, esa línea desaparece. Tú no sientes ese aroma, ese hedor fétido que seguramente tú lo has sentido en algunos momentos.”

E: (Ríe) si.

P: Y es como que eso te tira pa' la casa, para decirlo, como tú no te das cuenta de que estas siendo afectado. Eh, entonces ese, claro, seguramente hay ciertas vulnerabilidades de mí, o de otras personas, que a lo mejor reaccionásemos mal, pero también mucha gente renunció en aquella época. Mucha gente se aguantó y hay gente que lleva hasta la fecha trabajando, quince, veinte años. Y yo me pregunto: “¿Cómo lo hacen?”

E: (al unísono) ¿Cómo lo hacen?

P: Porque hay eh, dos cosas. Yo creo que, porque yo investigué mucho esto. Todas las cárceles del mundo son lugares difíciles para trabajar y súmale a eso, las condiciones malas. Propias de la falta de recursos ¿Me entiendes tú? Entonces, empeora aún más. Yo siempre he dicho: “Para trabajar en Gendarmería, uno tiene que estar consciente de que va a trabajar en condiciones difíciles, pero no en malas condiciones” Que son dos cosas diferentes. O sea, hay gente que dice: “No po, si para trabajar en Gendarmería tenís que asumir que vai a trabajar en malas condiciones” No po ¿Por qué?

E: Claro.

P: Sí son difíciles porque trabajo con internos, el ambiente es agresivo, peligroso, pero eso no significa que trabajemos en malas condiciones ¿Eh? Hay una línea ahí semántica que a veces se la pasan por allá y por acá y no se dan cuenta que hay una diferencia. Yo puedo trabajar en un lugar difícil, pero en buenas condiciones.

E: Mmm...

P: Eso pasa.

E: Estaba pensando, que tu decías, bueno estas dos funciones ¿Cierto? Diagnóstico y talleres... ¿Cómo te sentías haciendo estas funciones? Porque he conversado con psicólogos que me han comentado que no es fácil estar en estas dos funciones porque de repente toca hacer un diagnóstico y hacer un informe a un paciente que tú atiendes individual o atiendes en talleres, pero conoces su vida. Y de repente te toca hacer un informe y en realidad va a salir malo ese informe. Entonces ¿Recuerdas esa experiencia? Bueno, hay teóricos que le llaman la ambigüedad del rol, eh, esto de tener que hacer un diagnóstico y tener que intervenir o incluso hablan de una posición de control social y al mismo tiempo intervención clínica... ¿Recuerdas esa experiencia?

P: Sí, por supuesto, tú logras, como, lo que pasa es que... Tú estás como... ¿Eh? ¿Cómo decirlo? Claro, lo que pasa es que tú te empiezas a dar cuenta que si tú tienes que diagnosticar a un interno que tú mismo interviniste y el informe es malo tú puedes decir "mi intervención fue pésima porque no produjo ningún resultado". A mí no me produjo tanto conflicto eso, o sea, comprendo la dificultad que hay, pero no tanto en el sentido de que yo también comprendía que las posibilidades de cambio de un interno adentro son muy bajas. Porque como te decía la intervención está focalizada en él, a su cambio de actitud y pensamiento, pero con un desconocimiento total que los internos deben adaptarse a dos situaciones: frente a nosotros son de una manera y luego, son de otra manera y eso está escrito en todos lados, o sea, los internos hacen una decisión para comportarse de manera adaptativa ¿Cierto? Manipulan la entrevista y eso es normal, cuando una persona va a una entrevista de trabajo también...

E: Cualquiera lo haría...

P: Lo haría ¿No? Incluso es saludable aparentar una persona, digamos, que está bien, digamos ¿No? Pero obviamente para después sobrevivir dentro de una unidad penal, debe hacer, debe digamos, cambiar su conducta. Entonces uno se empieza a dar cuenta también que el impacto de las intervenciones de uno es muy poco, a lo mejor unos internos que son menos antisociales, que llevan menos tiempo, que tienen más oportunidades, seguramente la intervención puede tener algún sentido, pero para aquellos que han hecho una carrera antisocial desde muy pequeños y viven en contextos, eh, vulnerables, en realidad las intervenciones están muy lejos de poder hacer un cambio. Entonces tú te vas dando cuenta

de eso en las intervenciones, en el informe y finalmente el informe empieza a perder sentido, porque también tú te preguntas un poco, si tú te quedas sólo en la evaluación psicológica y no es sistémica, te das cuenta que estás parcializando la información, forzando la información y no siendo totalmente claro en lo que quieres evaluar. Entonces yo creo que el informe, por lo menos yo intento hacer un informe justo, objetivo, eh, operativo, en el sentido de que sirva para algo y no ilusionarme en términos de que el informe va a lograr captar la totalidad del individuo. Tratar de pensar como ha sido su adaptación dentro, qué posibilidades tiene, o sea, sí o sí, tú estás obligado a tener una mirada sistémica para poder pensar si el interno afuera tiene posibilidades de reinserción y no sólo él, porque tú también tienes la siguiente responsabilidad social, tú piensas: “Chuta este interno podría cometer un delito”. Entonces empieza a entrar en tu cabeza, ciertos prejuicios que tú intentas manejar. El prejuicio con los abusadores sexuales por ejemplo, que hay investigaciones que dicen que sí y que no, que tienen posibilidades que no, son todos iguales. Prejuicios respecto a ciertos delitos. Entonces también la evaluación es difícil y si tú no te manejas bien con los prejuicios que pueden estar funcionando en tu minuto... Muchos informes terminan siendo opiniones que, la síntesis del informe, finalmente, es una opinión de sentido común o de la opinión general respecto a ciertas cosas, el imaginario ¿No?

E: Exacto.

P: El abusador, tu sabes que va a ser condenado inmediatamente. Yo creo que ese es el resultado que tenemos que tener después de una evaluación. Es complicado, pero sí, había una confusión de roles a veces, y eso ¿Cómo se corrigió? Después, se dieron cuenta a nivel central, que eso no era posible y los equipos se dividieron. Yo no sé cómo está ahora.

E: Ya.

P: Entonces había un equipo de intervención y un equipo de diagnóstico ¿Ya? Entonces eso produjo una dificultad, que algunos querían estar para allá, que otros para acá, que sé yo, pero finalmente eso se impuso.

E: Claro.

P: Y me parece que hasta la fecha todavía eso es así.

E: Yo tengo entendido por las personas que he entrevistado que algunas cárceles funcionan así.

P: Claro.

E: Se dividen un poco las funciones y otras que por falta de personas y recursos no...

P: Exactamente.

E: No lo logran e incluso hay algunos psicólogos que tienen alguna dificultad con evaluar al mismo interno que intervienen y se lo pasan al colega, hay como, dependiendo del psicólogo y de la sensibilidad que tenga, bueno a ver qué hace con cada caso, pero no hay a veces como una orientación general desde Gendarmería o algo así.

P: Yo encuentro que las instrucciones o las indicaciones para funcionar en general, son buenas pero su aplicación real, o sea, de lo pre escrito a lo real, hay así una brecha tremenda. Entonces cada psicólogo o asistente o terapeuta, finalmente, se las va arreglando como puede. Si esa es la palabra ¿No?

E: Esa experiencia ¿La tuviste? ¿De tener ciertas orientaciones técnicas y después tener que hacer otra cosa?

P: Claro, por supuesto. Tú vas haciendo modificaciones en el sentido de que vas acomodando lo que es en el papel a la realidad. En temas de tiempo, de cantidad de informes, enfoques. Además, todos estos enfoques, vienen, si no me equivoco, desde Inglaterra, Estados Unidos y obviamente que la mayoría de la información que nosotros ocupamos como psicólogos viene desde afuera de todos modos, pero ¿cómo vamos adaptando, interpretando esta información a esta realidad tan folclórica en es la Chilena y con las cualidades de cada Unidad Penal? Ahí es un trabajo que hay que hacer. Entonces obviamente eso es algo que pasa en todos los trabajos. Hay un trabajo pre escrito que hay que hacer, hay trabajo real y se produce todo esto que te digo yo, de las dificultades de cada profesional, de cómo se las va arreglando porque siente las presiones de cumplir metas porque trabajamos por meta, lo cual ya así es un incentivo un poco perverso, sobre todo por el tipo de trabajo que hacemos, hablar de metas, también tenemos los diagnósticos. Entonces eso llevó a que en un minuto se hicieran tantos informes en volúmenes, que se empezó a utilizar, porque hubo mucha gente sancionada, copiar y pegar, digamos en algunos casos. Eso tú lo puedes notar fácilmente en informes de manera voluntaria, algunas personas lo hacían y yo creo que otros a veces, se te pasaba, porque puede ocurrir cuando estamos hablando de, solamente para los informes de libertad condicional que nosotros presentamos a tribunales, no me acuerdo bien, ellos son los que toman la decisión al respecto de quienes salen, estamos hablando de volúmenes de doscientos cincuenta informes que tenía que hacer en un mes y son seis personas...imagínate. Entonces es una verdadera locura.

E: O sea, el tiempo para intervenir es poco al final...

P: Es poco y las condiciones son muy malas porque bueno, por ejemplo, si tú eres parte del equipo de intervención, Por ejemplo, los internos que deben ser intervenidos porque se supone que esa intervención los va a ayudar a corregir ciertas pautas de comportamiento antisocial para que puedan ingresar a la sociedad. A veces, no están disponibles porque ese interno está castigado, ese interno no es bajado por el funcionario al taller a la hora y el día, entonces bajan tensos, bajan, eh, molestos y también medios decepcionados seguramente ¿No? A veces, uno con el interno puede empatizar con ellos y mirarlo a la cara y darse

cuenta de que, a veces todo esto... es como una locura, digamos ¿No? “¿Cómo yo te puedo ayudar a ti interno a salir adelante cuando tus condiciones son súper difíciles, las condiciones dentro de la cárcel no te ayudan?” y tratar de corregir a través de ejercicios, de control del pensamiento, organización de la vida, a veces, yo creo que cualquiera de nosotros se da cuenta que hay cierto absurdo.

E: Mmm... Te preguntas ¿Qué estoy haciendo con mi trabajo? ¿Qué impacto va a tener?

P: Entonces bueno, como te digo, o lo reniegas o lo aceptas y tratas de hacer un cambio al respecto y hacerte el lesa con esto mucho tiempo te va a hacer mal, naturalmente. Lo dice todo el mundo. Busca un cambio o te vas, buscas una mejor oportunidad o buscas un cambio adentro que te haga más sentido para ti.

E: ¿cómo lo hiciste tú con esta sensación?

P: ¿De malestar? Bueno, traté, bueno siempre he tratado de hacer bien mi trabajo, de estudiar, de buscar un trabajo afuera y de empezar a buscar trabajo en otro lugar, como te contaba, que se daba en algunas oportunidades y no las tomé y a veces pasan cosas muy extrañas. Cuando ocurrió el incendio de la cárcel de San Miguel, un sábado, me acuerdo, estaba viendo televisión en la casa, eh, se me ocurrió ir a apoyar. Fui, pude ingresar después de todo la gente que estaba adelante, estaban los familiares, estaba la embarrá, todo lo que uno puede imaginar. Logré pasar y llega otra gente también, de manera espontánea, a apoyar. Nos tienen ahí un rato y nos dicen ¿Saben qué? Agradecemos su presencia, pero no, no necesitamos su ayuda. Se va a hacer cargo la Dirección Nacional de esta cuestión. Bueno ahí conozco a una persona, eh, que me invita a participar en los talleres de “intervención a los sobrevivientes”. A aquellos que vieron a otros también quemarse. Traumatizados total, o sea, nos odiaban, el manejo era súper difícil. Había que comprender mucho lo que estaba pasando para no molestarte con los internos porque nos odiaban en esos minutos porque tú eres parte de Gendarmería por lo tanto, eres responsable de la muerte de sus colegas.

E: Exacto.

P: Bueno y por ahí se da la oportunidad de irme a la Dirección Nacional a trabajar, con mejoras de remuneración y de ese tipo y no lo pensé dos veces de tener la oportunidad, desde ahí, hacer cosas mejores que es lo que yo intenté hacer. El salto fue cuántico, desde la cárcel, como te la contaba y aguantando ya desde el último tiempo, a trabajar en una oficina mejor que ésta, lejos de la cárcel. Era un cambio tremendo, eh, ¿Cierto? Empiezas a mirar desde lejos la cárcel y te das cuenta que algunos de tus compañeros están mal. Sí es cierto, hay algunas cárceles mejores que otras, pero algunos están mal y se aguantan.

E: Y esto que tú dices de aguantar ¿Qué era lo que aguantabas?

P: Aguantaba, por lo menos lo que aguantaba yo era esa sensación de absurdo, de sin sentido, de a veces de... incomprensión como de las autoridades respecto de lo que pasaba adentro, porque tu terminas de algún modo, a veces, aliándote con los internos. Eso pasa. A veces, por diversos factores tú vienes haciendo alianza con el interno, tú estás con él, no estás con las autoridades o puedes estar con las autoridades o estás contra el uniformado, que lo trata mal al interno. Entonces empiezas con todos estos enredos de roles. Es más, se ha llegado al extremo, mira, porque yo he tratado de pensar un poco esto, de que colegas profesionales, hombres y mujeres, han terminado enganchados afectivamente con internos o internas. Eso pasa. Entonces yo pensaba, la otra vez, “¿Cómo eso se hizo posible?” bueno, no es muy raro digamos ¿No? Pero es raro en el sentido de que la persona puede tomar una opción antes de involucrarse con un interno o interna de irse, evitarlo. Pese a lo que sienta. Porque uno está en un rol, uno dice: “Mira, hubo colegas que renunciaron a su función de psicóloga para hacer visitas con internos”. Ese es el extremo, el extremo de que, yo no digo que una persona no pueda sentir algo por el otro, pero otra cosa es quedarse con eso cuando estás en un rol, no sé si me entiende.

E: Sí, sí.

P: El otro extremo, es la frialdad absoluta y el desapego al interno.

E: Hay distinto modo de enfrentar lo que se siente con el interno...

P: Claro, exactamente y naturalmente bueno, hay cosas de la personalidad de cada persona, que esté en un polo y en otro y los niveles intermedios de eso, digamos ¿No? Entonces, yo me lo empecé a aguantar así, buscando afuera, era como inquieto y ya no estaba conforme con lo que estaba haciendo y de ese modo empecé a arreglármelas un poco. Obviamente, la relación con los compañeros es importante ¿Cierto? Tener un grupo de compañeros, colegas, que terminan a veces, convirtiéndose en tus amigos, con los cuales empiezas como a sobrevivir, a veces a este malestar, a este tema cultural, a veces al desgano ¿Cierto? Eh, también, a veces a la división del equipo, eso es súper frecuente.

E: Eso pasa siempre.

P: Hay mucha división y subdivisiones, por ejemplo, profesionales, civiles y uniformados. Esa es como la primera división. Luego entre profesionales puedes decir: hombre y mujeres, y luego puedes hacer otra división que es por profesional: psicólogo acá, asistente allá, terapeuta acá. ¿Quién tiene más razón? Y luego así...

E: Sí, Todas las personas que he entrevistado me han...

P: Es lo mismo ¿Viste?

E: Me han contado que hay mucha división...

P: Mucha división y fíjate que ahí, claro falta análisis, que el área del personal sea capaz de intervenir a los equipos, que eso no se hace, fíjate.

E: El tema del autocuidado, supervisiones clínicas, no hay mucho de eso...

P: No hay y me imagino ¿Por qué no? Contratar a una consultora, hacer grupos operativos, grupo de reflexión, mire, lo que sea...Que no sea el típico taller del estrés, porque todos sabemos eso ¿No?

E: Sí o ir a un asado para relajarse.

P: Tampoco porque claro, el autocuidado como tú lo dices, finalmente, se convirtió en un asado.

E: Exacto.

P: ¿Cierto? En ir a comer algo, tomarse algo. Es tan paradójico todo, que el día anterior a lo de la cárcel San Miguel, hubo celebración de las áreas técnicas, hubo festín, alcohol, asado y todo y después se estaba quemando la cárcel ¿Me entiendes tú? Claro, son casualidades, pero así está dividida esta cosa. Claro y pasa esto que tú dices, división de los equipos, que sé yo, y después cuando te vas, te hacen una despedida y todo el mundo llora. Entonces, es raro porque te necesitan para odiarte, si esto es así, pero tú también empiezas a pensar, esto me molesta del equipo, de la otra persona ¿Es interpersonal?, ¿Es clima? Entonces son muchos otros factores que, si tú te pones a pensar, es competencia, es sesgo, es simplemente que te aburre su presencia, estamos presos a veces...

E: Si...

P: Para hacer un papelito, para hacer un trámite afuera, que la cuestión para allá y para acá, entonces, eh, tú te das cuenta de que hay cuestiones inconscientes, individuales como organizacionales, eh, que están ahí funcionando y sistémica, que, eh... Entonces se requiere de mucha inteligencia para estar ahí bien...

E: Exacto.

P: ¿Me entiendes tú? y va pasando todo eso y bueno...esas son las cosas que las autoridades no logran captar y obvio porque están muy lejos, pero si deben tener mayor preocupación de eso. De la salud mental de los equipos técnicos ¿Cierto? Yo creo que a veces, Gendarmería es muy ignorante si tú lo piensas como una entidad, es muy ignorante porque piensan que a lo mejor los psicólogos, por ser psicólogos por sí mismos, tenemos recursos para poder defendernos "Ah, son psicólogos"...

E: (Ríe) Se las arreglan solos

P: Podemos, enfermarnos tanto como cualquier otra persona.

E: M... Claro, eh, yo me metí un poco en, en esta tesis, como a ver, este tema que te comentaba de la ambigüedad del rol.

P: Claro.

E: Que hay autores que lo definen como una tensión, por ejemplo, al momento de intervenir tener que mostrarle al interno "bueno, esto es lo que tú tienes que hacer para salir, tienes que tener este trabajo, tienes que ir a tal escuela, estos son los pasitos si tú quieres salir, si no haces eso no vas a poder obtener el permiso"

P: Si.

E: Entonces se refieren al control social ¿Cierto?

P: Todo el rato...

E: Eh, ¿cómo viviste eso de tener un poco que pautear al interno, eh, sobre qué es lo que tiene que hacer para poder ser libre, digamos?

P: Eso puedo, mira, se me había olvidado eso, que, a lo mejor, es el tema del control que tú puedes tener sobre un individuo, porque llega un punto en que el informe psicológico es tan importante en un consejo técnico, y decide tanto que una persona queda adentro o afuera que, ojo tú tienes que tener cuidado con ese poder que tienes porque lo puedes perder. Puede salir tu lado maligno, no quiero ponerme técnico...

E: (Ríe).

P: Para decir que un interno si te cae mal, que quede adentro ¿Me entiendes? o, por el contrario, porque te cae bien que salga, entonces ahí está el juego del control que hay que cuidarlo mucho, porque como tú dices también, eh, pautear la conducta de un interno, decidir que participe en un taller y evaluarlo bien, hay un acto de poder ahí. De la libertad del otro. Entonces eso también si no lo manejas bien, eh te puede dañar, ¿No? Puedes sentir remordimiento ¿Me entiendes? Culpa, eh, y si no está bien analizado también puede ser una especie también de manipulación y castigo del otro. Yo creo que, si uno es honesto y objetivo uno puede llegar a castigar a un otro con la profesión. Puedes convertirte en una especie como de Gendarme de la sociedad.

E: Otro juez...

P: Otro juez y castigarlo de nuevo, entonces, seguramente tú lo has escuchado mucho, todas esas cosas, van ocurriendo. Yo creo que el problema es cuando, yo creo que el problema no es que ocurra, que no te des cuenta que eso pueda estar ocurriendo, porque eso ocurre,

somos personas, entonces tení que tener cuidado con tus pasiones un poco, te pueden perturbar, entonces tienes que tratar de tomar conciencia, calmarte, tratar de hacer algo, sino vas a estar funcionando como un juez más, como un gendarme más y no como un profesional que apunta hacia el bienestar de las personas. Entonces el rol del psicólogo ahí y digamos, de los colegas de las ciencias sociales, digamos, es complejo que no se convierta en una cosa de control social sino en una oportunidad de desarrollo de los internos, de libertad, de bienestar, de salud, lo que sea. Yo creo que ese es el tema, por ahí hay un espacio de ambigüedad que hay que trabajar bien, que a lo mejor no está descrito bien los roles, las dependencias también, el área técnica, al estar dentro de una cárcel también tiene que incorporar los códigos de Gendarmería ¿No? de esa subcultura del gendarme y a la vez, combatir con la subcultura de los internos que tú vas conociendo también. Empiezas a incorporar el lenguaje de los internos. Al principio, es como el síntoma típico de las personas que entramos a la cárcel es, primero no poder dormir con tranquilidad los primeros días, soñar con cárceles, a lo mejor, culpas, el olor que se te queda pegado, se te queda acá, está como en la memoria.

E: (Ríe)

P: Después desaparece, a lo mejor andai hediondo por la calle y no te dai ni cuenta. Te lo digo porque en algún momento alguien me dijo "oye, hueles a cárcel"... Claro, yo trabajaba en el área técnica que estaba acá...

E: Claro, están pegadas...

P: Claro se te queda pegado y se siente eso a veces...Entonces... ¡uy! me perdí en qué...

E: Estábamos en esto de que, claro, que a veces los roles que... hay que ser consciente del rol.

P: Claro, si no vas a funcionar en modo automático, maquinal, hiperactivo en el sentido de hacer miles informes y no tener estas reflexiones. Mira yo creo que todos los colegas, de repente se dan cuenta de esto que está ocurriendo. O sea, que terminamos acostumbrándonos, habituándonos...¡ah! ahora me acordé de lo que estábamos hablando, entonces te terminas conformando en que se convierte en un trabajo en el cual teni que pagar tus responsabilidades y eso está bien, pero yo creo que falta potencializar salud, que se instale, que se institucionalice y se ponga de relieve eso para que se crea que es importante la gestión de la salud de los colegas para que esto funcione bien. Yo creo que han habido intentos pero no pasan más allá de buenas intenciones, porque finalmente eso tiene que quedar a niveles mayores para que se pueda pagar a consultoras, a expertos, a veces prácticas aisladas, yo lo he sabido, que van para allá... yo soy súper objetivo con eso, yo creo que todo lo que sirve para la salud está bueno, pero cuando todo consiste en hacer un par de estiramientos de yoga...Por favor, sirve seguramente para bajar tensiones un par de minutos, una semana, pero luego eso no se resuelve. Eso cualquier persona que sepa un poco sabe que es insuficiente.

E: Exacto.

P: Está un poco de moda, es el discurso del autocuidado, del desarrollo, las energías, las flores de no sé que cuento y yo estoy de acuerdo, pero para mí no es lo principal.

E: Tiene que ser algo más estable en el tiempo y que genere cambios en la interna de las áreas técnicas.

P: Claro, exactamente, pero está esta ideología de la psicología, yo digo de las energías, y que está bien si una puede creer en lo que quiera, pero a veces, falta un sustento más pesado para poder justificar porque es mejor las Flores de Bach que, por ejemplo, un grupo operativo. Yo creo que ni la mitad de los psicólogos sabe lo que es un grupo operativo ¿Me entendí?

E: Exacto.

P: Yo creo que también hay mucho error conceptual de los colegas. Otra cosa que quería decir era que, mucha gente llega a trabajar... bueno, llegan por diferentes cosas a trabajar, pueden llegar porque te tropezaste e ingresaste...

E: (Ríe).

P: Porque por un pituto, es así, político, por un concurso o porque no tienes nada que hacer en tu casa y a lo mejor porque realmente quiere. Entonces todo eso obviamente marca una impronta, de cómo tú te vas a enfrentar al trabajar, pero pasa que hay mucha gente que no se prepara ¿Me entiendes tú? No estudia, no se especializa, pensando un poco en la importancia de especializarse para trabajar en esta condición, entonces a veces llegan a trabajar, psicólogos laborales a las cárceles, psicólogos clínicos, que no hay que ser tan clínicos para trabajar en la cárcel, tal vez más social o comunitario, no sé ¿Me entiendes tú?, tampoco está claro el perfil...

E: Como que ingresa el psicólogo que...

P: ¡El psicólogo! que fue en mi caso también ¿Me entiendes? Un psicólogo sin una formación clara, con deseo de la clínica, tú sabes, de toda esa ilusión, de Freud y la cuestión... pero entonces tú empiezas a bajar.

E: Pero no hay un perfil definido como tiene que ser, formación, ahora, psicología jurídica...

P: Claro, que los hay ahora o nadie los hace o muy pocas...claro porque están haciendo un diplomado en la Cato por ejemplo, de psicología jurídica, la UDP tiene un magíster en estos temas más judiciales, pero también específicamente, penitenciario no hay. Yo siempre he dicho que es increíble que no haya un diplomado en una Universidad, de Psicología

Penitenciaria. Bueno, porque existe solo una Penitenciaría que es Gendarmería, pero que entregaran esas herramientas ¿No? para poder trabajar en estas circunstancias, eh, y lo otro que te iba a decir es el tema de la subcultura carcelaria que genera también un impacto muy fuerte en los colegas y sé que hay que tener mucho cuidado también porque yo creo que hay contaminación criminológica de colegas...Es decir, que empieza a hablar y pensar, no salen a asaltar ni nada por el estilo.

E: (Ríe).

P: Pero sí, yo creo que no se dan cuenta que empiezan a incorporar códigos y esto es Humberto Maturana Básico: Si tu comienzas a conversar con cierta, ¿cómo decirlo?, bueno si empiezas a hablar de cierta manera, con cierto lenguaje, con ciertas palabras, va a modificar tu forma de pensar también, yo no sé si tú ves colegas que empiezan a tener malos hábitos, malas conductas, más allá de la broma. Una cosa es la broma.

E: Por ejemplo, dinámicas de desconfianza, de las envidias que ocurre mucho en la cárcel.

A: Esos temas, o sea, lo único que falta es que uno se agarre a palos, como los internos... que se produce eso, primero, o sea, en los gendarmes es súper obvio, se comportan como internos a veces, a veces dicen por ahí que los uniformes los diferencian, y a veces, es cierto. Claro porque el contacto directo con ellos, son más propensos a la contaminación, por eso también falta que se haga algo... ese es otro tema. Volviendo a los profesionales, que tenemos un poquito menos de contacto que los gendarmes, también se produce esto, que inconscientemente empiezan a adoptar pautas de bandas, de grupos para allá, para acá y las peleas, gritos, tirones de pelo, porque finalmente eso pasa y eso es porque, yo creo que no hay espacios de conversación y aunque duela, para eso. A lo mejor hay veces, el temor a perder el trabajo ¿No? sobre todo en un país como este...

E: Claro a no poder decir nada en contra de la institución...

P: Claro, porque además las autoridades a veces pecan de ignorancia y creo que por ahí ahora esta idea de que el Ministerio del Interior se quiere hacer cargo del tema, de las intervenciones...Como sacar a todos los psicólogos y que no sean de Gendarmería y sean del Ministerio del Interior porque el Ministerio del Interior a todo esto, tienen estos programas de riesgo, de necesidad y responsividad, vienen de allá. Entonces empezaron con algunas cárceles que dices tú y ahora cada vez más y ha sido incorporado por Gendarmería este discurso de riesgo, responsividad y ya se me olvidó en este minuto...

E: Necesidad.

P: Claro, necesidad, exactamente. Entonces, ocurre eso, porque también, parece que, seguramente, hay cuestiones que no necesariamente son estratégicas en términos de intervención, sino que también, políticas y financieras para pensar eso, pero también es verdad, estar muy adentro significa que pasan estas cosas que yo te dije y estar muy afuera

lo otro. Entonces son varias las preguntas, estemos de acuerdo o no. ¿Es necesario que un psicólogo esté siempre adentro? El informe lo puede hacer, o sea, no sé si me entiendes tú...

E: Sí.

P: Para mantener cierta distancia operativa, objetiva, una decisión instrumental ¿Cierto? en el buen sentido de la palabra y todo eso...porque estar metido en una oficina en una cárcel, como si fuese tu oficina, genera efectos.

E: Exacto. No es menor. Estaba pensando en esto que decías, bueno, el psicólogo no tiene que ser necesariamente clínico ¿Cómo definirías tú la intervención que hiciste en ese tiempo? ¿Qué nombre le pondrías? Una intervención ¿Clínica, social, psicológica jurídica...?

P: Claro, yo diría más bien que era más psicológica educativa, así como de aprendizaje y des aprendizaje ¿No? Porque en el fondo era enseñarles, eran talleres básicos, estaban los manuales, tenías que cumplir más o menos como planificar su vida ¿Cierto? En términos de cuáles son las prioridades en un día normal de una persona que se levanta a trabajar, que llega a acostarse, entre medio el trabajo, dejar a los niños. Entonces eran muy conductuales, a tal punto que parecían hechos para niños, entonces, claro, como obviamente, los internos son muy heterogéneos, hay muchas cosas en común entre ellos, pero también hay una dispersión digamos de características de los internos que hacía imposible a veces pensar que este taller pudiese servir para todos los internos. Se supone que el diagnóstico para distribuir los siguientes talleres tiene que ser objetivo, es decir, este interno va para acá porque es más o menos así, tiene estas diferentes características, es más o menos así, pero a veces esta segmentación no era muy buena, porque tienes internos muy heterogéneos, por ejemplo, que estaban cumpliendo condena en Puente Alto, ya habían hecho dos condenas previas o en Colina o en la penitenciaría y otros que llevaban tres años ¿Me entiendes? Cuyos delitos estaban asociados al consumo de drogas y este viene robando desde que tiene los cuatro años. Entonces esto generaba mucho riesgo en el taller, porque los internos a veces no se lo tomaban en serio o no se lo creen, o lo encuentran absurdo...

E: Exacto.

P: Y si uno empatiza y ve a uno llegar... dice ¿Qué me va a enseñar? Entonces la forma de llegar es importante, por eso yo a veces, lo digo un poco a vuelo de pájaro. Hay que re evaluar toda la función de los psicólogos, o sea, volver a pensarla desde cero, para que funcione, para lo internos y para que no pase esto que nos convertimos en oficinistas de la psicología, con los informes y todo lo que te contaba. Yo creo que se requiere a lo mejor... yo creo que eso, eran talleres, a lo mejor, de más, educacionales, no eran tan clínicos en el sentido de que...te voy a contar otra cosa que era una decisión tremenda con el tema de la salud mental, el reglamento de Gendarmería dice que el área que se debe encargar de la salud mental de los internos es el área técnica.

E: Claro.

P: Pero en la práctica, el área que está realmente haciendo eso, es el área de salud al personal. Entonces por más que salud personal diga: "yapo háganse cargo del tema de salud" no lo hacen, porque dicen que el área técnica no tiene tiempo, lo que pasa es que hay una designación entre la salud mental y el proceso de re inserción como dos cosas diferentes. Sí, operativamente son dos cosas diferentes, pero obviamente que la salud mental está en relación con las posibilidades de re inserción. Mira, eso pasa, o sea como que tú puedes estar interviniendo un interno ¿ya? para corregir pensamiento antisocial y a su vez, él está asumiendo una depresión. Tú no la puedes tocar. No.

E: ¿Y eso lo ve otra área?

P: Otra área que no la ve en la práctica porque no existe eso...

E: Ya.

P: Entonces fíjate, entonces yo digo: "Pero ¿cómo es posible?" y ahí a lo mejor se justifica de algo clínico, que haya un área que intente en la medida de lo posible, con mil ochocientos internos ver el tema de salud de los internos. Mira hay internos que son así...

E: ¿Y hoy en día como lo hacen? El tema de, claro...

P: No, el interno está mal, lo que más ocurre es que... otros internos se dan cuenta porque esto depende mucho de otros internos que son un poquito más lúcidos, a veces hay internos que quedan en silencios catatónicos como...idos. Otros que tienen intentos de suicidio, están muy descompensados y otros como muy ansiosos. Otros internos se dan cuenta y dicen: "Ya, esto no es normal" y llaman a un guardia y se lleva a enfermería. Se le da un tranquilizante y vuelve.

E: Lo del psiquiatra con suerte...

A: Con suerte, si es demasiado, se le envía al Hospital Penal que está cerca de la peni y ahí dice, ya esta es una crisis de ansiedad y le da un medicamento. Creo que hay una psicóloga ahora, tratando de hacer algo de terapia por ahí, pero en la mayoría de los casos hay muchos internos que se la aguantan, sobre todo también, porque mostrar enfermedad mental también puede ser signo de debilidad y sobre todo si tienen atados con otros internos pueden ser agredidos, entonces lo que yo creo que el tema de salud mental de los internos...Mira yo leí un estudio que hizo un psiquiatra que vino a Chile, un psiquiatra alemán que hizo estudios en salud mental de los internos en la penitenciaría, él dice que le sorprende que los internos, no están tan mal dice él...

E: Ya.

P: Yo creo que se le pasó algo...

E: (Ríe).

P: Que él pensaba los mecanismos de defensa grupales e individuales que la gente genera para evitar la descompensación ¿Se la aguantan algunos?

E: Y ¿Hasta cuándo?

P: Claro, y hasta cuando, hasta que otros revientan. Entonces tenemos internos con suicidios, internos con intento de suicidios, descompensados, psicóticos, con brote...y eso. Y si el caso es muy grave se van al Hospital Psiquiátrico o al de la casa, porque hay una unidad ahí que está administrada por Gendarmería.

E: Sí.

P: Pero ya esos son los casos ya, generalmente, mandan abuelitos, así que ya no sé porque no están libres ya, que tienen enfermedades degenerativas, cerebrales...

E: Claro, yo recuerdo que, en el ■■■■ en un principio, se hacían, claro, las intervenciones en crisis, las hacía el área técnica y ahora en el último tiempo que entrevisté a un par de profesionales, claro, me comentaban que recién ahora van a hacer una pequeña área de salud mental.

P: Que bueno. Pero pareciera que depende de cada cárcel al final, incluso hasta de voluntades... En el caso de puente alto, digamos que, un tiempo yo me hice cargo de los internos, eh, digamos, que llegaban descompensados por distintas razones y yo tenía que subir a enfermería... a tratar de calmarlos, lo cual también, a veces, no estaba el espacio, el encuadre mínimo para hacerlo porque el gallo estaba en una camilla, engrillado, con dos o tres internos que... muy mal. Entonces era muy difícil todo, porque claro, esto no depende solo de las ganas o voluntad, sino que ahí ya, debe haber una instalación que permita hacer esa intervención de calidad, entonces claro, como interno sigue siendo para muchas personas un tipo que tiene que sufrir, porque ese es el discurso social "Lo pase mal porque cometí un delito". Chuta entonces, ese el tema, pero el tema es que yo creo que tienen que pensar que la salud mental del interno tiene que estar un poco mejor, porque a lo mejor si están muy mal, la reinserción... mira yo creo que por ahí está el enganche que no se ha hecho de que un interno con buena salud mental tiene más probabilidades de que el proceso sea bueno.

E: Exacto.

P: Porque a lo mejor, no sé, a veces, tú sabes que las diferentes enfermedades mentales, pueden llevar a la persona a cometer un delito ¿Cierto? Actos de psicomanía, una agresión, un desorden de personalidad, pero mira esa discusión que es súper técnica, falta todavía. Yo

creo que hay colegas muy buenos en las cárceles, están preparados, pero como que no puede desplegar todo su potencial porque ahí están las limitaciones que tienen, conceptuales, de manuales, de jefaturas, de metas, entonces quedan ahí y son tipos brillantes pero no pueden.

E: No pueden... En ese sentido, eh ¿Tú dirías, pensarías que Gendarmería pone obstáculos como a estas innovaciones que de repente se les ocurren a los psicólogos? ¿Cómo lo viviste tú?

P: Sí mira, personalmente, bueno las unidades paralelas funcionan como pequeños feudos, administrados por la jefatura de turno y va a imponer su estilo ¿No? a veces son más autoritarios, a veces son más humanos y es verdad, hay jefes de unidades que son bastante preocupados, hacen cosas así... abren las puertas a otras instancias. Eh, yo creo que en general depende un poco, como te digo, de la unidad que te toque, de la peligrosidad de la unidad y también de la capacidad del profesional de convencer, a veces, de tener la capacidad de decir para que la autoridad abra las puertas a innovaciones. Yo creo que las hay, yo creo que en realidad el problema no es tanto que no se atrevan a la innovación, el problema es que no hay propuestas de innovación, porque yo creo que ya la innovación o las ganas que podemos tener en un principio se va diluyendo en medida que pasa el tiempo, porque bueno...

E: Hay un desgaste.

P: Claro. Entonces porque yo creo que se puede hacer, no tanto a nivel central, sino que en la misma unidad donde tú trabajas, porque hay espacio, a veces hay recursos y yo he visto unidades penales que han mandado talleres completos porque hay interés de que se haga algo con los internos. Eh, yo creo que pasa más bien por el mismo equipo técnico, que está ahora con la meta que, por eso otro, entonces también se está comiendo el tiempo ¿Me entiendes tú? entonces la innovación, oye... se está quedando afuera porque no hay tiempo porque además yo a las cinco tengo que marcar e irme.

E: Perfecto. Eh, lo que hablábamos respecto al rol, por ejemplo que de repente no hay orientaciones claras, esto de que a veces los psicólogos estén tensionados con evaluar, intervenir, pautear y tener casi que obligar al interno a hacer algo, tú dirías que gendarmería, Dirección Nacional... Los encargados de las orientaciones técnicas ¿Están al tanto de estas dificultades en el rol del psicólogo?

P: Eh, yo diría que sí están al tanto, sobre todo porque mucha gente del nivel central ha trabajado en las cárceles, como fue mi caso, por ejemplo, entonces tú le puedes decir alguien que sabe qué pasa, pero..., finalmente, esto no genera tanto impacto como para que haya una preocupación al respecto. Porque además a nivel central la preocupación no es tanto técnica, en el sentido, es más bien, operativa, política, financiera, de gestión, entonces están muy muy alejados de la realidad eh...

E: Hay temas más urgentes.

P: Sí, tal vez la dirección regional puede ser más abierta a, a, más sensible a este tipo de información de qué es lo que pasa, porque también muchos de los colegas que están ahí han trabajado en cárcel y comprenden. Yo creo que las Direcciones Regionales son fundamentales, están un poco más sensibilizados con lo que pasa y por lo tanto están más abiertas a innovaciones, a escuchar a ser receptivos...Pero a nivel central no, la discusión es más política en el sentido amplio de la palabra, mandan los resultados. ¿Cuántos internos estuvieron en el consejo técnico? Tanto, ¿cuánto salió? Tanto.

E: Y y, como para ir cerrando un poco, ¿Cuáles dirías que son las características que necesita un psicólogo para lidiar con la tensión, con las dificultades propias de su rol?

P: Mira... ¿Las características como de personalidad dices tú, algo así?

E: Las características de personalidad, si se te ocurre, de formación ...

P: si bueno, sin lugar a duda yo creo que fundamental, en términos de formación por supuesto los conocimientos sobre psicología social y comunitaria por ahí sin duda, en términos de pensar las tensiones, en el contexto social, en su impacto en la subjetividad. En el sentido clínico, A veces se requiere ojo clínico para detectar cosas muy específicas del comportamiento clínico, de cómo capacidad como de análisis, de interpretación de prever situaciones, me entiendes tú, de poder hacerse una imagen de no solamente de lo que porque está ahí. Yo creo que esas son como las dos grandes, clínico comunitario social, no, elementos. Incluso de qué clínica, o sea ahí el enfoque depende de cada uno, sistémico, cognitivo, psicoanálisis, humanista, lo que sea... Y naturalmente capacitarse y actualizarse con lo que dice literatura, yo creo que hay muchas cosas que son interesantes, que están de algún modo probadas. Pero no porque este necesariamente probadas son las mejores, son investigaciones y están sesgadas como todas. Y, y lo que falta yo si te diría que es investigación propia, con resultados de su, ¿me entiendes tú? yo creo que hace años se hacía, había un área de investigación más ligada a la docencia. Había una revista acá de investigación y entregaba insumos para poder investigar, en nuestras áreas. Porque eso falta mayor investigación, respecto de esto que está pasando, que los mismos colegas den la información y que esta sea transformada, de uso disponible. En términos de personalidad bueno, realmente es una motivación, digamos preocupación por un otro que está en situación de vulnerabilidad en la cárcel, de manejo, un poco de los prejuicios, naturalmente requiere bastante control de sus emociones y conocimiento, como se dice por ahí que no sea muy...de pensamiento operatorio, como muy de eslogan, porque eso no te sirve. También tienes que tener una preocupación, saber afectarte hasta cierto punto con lo que pasa, reconocer que también estás en rol ahí, y que ese rol se tiene que quedar ahí, luego eres una persona y vas articulando tu persona con el rol que se te exige, y conocer el trabajo y si no puedes más, irte. Porque estas perjudicándote a ti y la función. Porque te puede dejar como te contaba y hacer un mal trabajo. Otra cosa que podría hacer es, en la forma en que se ingresa gendarmería. A veces, hay gente que ingresa y esta es una cárcel de las más

peligrosas, yo a veces, me pregunto cuando llegan psicólogos nuevos, a Colina, es mucho encuentro yo, como al tiro, ¿No? Por qué no hay una inducción porque no se empieza a preparar gente en otras unidades?

E: Claro, un camino...

P: Claro, hacia términos del área de gestión de persona, bueno ¿cuánto tiempo es suficiente para que esté en una cárcel? ofrecerle una alternativa, moviéndose un poco...

E: Esas políticas de cambio, no están.

P: Eh, generalmente dependen mucho de las personas digamos, o de casualidades, como fue en el caso mío, y un poco de insistencia ¿No? Y que tengan un poco la habilidad de hacer ver tus necesidades, que te atrevas a decir y que seas convincente porque aquí funciona también mucho el tema de tu tengas ciertas habilidades para poder llegar a las autoridades y decir lo que pasa y eso puede ser a veces, un contacto bueno para ti como para tu entorno, ir a solicitar un aumento de tu remuneración un traslado, tienes que atreverte también. Mira si todo esto viene también de que hay gente que no se atreve, que se acobarda y prefiere quedar ahí, ahí llevan, doce, trece, catorce años, veinte años trabajando en una cárcel.

E: Tú dirías también que se necesita cierta resistencia como para estar en una institución con las características de Gendarmería...

P: Sí claro.

E: ¿Cómo para sobrevivir ahí?

P: Si, bueno ahí es peligroso porque a veces uno puede pensar que está aplicando una competencia y está aplicando una resistencia, porque eso implica ¿Cierto? un gasto energético, digamos ¿No? Voluntario o involuntario, entonces finalmente, eso no es muy bueno, pero yo creo que, no sé si es la palabra resistencia, chuta, no se cual es en este minuto muy bien, pero que si sea por lo menos capaz de tolerar ciertas situaciones no comprometiendo su salud mental.

E: Estaba pensando, por ejemplo, en un profesional que dice que sí a todo lo que le piden, digamos

P: Si, claro, Por ejemplo, ¿No?

E: Eh ¿Cómo vive ese profesional estar ahí versus otro que podrá cumplir sus funciones, de manera profesional y todo, pero se da ciertas licencias para modificar el taller y hacerlo como a él le parece mejor o se da licencias para... a eso me refiero con resistencia, como que de repente no hace exactamente todo lo que le dicen y eso le brinda una cierta satisfacción laboral? No sé si tu viviste algo de eso.

P: Sí, no, no yo siempre me considero, yo soy un transformador de mi trabajo.

E: (Ríe).

P: Yo nunca hago exactamente lo que me piden, simplemente porque me siento cómodo y satisfecho y lo otro porque estoy convencido de que el trabajo, como se dice, a reglamento, a letra, no funciona. No podría, es imposible porque la realidad, impone una resistencia, y la resistencia de lo real es que tú tienes que sufrir, pasarlo mal un poco para que la cuestión funcione y luego hay posibilidades de crecimiento, de desarrollo, de expansión de tu conciencia, como tú lo quieras llamar, pero no, yo creo que tiene que haber un espacio para la transformación del trabajo ¿Cierto? y de que eso se pueda retroalimentar, las autoridades con esa información y hacer las correcciones, sabes que esto funciona mejor de esta manera que de esta otra. Yo creo que eso no afectaría el cumplimiento de metas ¿No? pero yo creo eso, eh, yo creo que todos, fríamente, hacemos transformaciones de nuestro trabajo, más explícitas o menos explícitas, pero todos las hacemos, algunas muy justificadas y también hay gente que puede hacer trampa, modificar estadísticas, hacer cosas que no hizo, decir cosas que no hizo, eso sería otra cosa, por eso también el profesional tenga bastante disciplina en ese sentido para no dejarse llevar por esos engaños.

P: Como para ir ya cerrando, eh, un poco entiendo que las tensiones que tu viviste cuando trabajaste haciendo intervención, haciendo diagnósticos, tuvieron que ver con esta sensación de absurdo que mencionabas de como para qué sirve lo que estoy haciendo...No tanto de tensiones en cuanto a tu rol, como que te molestara, por ejemplo, evaluar, intervenir, o que te molestara, eh, quizás pautear un poco al interno ¿Dirías que fue algo así? Más como con esta sensación de lo que hago no sirve ¿Eso fue lo que te motivó a buscar fuera?

E: Totalmente, eso es lo mío y en mi vida laboral, eh, obviamente que yo tengo que mantener mi trabajo, tengo responsabilidades, pero yo no dejo de pensar constantemente en el sentido del trabajo, ahora mismo yo estoy en un proceso de cambio, porque soy muy inquieto, por lo que sea, pero o inconformista, no lo sé finalmente, pero yo eh, funciono en torno al sentido. Mira, yo me doy cuenta con los años que funciono tres o cuatro años, yo no puedo estar más de tres o cuatro años en un lugar, estoy cumpliendo mi ciclo acá. Lo cumplí en la cárcel, en la dirección nacional y acá, porque siento que llega un límite. He colaborado, he aportado, entregar elementos conceptuales ordenando, entregué un producto, un entregable como dicen ahora, pero llega un límite...

E: Súper interesante.

P: Para ya va, porque yo tengo una formación más clínica, todavía tengo eso como pendiente...

E: Sí, la tienes súper presente en el lenguaje aparte.

P: Pero no po, acá es otra cosa, aquí a veces hago clases, hago capacitaciones a funcionarios hasta que se retiren, imagínate, así como psicología de la jubilación, pero la idea es que...yo ¿Cómo lo manejo eso? Tratar de pensar que hago algo que tiene sentido y es importante. Cuando tú ves que un curso termina bien, o cuando tú haces un... lo que sea, de clima organizacional y haces un espacio de conversación, yo satisfecho total... yo por ejemplo, le hago cursos a los cabos, es decir, ellos para que puedan ascender tienen que hacer unos cursos, yo hago uno que se llama "Clima y cultura organizacional", se dicta una vez al año y ¿Sabes qué? la sensación es muy buena, porque ellos encuentran que es la conversación que les faltaba.

11.6 Entrevista 4

E: Entrevistador

P: Psicólogo

E: Bueno, bueno como decía el consentimiento informado, esta tesis surge de una experiencia de trabajo en el CPF, eehm... donde bueno, trabajé como psicóloga de una fundación y observé un poco todo lo que era el trabajo de los psicólogos de gendarmería. Entonces, bueno, las diferencias que habían entre ser parte de gendarmería, ser parte de una fundación y bueno, me pareció mucho más complejo lo que hacían en gendarmería, después me metí a estudiar el Magister y ahí nace, esta tesis a partir de preguntas por el rol del psicólogo.

P: Mmm...

E: Entonces, eso es un poco lo que te quiero preguntar. Primero partir preguntándote ¿cuánto tiempo llevas trabajando en gendarmería?

P: En gendarmería yo llevo trabajando desde que me titulé, yo me titulé el año 2013, realicé mi práctica en gendarmería y el 2014 apenas me titulé yo empecé a trabajar con gendarmería, en el [REDACTED].

E: Aah...

P: Sí, ahí comencé con gendarmería, estuve un año trabajando con ellos, después me trasladé a Santiago, empecé con mi Magíster, por lo tanto tuve que alejarme un poco del... del trabajo 44 horas con ellos y después, el año 2016 me reintegro nuevamente a gendarmería trabajando como psicólogo 22 horas para [REDACTED].

E: Perfecto... Y en el... [REDACTED], ¿Cuáles serían tus funciones actualmente?

P: En el [REDACTED], yo como psicólogo trabajo para el centro de tratamiento de adicciones, en el centro de tratamiento de adicciones la lógica de trabajo es un poco diferente a la lógica del común de los psicólogos que se desempeñan para gendarmería en el sentido de que lo que nosotros hacemos, es brindar... nuestro foco principal es brindar precisamente un tratamiento de adicciones para los usuarios y usuarias que se encuentran con un trastorno de abuso y/o dependencia de sustancias.

E: ¡Perfecto! Entonces hacen un tratamiento...

P: Sí.

E: Cosa que en el área técnica hacen talleres, como intervenciones más breves tengo entendido.

P: Nosotros implementamos tanto intervenciones de tipo psicológico individual, de trabajadores sociales también, con también lo que vendría siendo las intervenciones grupales. Contamos con una oferta programática que contempla intervenciones grupales tanto del equipo de profesionales del ■■■■, contamos también con las intervenciones que vendrían siendo los talleres de riesgo dinámico, que son los talleres que ofrecen las diferentes, los diferentes profesionales de la técnica de gendarmería y además contamos con una oferta programática externa ¿Ya?

E: Ya.

P: Es decir, hay profesionales y voluntarios que nos apoyan también, la realización de talleres que pueden ser talleres variados ¿Ya? por ejemplo hoy en día al interior de la sección contamos con un taller de teatro por ejemplo, contamos con un taller de literatura y género, contamos también con un taller de numerología que se está realizando...

E: ¡Ah, mira!

P: Eeh, aparte de zumba y así hemos tenido diferentes talleres a lo largo del funcionamiento semestral del ■■■■; Talleres de cine, talleres de baile entretenido, talleres de danza circular, talleres de meditación, etc.

E: Ya, o sea tienen bastante oferta programática.

P: Sí, nos preocupamos de mantener dentro de lo mejor posible una oferta tanto interna, referente a las intervenciones internas, como una oferta programática externa también.

E: Perfecto, bueno me imagino que son un equipo de trabajo...

P: Si, nosotros en lo formal debiéramos ser dos duplas psicosociales, eeh, considerando a los técnicos en adicciones y a nuestra directora, coordinadora a cargo del ■■■■. Lamentablemente por diferentes motivos, hoy en día nos encontramos trabajando solamente dos psicólogos, una asistente social y nuestra directora.

E: Ya. Y en la práctica... ¿Te toca hacer intervención de qué tipo? De todo lo que me nombraste ¿Cuáles serían tus funciones?

P: En la práctica, dentro de mis funciones se encuentra principalmente las intervenciones individuales e intervenciones grupales ¿Ya?

E: Perfecto.

P: Centrado principalmente en poder brindar un acompañamiento durante el proceso de tratamiento.

E: Ya. Y la función de evaluación que muchas veces tienen los psicólogos en gendarmería, ¿te toca realizar para beneficios?...

P: No. Las funciones de evaluaciones para beneficios intrapenitenciarios, no nos toca a nosotros. Nosotros las evaluaciones que realizamos son: evaluaciones principalmente de proceso, que tiene que ver en parte con el proceso terapéutico que esté llevando la persona y en parte con su proceso relacionado con eeh... El tratamiento de adicciones propiamente tal. Ahora, para nosotros como nosotros si bien somos un dispositivo de salud al interior, al interior de gendarmería, si bien nuestro foco principal es la salud de las chicas y chicos que trabajan con nosotros, nuestro... eeh, dentro de los ejes de intervención también se encuentra incorporado el eje criminológico.

E: Ya...

P: Así que es parte de los lineamientos de intervención también.

E: Perfecto. Y en ese sentido, tienen que... estos informes que ustedes hacen ¿Son públicos? ¿Son un material que...

P: Estos materiales que nosotros realizamos son un insumo para lo que son después los informes que elevan los chicos que trabajan en área técnica que vendrían siendo quienes evalúan cierto posteriormente para los beneficios intrapenitenciarios.

E: Ya, pero tienen entonces una función súper importante.

P: Mm

E: Como para la persona que está privada de libertad.

P: O sea, en ese sentido sí. Somos los que estamos por así decirlo, más cerca de las usuarias y usuarios.

E: Ya, perfecto. ¡Súper! un poco preguntarte bueno has pasado por distintas cárceles entiendo, eeh, si pudieras pensar ¿Qué dificultades tiene tu trabajo como psicólogo con personas condenadas? Es amplia la pregunta, pero...

P: Si, un poquito [risa]

E: [Risa] Pero si se te ocurre algo...

P: Eem...

E: Respecto de la dificultad en la intervención clínica, porque tú haces una intervención que se le podría llamar psicológica o no sé cómo la defines.

P: Ya. Pero pensando en las dificultades de la intervención clínica ¿Te refieres tú a dificultades en la intervención clínica en el contexto penitenciario o dificultades en la intervención clínica en el contexto penitenciario femenino por ejemplo, diferenciándolo del penitenciario masculino? que también es una posibilidad.

E: Claro. Centrémonos en lo que tengas más fresco, como que me da un poco lo mismo, pero no sé si... o si tú puedes ver alguna diferencia...

E: Bueno, pensando por ejemplo en esto último que tiene que ver con las diferencias que hay entre intervenir población eeh... población femenina en el contexto penitenciario, a intervenir población masculina en el contexto penitenciario, las diferencias son... son bastantes, por decir lo menos. Para empezar, partiendo primero por el modelo estructural de las cárceles chilenas que es muy diferentes, el modelo estructural de la cárcel femenina al modelo estructural de la cárcel chilena masculina. Recordemos que la cárcel chilena masculina, parte siendo originalmente una suerte de escuela de rectificación de mano de la Iglesia Católica

P: Claro...

E: Es recién en el proceso de los años 80 años 90 que gendarmería se apropie nuevamente del proceso de reclusión de las mujeres. ¿Ya? Es un proceso que es bastante tardío en relación al proceso de los hombres. Entonces, además de eso, la dinámica y estructura que suele tener, al menos en el ■■■■, se nota más considerando que antes era claro un convento también...

P: Claro...

E: Suele ser como una labor un poco más socioeducativa por decirlo de alguna forma que quizás en un recinto penitenciario masculino.

E: Ya.

P: Eem

E: Y en tu práctica cotidiana, así me imagino ¿Cuántas mujeres son en la comunidad terapéutica?

P: En la comunidad terapéutica, tenemos un cupo para 35 personas. Lamentablemente es un espacio relativamente pequeño, eeh... Y la oferta de cupo que tenemos, si es pequeña.

E: Y en esta práctica, con estas mujeres que están ahí viviendo, eeh... al momento de intervenir, de hacer esta intervención socioeducativa que tú dices o me imagino que el algún casos será más psicológica, más clínica, ahí tú me corriges... ¿Qué dificultades ves?

P: En la intervención clínica.

E: ¿Así la defines? la intervención que tú haces como ¿Clínica?

P: Sí, sí. Yo la definiría como clínica. O sea, el contexto que te estaba dando era como para tener un contexto gen... [Interrumpe Josefina]

E: General...

P: Del panorama socio histórico de...

E: Perfecto.

P: Sí. [Piensa] A ver, en particular, nosotros tenemos, eeh a ver ¿Cómo decirlo?... Me atrevería a decir que las principales dificultades que tenemos en ese contexto, tienen que ver con el hecho de que primero la población que tenemos es muy diversa ¿Ya? Atendiendo a esa diversidad, también la población que tenemos por lo general tiene, ¡llega! con un alto nivel de consumo de sustancias, llegan muy mal física, social, psicológica y socialmente y por lo general también es una población que suele tener mucha patología dual. Por lo tanto se presenta mucho de manera comórbida el trastorno de abuso de sustancia con algún trastorno ligado a la salud mental.

E: Claro.

P: De hecho, los índices de prevalencia que tenemos son altos ¿Ya? gran parte de nuestras chiquillas, además del tratamiento que se realizan con nosotros, nosotros lo derivamos a lo que ahora es la unidad psiquiátrica forense que es otro dispositivo de salud que opera al interior de la unidad.

E: ¿Es nuevo, cierto?

P: Es nuevo sí. Eeh... nosotros coordinamos con ellos lo que tiene que ver principalmente con los tratamientos farmacológicos, porque lo que es intervención clínica la realizamos nosotros.

E: Perfecto... Claro, es compleja la población que tienen...

P: Si, es una población que es relativamente compleja y cuando logran desintoxicarse, cuando logran pasar las primeras semanas a veces el primer mes de desintoxicación, se vuelve complejo después porque están lúcidas y lúcidas son, es una población que es

mucho más demandante que el grueso de la población penal que usualmente suele estar drogada.

E: Claro. Estaba pensando un poco en... bueno mi tesis cierto, a mí me interesó el tema del rol del psicólogo en gendarmería y mucha literatura habla de la ambigüedad del rol, no sé si has escuchado de eso, pero se refieren un poco a esto de que, pasa con muchos psicólogos en gendarmería, no sé si con todos y por eso te iba a preguntar sobre tu caso, eeh... Pero pasa que tienen un rol, bueno muchas veces de intervención clínica o psicológica o social y por otro lado, un rol de evaluación, juez...

P: Si.

E: Entonces, también se habla del control social, que se pueden dar estas dos cosas en el rol de gendarmería al ser parte de la institución.

P: Sí.

E: Como por un lado intervenir y ser psicólogo, como podría ser un psicólogo fuera de la cárcel, buscando que la persona reflexione o con ciertos objetivos terapéuticos, y por otro lado, esto de evaluar o buscar que la persona deje de delinquir, que siga cierto camino y todo esto bueno, como con el nombre que decía del "control social". Entonces, claro, a mí me interesó un poco ese fenómeno y preguntarte si ¿Tú has vivido esa experiencia de esta ambigüedad del rol? ¿Si en realidad, no es tu caso? como hay tanta variedad de funciones en los psicólogos de gendarmería, puede ser que no sea una experiencia que tú vives también. Entonces, preguntarte por eso...

P: Es algo que pasa, quizás algo que en mí caso es menos explícito por el hecho de que como mi dispositivo en el cual yo trabajo, su principal foco es la salud mental, mi eje es principalmente clínico ¿ya?

E: Perfecto.

P: Eso no quita como dentro de nuestros lineamientos de intervención, está el eje criminológico no quita que nosotros tengamos que realizar evaluaciones también en ese lado ¿Ya? Es verdad que existe esta ambigüedad en el rol, principalmente por el hecho no necesariamente por el hecho de realizar una evaluación, porque uno cuando realiza clínica también evalúa constantemente. El problema de realizar una evaluación, es que la evaluación o al menos el formato de la evaluación, se ubica en la ambigüedad de lo no clínico, sino que de lo forense. Uno en ese sentido, uno interviene como clínico y evalúa como forense, y cuando uno realiza la evaluación como forense, si bien no es juez, porque en ese sentido la responsabilidad le corresponde a los jueces, cuando uno realiza la evaluación lo hace para presentarlo a ellos después, entonces uno corre el riesgo de ser juez y parte dentro de ese proceso de evaluación pericial.

Sí, siento yo que es un proceso delicado, quizás en mi experiencia en el último tiempo, como trabajo en un dispositivo más centrado en la intervención clínica que en la intervención forense propiamente tal, no ha sido tanto, ¿Me ha pasado? Sí, porque he tenido que realizar evaluaciones y cuesta, cuesta desde el rol profesional, tratar de ser imparcial. Partamos de la premisa de que la imparcialidad y la objetividad en realidad no la vamos a alcanzar en este tipo de contexto ¿Ya? Uno trata de hacer las evaluaciones lo más riguroso que pueda serlo ¿Ya? Pero hay ciertas limitantes como tú visibilizas dentro de ese proceso.

E: Claro, estaba pensando por ejemplo en el caso de que, bueno, tú eres el psicólogo de tal persona y a esa misma persona, bueno, tienes que evaluarla, decidir si desde tu punto de vista puede optar a un beneficio o no y por ejemplo en el caso de que te das cuenta: "*No, en realidad esta persona no, no va a optar a beneficios*"- pero eres su psicólogo, entonces también hay un sentir de por medio...

P: Bueno, lo que nos pasa a nosotros en particular, es que como nuestro énfasis está en la salud ¿Ya? principalmente en respecto del trastorno de abuso de sustancias, nuestro segundo foco en la salud mental en general ¿cierto? Y dentro de ese eje también están las intervenciones socio familiares y también están las intervenciones criminológicas, me atrevería a decir que gran parte de la gente con la cual trabajamos que logra terminar tratamiento, por lo general finalmente termina o postulando algún beneficio y les va bien por decirlo de alguna forma, o en su defecto, más que postular sólo a beneficios, también pueden acceder a patios de mayor resguardo ¿En qué sentido? Los cuales son patios que son de menos complejidad, más tranquilos para ellas en términos de las problemáticas que pueden ocurrir respecto de violencia dentro de los mismos internos o respecto de la oferta programática... son en general secciones que como son menos complejas a veces son más intervenidas también.

E: Ya, entonces entiendo que bueno, claro al ser un dispositivo de salud, parte de estas dificultades como de, de tener una función evaluadora simultáneamente a la función de intervención se ven sorteadas porque claro, en realidad el foco principal es un tratamiento de adicciones ¿No?

P: Sí.

E: Y en otras, antes trabajaste en otra cárcel... ¿Te veías complicado en algún momento? con esto de bueno, estas con una persona privada de libertad y tienes que construir un vínculo ¿cierto?

P: Mm.

E: Pero al mismo tiempo está esto de como por ejemplo de detectar si la persona está mintiendo o no, la deseabilidad social, está como este bichito de si ¿irá a reincidir, o no? Es como que, es difícil separarse de esto que hablábamos, de ser "juez" entre comillas de estar viendo bueno: "*¿Hago una intervención psicológica y clínica? ¿Construyo un vínculo, una*

relación terapéutica?" Pero al mismo tiempo es difícil salirse de esta posición de: "Bueno esta persona está preparada o no para salir; ¿se hace cargo de su delito?"- Está como toda esa parte criminológica también, que también la institución pide una evaluación, una opinión del psicólogo... Quizás no ahora pero antes, ¿Te viste tensionado por esto?

P: Sí. Yo me atrevería a decir que cuando comencé a trabajar con gendarmería ya como psicólogo, no como practicante, me vi en una encrucijada más menos de esa característica, no solo por la tensión del rol propiamente tal, sino que probablemente también porque en esa época yo me estaba cuestionando también no solamente mi rol como psicólogo, sino que también bastante el rol del sistema, del sistema penitenciario en sí. Entonces era mucho... En esa época era mucho más joven, más crítico también respecto del sistema y sentía que quizás no funcionaba tan bien como a mí me gustaría que pudiera funcionar.

E: Ahh, perfecto.

P: Sí. Me atrevería a decir que si bien en los contextos de intervención, en los contextos de intervención un poco más clínica, siempre siempre traté de privilegiar el vínculo. Mientras que en los contextos de evaluación, siempre trate de privilegiar la rigurosidad de la evaluación. Quizás por ahí traté de sortear eeh, mis propias dificultades o traté de buscarle un sentido a mis propias contradicciones mientras ejercía el rol.

E: Perfecto. Y pensando en la persona que está ahí, en el paciente o en la persona intervenida ¿Cómo eres capaz de diferenciar, bueno ahora estoy en una intervención más clínica, ahora estoy en un contexto de evaluación y tengo que cuidar lo que digo? o sea, ¿Cómo hace la persona para manejar eso? y confiar en el psicólogo por ejemplo.

P: Mmm, no sé. Quizás yo no me complicaba tanto con eso puede ser. Al menos porque bueno las listas que vienen para evaluación ya vienen pre-definidas entonces uno sabe toda la población que tienes que evaluar antes de que se discuta la presentación a beneficio, quizás, quizás en esa época no me complicaba tanto el tema de la evaluación [silencio] puede ser.

E: Sí, yo creo que bueno, obviamente también va a depender de cada psicólogo, algunos en las entrevistas me decían: "Bueno, busco que la persona que evalúo, o sea si tengo un paciente busco que otro profesional a veces lo evalúe"- Tenían como algunas estrategias porque a veces, claro, se sentían incómodos con estar evaluando a alguien con quien hay un relación terapéutica, hay un proceso...

P: Mmm...

E: No sé si ¿viviste algo así? por ejemplo...

P: Sí, me ha pasado, me ha pasado, me ha pasado también las veces en las cuales me he sentido incómodo y en las veces que me he sentido incómodo en la medida que se ha

podido, he derivado para que otro profesional lo evalúe, hay que entender que las cárceles en Chile, funcionan con un stock de profesionales que es bastante limitado en la cantidad de evaluaciones que se requiere es amplia para los procesos de evaluación de beneficios por ejemplo, entonces uno trata de derivar en la medida de lo posible, porque obviamente las limitantes temporales y las limitantes de recursos, de recurso humano, son grandes.

E: Claro. Pero para ti ¿no te generaba tanto problema tener estas funciones evaluadora digamos y esta función clínica, como que sorteabas digamos las incomodidades que podía tener? o...

P: Claro, pero trataba de hacerlo, trato de hacerlo todavía.

E: Jaja, ya, o sea alguna tensión sientes parece..

P: Sí.

E: Ya. Y cuando te referías a contradicciones en el rol, ¿estabas pensando en algo?

P: [silenció] Eeh... Estaba pensando principalmente en el rol que muchas veces tenemos que tener los profesionales como sujetos activos de la intervención psicosocial, pensando siempre en la reinserción social del individuo y por otro lado, en nuestro rol como sujeto pasivo que es parte en realidad solamente de un engranaje dentro de un proceso penitenciario y para lo cual a veces nuestro rol se limita a la mera ejecución de la evaluación. En eso estaba pensando.

E: O sea, como que a veces puede ser que por el sistema y todo, el rol del psicólogo se vea limitado...

P: Sí, sí, en parte porque, bueno como en toda área, gendarmería ha "*tendió*" como en los últimos años también a sistematizar más sus propios procesos y a profesionalizarlos también. Por eso, hoy en día contamos con evaluaciones como la evaluación IGI por ejemplo, que nos permite sistematizar un poco más los procesos evaluativos, pero en ese afán de sistematizar el proceso evaluativo, que no creo que sea malo necesariamente, pero... genera que por un lado se tecnifique un poco más la profesión y uno al verse como un técnico de la profesión no interviene, evalúa. Entonces, cuál es el rol que tenemos dentro de ese engranaje para realizar intervenciones, para realizar reinserción social, que se supone que es la gran misión que se tiene como profesional trabajando para una institución como gendarmería. A eso me refería principalmente con las contradicciones.

E: Perfecto. En el caso de estar en la comunidad terapéutica, esta contradicción entiendo que no está tan presente.

P: No, afortunadamente no, afortunadamente trabajando en ese contexto en particular, nuestra intervención es mucho más de la línea clínica que de la línea de evolución forense.

E: orientada a la reinserción social...

P: Orientada principalmente a la reinserción y como te comentaba antes como por lo general se tiende, se tiende a tener buenos procesos, estas personas tienden a reinsertarse bien.

E: Claro. ¿Dónde dirías que te sientes más cómodo en tu rol de psicólogo? ¿en dónde estás actualmente, en los lugares que has estado antes en gendarmería?

P: Bueno, yo actualmente no trabajo sólo para gendarmería.

E: Claro, pero pensando en el contexto de Gendarmería...

P: Ya... Me siento particularmente cómodo trabajando en el dispositivo en el cual estoy trabajando. Me... me siento particularmente cómodo por diversas razones, me atrevería a decir que principalmente porque tengo la suerte de contar con un buen equipo, tengo la suerte de poder contar con un buen equipo de trabajo en términos de capital humano, si bien es un equipo que está incompleto en términos del equipo de intervención, es un equipo que pese a estar incompleto e términos de capital humano tiene mucho potencial. Tenemos una sinergia profesional que yo siempre digo que es poderosa, que nos permite trabajar bien y mantener bien los procesos ¿Ya? Y eso nos ha permitido también de alguna u otra forma, tener un poco de autonomía dentro de los procesos que lideramos, de los procesos de intervención que lideramos ¿Ya?

E: Autonomía ¿En qué sentido?

P: Autonomía en el sentido de por ejemplo validar nuestros propios protocolos de funcionamiento, generar nuestros propios protocolos de intervención también, los cuales de a poco han sido validados también tanto por la unidad como por otros profesionales...

E: Perfecto...

P: nos ha permitido dentro del mundo de gendarmería, sobrevivir no de manera aislada y sobrevivir bien.

E: Súper interesante porque, claro, me ha tocado entrevistar a distinta gente y cuesta esto del equipo, en general hay bastantes roces, no es fácil tener un buen equipo en gendarmería, eso sería como motivo de otra tesis, pero...

P: Jajaja

P: Pero creo que eres la primera persona que me dice que tiene un equipo como en el que se sostiene digamos.

E: Estaba pensando... Bueno, hablamos como de que tú dices como ya si es verdad que hay cierta tensión en cuanto al rol, ahora con un dispositivo en salud eso se ve disminuido, pero en algún momento ¿sentiste que la relación terapéutica, se veía afectada? por ser este psicólogo de gendarmería de Chile

P: por ser este psicólogo funcionario

E: Este psicólogo funcionario, eeh... que tiene cierto poder, que puede decir si la persona va a tener un beneficio o no, bueno, voy a dar una opinión digamos, la toman entre varios más, pero, es un psicólogo distinto a otro ¿cierto?

P: Sí.

E: Entonces, ¿Alguna vez sentiste que se afectaba la relación terapéutica? que eso generaba complicaciones...

P: Sí y no. Por qué si y no, porque en la relación tampoco es tajante, la relación terapéutica es un proceso ¿ya? Sí, en las primeras, en las primeras instancias, donde uno recién va conociendo a la persona y la persona recién te va conociendo a ti como un interventor, obviamente levanta suspicacias la persona va a levantar sus propias defensas, sus propias resistencias ¿ya? Y uno tiene que estar atento también para ver estas, a veces es necesario es necesario visibilizarlas, a veces no, pero siempre es necesario trabajarlas. Nosotros lo que más trabajamos durante las primeras sesiones, también durante del proceso desintoxicación y adaptación de las chiquillas al centro y a la modalidad de tratamiento es favorecer precisamente el vínculo.

E: Ya.

P: porque es sobre el vínculo sobre lo que nosotros trabajamos. Entonces, en un primer minuto, no después.

E: ¿Después lo logran sortear?

P: Sí.

E: Perfecto. ¿Recuerdas como algún caso en específico como algún ejemplo con alguien que haya sido particularmente complejo salir de esa suspicacia, salir de esa desconfianza?

P: [piensa] Sinceramente no.

E: ¿No?

P: No, sinceramente. Me ha pasado que a veces cuesta establecer el vínculo con unas personas que con otras, pero es también porque todas las personas somos diferentes. Pero

esto de que me haya costado más el vínculo por el hecho del rol como psicólogo de gendarmería, no, no. Yo siento que lo del rol queda como, resiste o aguanta quizás en nuestro caso, una o dos sesiones. Siento que después, las personas con las que trabajamos, se dan cuenta que en realidad nuestro principal rol, nuestro principal eje, tiene que ver con su propia salud.

E: ¡Exacto! Pensando en eso, bueno tú hablas del vínculo, cómo favorecer el vínculo, lo veo como una estrategia para que se logren los objetivos terapéuticos, también se sortea esta tensión desde el principio de bueno de quién es este psicólogo de gendarmería, será un funcionario más, e irá a juzgar, me irá a condenar de nuevo... O sea, me imagino como muchos pensamientos y tú dices bueno, con el vínculo se lograr sortear eso, ¿se te ocurre alguna otra estrategia que tú puedas usar quizás sin darte mucho cuenta? como para que esta persona te vea como un psicólogo que va por su salud mental, que no va a ser un juez...

P: No, sinceramente no se me ocurre otra estrategia.

E: El vínculo sería como...

P: El vínculo para nosotros es el eje de la intervención.

E: Ya, preguntarte un poco respecto de si gendarmería de Chile, si tu ¿Crees que da facilidades para que los psicólogos se sientan cómodos en su rol o por otro lado, obstaculizan o no están al tanto de estas dificultades en el rol del psicólogo?... ¿Cómo lo ves tú?

P: A ver, yo veo a gendarmería de Chile como una de las instituciones... bueno, es sabido que es una de las instituciones con mayor "Burn out" dentro de sus trabajadores, tanto funcionarios como civiles ¿Ya? Con esto no estoy diciendo que no estén preocupados en sí de sus trabajadores ni tampoco estoy diciendo que no lo sepa o no les interese. Pero las condiciones en las cuales se ejerce la labor, los diferentes roles ya sea, el rol de funcionario gendarme me refiero o el rol de funcionario civil y profesional por ejemplo, son situaciones de tensión ¿ya? La cárcel al menos es un lugar donde existen hartos niveles de tensión que, quiera uno visibilizarlo o no, es algo que existe ¿Ya? Eso por lo general, por lo general suele repercutir no solamente en las personas que nos desempeñamos ahí, sino que también suele repercutir a los equipos de trabajo. Me atrevería a decir que por eso, para nosotros como equipo en particular, ha sido tan importante el funcionamiento como equipo, si como a nivel de intervención individual con las personas que trabajamos tratamos de centrarnos en el vínculo a nivel laboral con las personas que, eeh, con el equipo de trabajo, con el equipo profesional me refiero, tratamos de favorecer también los espacio de autocuidado, de conversación, de discusión del equipo, tratamos de preocuparnos del equipo, porque si no nos cuidamos a nosotros, si no nos cuidamos a nosotros mismos, gendarmería pobremente no lo va a hacer por nosotros.

E: Mmm. O sea gendarmería está más distante digamos

P: Sí, me atrevería a decir que en el último tiempo gendarmería ha tendido a tratar de preocuparse un poco más de sus funcionarios. Siento que a los funcionarios profesionales, nos tiene quizás un poco más de lado, acá los funcionarios gendarmes,

E: Ya

P: Pero a nivel de políticas públicas, se ha tendido a tratar de que haya una mayor preocupación. Ahora, como las políticas públicas son lentas, es complicado que el alcance de esa política pública sea inmediato y pueda beneficiar a los profesionales y gendarmes inmediatamente ¿ya?

E: Claro... Respecto de esto que hablábamos de bueno de estas tensiones en el rol, bueno, esta ambigüedad que algunos psicólogos lo experimentan más, otros menos... tú dirías que es un tema que gendarmería, la parte técnica cierto que da lineamientos, es un tema que lo ven como algo a preocuparse o en realidad como que saben que el rol tiene distintos, distintas funciones, que bueno el funcionario se puede sentir incómodo...

P: Yo creo que se sabe a nivel institucional que existe esta ambigüedad en el rol, se sabe. Se asume por un lado que en el contexto forense en particular, es un contexto que es clínico y forense al mismo tiempo ¿Ya? Eso se sabe y se asume, y se asume desde esa complejidad. Ahora me atrevería a decir que en el último tiempo en término de política pública y en término de política pública que probablemente se va a implementar de aquí para largo, se espera escindir un poco este rol, en el sentido que se busca tecnificar un poco más la labor evaluativa y tecnificar un poco más la labor interventiva y es probable que en ese proceso esa dicotomía se vaya separando cada vez más en dos polos diferentes.

E: ¿En personas distintas también?

P: En personas distintas que probablemente se van a dedicar sólo a evaluación y personas distintas que se van a dedicar sólo a intervención.

E: ¿Tú le ves un plus a esto de separar funciones?

P: o sea yo creo que en términos de políticas públicas, en término de diseño de la política pública, va a ser beneficioso. En términos de lo que va a pasar no lo sé.

E: Mmm

P: Porque toda política pública tiene sus pro y tiene sus contra también, y los costos probablemente los vamos a ir viendo en el proceso de la implementación.

E: Mmm, Claro. ¿A ti te acomodaría más algo así?

P: Mmm..

E: Bueno ahora claro, no te toca tanto.

P: Claro, siento que, siento, siento, que en este proceso como yo no trabajo directamente en área técnica, no voy a estar tan vinculado con ese proceso de separación del rol...

E: Ya...

P: ¿Ya? Porque mi rol va a seguir siendo del psicólogo del centro de tratamiento de adicciones, preocupado principalmente de la salud mental de las personas con las que trabajo.

E: Perfecto, perfecto. Esto de la separación de funciones, es algo que se ha escuchado, o...

P: Es algo que probablemente se viene, sí.

E: Ya, como que ha estado ahí el rumor digamos.

P: Más que el rumor es que son los lineamientos técnicos, los lineamientos técnicos se vienen trabajando hace ya bastantes años, pero como la política es lenta, la política pública se demora en su implementación, su implementación ha sido progresiva y probablemente va a seguir siendo de manera progresiva ¿Ya?

E: Ya

P: Uno esperaría que dentro de unos años, esto ya se concretizara.

E: Perfecto. Perfecto. Pensando un poco en... Bueno, me has hablado de distintas cosas que tú haces como para sobrevivir cierto en este sistema... ¿Cuáles dirías que son las características, son los atributos que tiene que tener un psicólogo como para trabajar en un trabajo de este tipo? haciendo intervención, evaluación, los distintos roles que tienen...

P: Bueno, primero que todo tener una orientación hacia el trabajo para las personas, porque el rol que uno tiene como clínico es trabajar con personas y en gendarmería trabajamos precisamente con personas que han sido vulneradas, que han sido vulneradas eeh, por la sociedad, han sido vulnerada en nivel económico, han sido vulneradas también muchas veces por la drogadicción, por el crimen organizado, muchas de ellas pertenecen a esta marginalidad, a esta sociedad que se mantiene al margen de la misma sociedad. Y muchos de ellos no se han mantenido al margen porque hayan querido hacerlo durante toda su vida, es porque en términos de posibilidades quizás, nunca se les brindaron las mínimas posibilidades para salir de la marginalidad ¿Ya? Entonces, en ese sentido, la labor que tenemos nosotros es precisamente poder trabajar con esas personas, poder apoyarlas y poder visibilizar que todavía existen oportunidades y que se puede trabajar en función de

ellas ¿Ya?... si hubiera un segundo punto, quizás importante al menos para la labor del psicólogo en gendarmería, quizás tendría que ser, el sentido del autocuidado que tiene que estar presente, tiene que estar presente no sólo en los psicólogos, sino que en los diferentes profesionales, en los diferentes funcionarios que trabajan, porque es verdad, trabajamos con una población que es muy vulnerable en muchos aspectos pero también es una población que es bastante compleja de intervenir.

E: Mmm...

P: ¿Ya? eeh... trabajamos si bien en un espacio seguro por así decirlo, en una zona de confort donde estamos vigilados y resguardados de cierta forma, eeh... también estamos lidiando constantemente con estar trabajando en los límites, en los márgenes de la sociedad, entonces es una labor que es compleja, hay que asumirlo desde ahí.

E: Pero lo importante es esos dos puntos que dices... Bueno más o menos hemos abordado toda la entrevista, déjame ver si se me quedó algo en el tintero pero.... [Busca] más o menos hemos conversado todos los temas.

¡Ah! bueno, preguntarte quizás algo que quedó como ahí... además de esta modificación de separar el rol ¿cierto? ¿Gendarmería podría hacer otras modificaciones en cuanto al rol del psicólogo para que en tu caso te sintieras más a gusto? o quizás lo mismo en el caso de algún colega...

P: Mmm... ¿Pensando en el rol del psicólogo o pensando en condiciones laborales que podría mejorar gendarmería dentro de su política de contratación o dentro de su política de....

E: En cuanto al rol si se te ocurre algo...

P: En cuando al rol....

E: Porque me imagino que en cuanto a condiciones laborales se podrían mejorar hartas cosas.

P: Se podría mejorar en el autocuidado de sus propios funcionarios sí. [Piensa] La verdad en este minuto, en este minuto, a mí no se me ocurre, ponte tú, estoy pensando en la sistematización de procesos, a mí me gusta sistematizar las cosas que hago porque me permite ver un poco los resultados que voy obteniendo, pero en ese sentido gendarmería va de a poco avanzando en eso también. Cada vez está sistematizando un poco sus propios procesos, eso encuentro que es algo bueno.

E: El tiempo como para poder hacer eso, ¿lo tienen? como profesionales de la comunidad terapéutica.

P: Ehh, nos lo tratamos de dar. Tratamos de organizar nuestros tiempos para que sea así al menos. Ahora, quizás lo que se podría hacer y quizás no se hace... es poder organizar un poco más el trabajo de los diferentes dispositivos, fundaciones, corporaciones que trabajan al interior de las unidades, canales, para que fuera más organizado y más sinérgico, que no fueran solamente unidades de trabajo aisladas.

E: Claro...

P: Que a veces pasa y a veces hay poblaciones que están mucho más intervenidas que otra y hay poblaciones que están sobre intervenidas también. Entonces, cómo organizar el trabajo para que sea más eficiente también.

E: Importante eso jajaja, me acuerdo que claro cuando trabajaba en la fundación, había veces que esta persona estaba en tres programas y era como una pelea para ver quien se quedaba con esa persona.

P: es absurdo en realidad, falta un poco más de coordinación.

E: Claro. Bueno genial, voy a cortar la entrevista, ahí estamos.

11.7 Entrevista 5

E: Entrevistador

P: Psicólogo

E: Ahí sí, ya estamos grabando de nuevo (ríe). Hay que estar mirando todo el tiempo ¿Ya? Pero estamos como en el... en el centro de lo que te estaba preguntando respecto a si viviste esa tensión, por ejemplo, de tener que evaluar a alguien que es tu paciente y eh, hacerle intervención al mismo tiempo ¿Te generó algún conflicto eso, por ejemplo?

P: Mm... No, porque primero que no llegamos a tener pacientes, no llega, no llegas a.... haces intervenciones, pero no llega a ser un paciente, porque tú lo atiendes en condiciones que son muy distintas a la clínica (tose) va a salir esto en la grabación.

E: No importa, no importa.

P: Son muy distintas a la clínica, entonces tú lo atiendes...no en el mismo horario, no con una frecuencia deseada, pero puede que lo atiendas más frecuentemente y en el caso que me ha tocado, que yo sabía que el informe era negativo, eso lo converso antes con la persona: "Usted va a postular..." pero generalmente yo los hago hacer una evaluación personal.

E: Mmm...

P: ¿Cómo estamos en esta área? ¿Cree usted que están las condiciones familiares, qué sus vínculos están, eh, esos conflictos se han solucionado como para usted llegar todos los fines de semana? ¿Qué le parece? ¿Y si pasa esto? ¿Y si pasa lo otro? ¿Qué pasaría? ¿Cómo influye en usted? ¿no le darían ganas de quebrantar? tal vez sí ¿verdad? bueno, yo en mí creo lo mismo.

E: Ya, por lo que se conversa...

P: Yo, en mi estilo. No te puedo decir que sea un estándar. Es mi estilo, ha sido siempre ese.

E: Claro... y respecto, por ejemplo, en el tema de la información ¿Las personas internas saben que lo que digan en el taller...?

P: Es que no, lo tienen, bueno en el taller yo...

E: ¿Es público, digamos? ¿Que se pueda usar esa información en el informe?

P: Es que no, no lo puedes... no.... no necesariamente lo tienes que hacer. Tú pones eventos traumáticos en la infancia, en la adolescencia, secuelas de un evento traumático a nivel familia, pero no tienes porqué describir el evento traumático. Sí, puedes decir, estas y estas características son secuelas que se están trabajando por un hecho puntual de violencia intrafamiliar, pero no vas a describir.

E: Exacto, pero, por ejemplo, la información que, que es importante para saber si la persona va a recibir o no.... el tipo de información que va en el informe, ¿la persona interna sabe "pucha lo que yo estoy diciendo aquí en un taller de forma informal puede ser usado como para que no me den un beneficio"?

P: Ellos saben la normativa, de verdad se saben la normativa al revés y al derecho. Ellos saben que su compartimiento, que están siendo observados, además se los decimos: "Ustedes están siendo observados de muchos puntos de vista" "En esta unidad, por lo menos, ustedes están siendo, si nosotros no estamos en el lugar de trabajo, hay una persona encargada, en esa unidad donde ustedes van a trabajar, que las está observando y que, si ve que las conductas no son adecuadas, nos va a informar a nosotros". Eso ellos lo saben, no es algo secreto...

E: Ya.

P: No es que... no es como la cámara escondida.

E: Ya.

P: "Ustedes saben que acá no se levanta la voz", De hecho, acá lo que les molesta al principio es el silencio, porque ellas están acostumbradas a todo lo que ha... ¿cierto? y nosotros les vamos indicando también cuando ellas tienen avances, así como nosotros tenemos que evaluar lo negativo, también, cuando de repente viene alguna y dice: "¿Sabe qué? mi barrio está mucho más malo, mucho más malo" Y ¿En qué está más malo?" "No, se ve más eh... se ve más drogas, más niños consumiendo o hay más asaltos" "Y ¿Su familia también piensa lo mismo?" "No" "¿No ve que usted está cambiando? ¿que usted está viendo las cosas de otra manera, que está tomando conciencia?" Entonces eso es un avance súper.

E: Claro, exacto.

P: Entonces así, así tanto como les vamos diciendo los retrocesos también le vamos mostrando los avances en la manera de hablar "porque ahora cuando llego a la casa todos me encuentran que soy siútica".

E: (Ríe).

P: "Que soy, eh, que uso otras palabras, porque me molesta que griten, me molesta el garabato en la mesa", esas cosas, por ejemplo, ellas sin darse cuenta las van adquiriendo y se les hace también la observación y también eso va al informe.

E: Perfecto y ¿Cuáles dirías tú que son las dificultades al hacer intervención? No sé qué nombre le ponen a la intervención aquí, porque claro, tú dices, bueno no es clínica ¿cierto?

P: Psicológica, como te digo, se pierde aquí... se pierde un poquito el rol del psicólogo como psicólogo y de acá en adelante vamos a hablar de gestores, tal como es en el medio libre. En el medio libre, tú eres un delegado, que puede ser profesora, eh, psicóloga, terapeuta y el trabajo lo vas a hacer de la misma manera que tu colega que es de otra disciplina.

E: Ya.

P: Lo que te da un, a lo mejor, cada una de las disciplinas te da una habilidad especial sobre las otras... pero están las conversaciones, reuniones de equipo.

E: Y ¿Qué nombre le pondrías a la intervención que tú has realizado con las mujeres y que realizas?

P: ¿A la intervención psicológica?

E: Si.

P: Yo diría que es más clínica, pero es una, como te digo, es una acción gratuita, eh, y como por una cuestión más moral que nada. Como que si tú eres médico y vas por la calle y ves que alguien sufre algo, algo te lleva a atenderlo, porque es tu vocación, porque es que tú tienes la habilidad, la voluntad y te vas a hacer el tiempo de atenderlo.

E: Exacto y en esto que has hecho ¿cierto? de hacer intervención ¿Cuáles dirías que han sido las dificultades que tú has vivido? Alguna que se te ocurra.

P: No, yo creo que han sido satisfacciones más que nada. Yo creo que han sido satisfacciones. Dificultad de repente... ¿Qué dificultades hay acá, por ejemplo? Eh, que, en este sistema, la gente cuando uno puede sospechar que tiene consumo de drogas, que se derivó al CESFAM o en el COSAM, eh, las atiende un técnico que también tuvo el mismo problema y uno ve que los avances no son los adecuados, que está desperfilado, no se ven...

E: Las derivaciones no son buenas...

P: Que hemos hecho derivaciones en esos casos para evitar que la persona vuelva al medio cerrado, pero nos hemos dado cuenta que no son satisfactorias.

E: Perfecto.

P: Pero yo creo que eso es algo que hay que tratar allá adentro, no acá afuera.

E: Perfecto, mmm, respecto a tu rol como psicóloga, alguna tensión...porque hablábamos esto de la ambigüedad del rol, tú me decías que, en realidad, antes que opinabas que la ambigüedad existía, pero ya no estás en esa postura...

P: Yo no sé si llamar ambigüedad ¿Ah? Yo diría que las cosas se van como...globalizando, que es como la tendencia mundial, en la economía, en todas partes, como que también... en... este trabajo se ha ido como, eh, una mirada más ecléctica, podría ser. Yo, eh, como psicóloga, te puedo decir que nosotros tenemos en psicología como más de cien escuelas ¿Cierto? tal vez más, eh, que este, el programa este (se refiere al modelo RNR) que hace que todos hablemos el mismo idioma, sabemos a dónde vamos, qué es lo que tenemos que tratar...

E: O sea ¿Sientes más claridad?

P: Más ordenado tal vez, mmm, pero la mirada, eh, bajo el, es más positivista y no todos tenemos una eh, porque la elección de tu escuela finalmente va a ser como consecuente con tu ideología, con tu mirada del mundo, de tu... de cómo miras tú el mundo, de cómo te vas a adecuar más a esta o a la otra, tal vez se pierde eso, pero tampoco te impide hacer intervenciones desde tu mirada.

E: O sea que claro... me imagino que...

P: Si bien, administrativamente tú puedes seguir los pasos, tú aplicas este instrumento, pero también esos factores y esos aspectos, también puedes poner de tu cuota, de tu... si bien, los talleres están estandarizados también, pero yo creo que eso tiene que ir a revisión, eh, nada te impide que tú pongas de tu propia cosecha.

E: Claro, o sea, que se adapten un poco, quizás a las personas que están aquí, al lugar....

P: Y finalmente, mira y después de más de veinte años de ejercicio de la profesión, uno también tiene que reconocer que, si bien en un momento tú te adheriste a una escuela, eh, hay un momento también en el que tú eres capaz de despegarte de esa escuela y de tomar partes que tu encuentras que sirven, de otras escuelas, y que a lo mejor esto, de esta escuela, me sirve para esta persona, pero no para esta otra y que tú puedas hacer esa selección.

E: Claro, como que vas considerando la singularidad de cada chiquilla...

P: Claro, y también todo el abanico que te ofrecen todas las otras miradas.

E: ¿Tú formación inicial fue como psicóloga clínica?

P: Más como psicóloga clínica, si yo empecé con psicología clínica.

E: Eh, pensando si ¿recuerdas como alguna situación difícil con algún paciente?

P: Sí, si recuerdo, pero hace unos años atrás.

E: Como que tú te hayas visto como complicada como psicóloga, tensionada...

P: ¿Cómo entrampada? No, no. Yo me acuerdo una vez que en el SPF una asistente social estaba entrevistando a una interna y de repente se empezaron a escuchar muchos gemidos, llantos, gritos muy fuertes y bajó la profesional y dijo que por favor algún psicólogo la ayudara con la persona que se había como desestructurado un poquito y estaba como en un desborde emocional muy grande y yo iba pasando, como de casualidad y dije "ya la veo", mientras tanto averigüé si había algún medicamento, si ella estaba medicamentada pero no había medicamentos en ese momento en la enfermería. Yo creo que estuve como 4 horas para lograr que ella pudiera salir caminando y bien a su...

E: Súper complejo, o sea, una intervención en crisis...

P: Sí, eso fue como arduo pero no me sentí complicada, complicada no. Sí entendí que estaba tan desbordada que claro, fue largo el proceso.

E: Ella requería eso, digamos.

P: Eso y ¿Algo más? o alguna vez que, atendiendo hombres, por ejemplo, en Valparaíso y que uno sacaba una parte, de los fierros de la silla, en grupo...era una intervención grupal, entonces yo tuve que actuar rápidamente, decirle: "Ya ¿algo más?, terminamos, deje eso ahí, como se te ocurre estar rompiendo el material" como revirtiendo la situación y después ir a hablar con la persona correspondiente.

E: Ya, perfecto, o sea has tenido un manejo de situaciones...Respecto a la relación con Gendarmería ¿Tú crees que da las facilidades para ejercer el rol como psicólogo, de poder evaluar, intervenir, realizar distintos tipos de intervenciones?

P: Yo creo que sí. Las oportunidades siempre están y depende del profesional si las toma o no las toma, por ejemplo, me quedo admirada de gente que entró en alguna oportunidad y no llevaban ni dos años y estaban sumamente cansados y otras personas que...yo creo que igual tiene que haber un trabajo antes, con alguna inducción, a veces las personas vienen con el mismo discurso de las noticias, del mundo, eh... ¿Cómo se llama esto? La discriminación que existe, con ese discurso de las personas que no conocen este medio, uno no puede llegar a entrar a trabajar así, discriminando y tampoco con la pena. Yo no puedo estar trabajando y que me dé pena todo el mundo. Yo creo que la persona que quiere trabajar y hacer un trabajo de psicólogo lo puede hacer, por ejemplo, yo me acuerdo cuando una vez entré a trabajar a una unidad grande de hombres. Escuché al pasar que el año

anterior, había habido mucha autoeliminación, una cantidad X. Fui a hablar con mi jefe y le dije que quería hacer un programa de prevención del suicidio.

E: Perfecto.

P: "Pero es que no hay nada de ayuda" "No importa, yo lo quiero hacer", lo hice y no hubo ningún sólo suicidio ese año.

E: Que impresionante...

P: Entonces, yo creo que el que quiere ver donde falta y si quiere hacer un poquito de pega adicional más... no te van a pagar más, no te van a subir de grado...

E: (Ríe)

P: Tal vez eso, es más que yo tendría como la queja de que tú al correr de los años si no tienes el contacto preciso no vas a salir mucho más adelante, vas a tener que esperar muchos años para subir de grado, tal vez eso, pero eso no es psicología, es del sistema.

E: Las oportunidades para hacer distintas cosas está, depende más del profesional y de su motivación parece...

P: Yo creo que sí, porque por lo menos yo he hecho hartas cosas que he querido y las he hecho.

E: Ya, o sea, depende claro, que el profesional sea creativo, que tenga motivación parece...

P: Sí y que tengas un jefe que también te permita explorar, que tenga confianza en ti, pero yo creo que la confianza se da no más, ni es algo que venga de regalo.

E: Perfecto. Preguntarte ya las últimas preguntas, si ¿Utilizas algún tipo de estrategia para lidiar con este trabajo? Porque bueno, sabemos que no es fácil, eh, tienen ciertas características, la carga laboral, las metas ¿cierto? eh, si tienes como algún tipo de estrategia....

P: ¿De autocuidado?

E: Alguna estrategia personal o claro...

P: ¿Como de higiene mental?

E: Puede ser de autocuidado o claro, como algo que te ayude a hacer tu trabajo en el día a día digamos.

P: Sabes qué, no es porque tú seas uruguaya, pero yo estudié en Uruguay y tuve excelentes profesores.

E: ¿Si?

P: Yo creo que eso me ha ayudado bastante, pero yo creo que, aun así, no obstante, hay momentos en los que te sientes superada y la verdad es que nunca he trazado una estrategia, a lo mejor la ocupo sin darme cuenta, pero no tengo algo específico. No me llevo el trabajo para la casa, eso sí. Podré llevarme, a lo mejor, una carpeta para terminar, pero no me llevo el problema, como algo más simple, no me llevo la conflictiva de la persona a mi casa. Me olvido. Cuando estoy en mi casa estoy con mis hijos, son otros problemas.

E: (Ríe) ¿Claro y si pudiéramos pensar en, bueno, qué características debiera tener un psicólogo para trabajar en Gendarmería, para realizar intervenciones y evaluación?

P: Yo creo que ser flexible. Cualquier profesional que trabaje en esto yo creo que tiene que tener una apertura a la rigidez de que es algo con lo que tú te puedes encontrar, tienes que tener capacidad de adaptarte, para moverte en un...porque vas a tener que tratar con uniformados que tienen una visión distinta, con el vigilante que tiene una visión más todavía cerrada que el oficial, que tiene una postura un poquito más amplia, con otros profesionales de tu área que también se dan algunas situaciones de competencia, de a veces, puedes lograr un buen equipo con el tiempo. Yo creo que tienes que tener una disponibilidad a dejar algunas cosas que aprendiste que no son...si tú eres nuevo, por ejemplo, psicólogo nuevo o, aunque lleves más tiempo, si te has dedicado sólo a la clínica o sólo a la parte no se po, laboral...vas a tener que dejar muchas cosas atrás y vas a tener que elegir lo que te sirve para acá. Yo creo que esto no es, no existe especialidad para trabajar en Gendarmería, pero yo creo que es una especialidad. Si el día de mañana alguna Universidad se le ocurriera formar gente para trabajar de psicólogo o profesionales del área humana para trabajar en Gendarmería, los profesores tienen que ser gente que haya pasado, porque la literatura, así como literatura así no mas no sirve.

E: Claro, porque yo encuentro que hay algunos que son, que se definen como psicólogos clínicos, otros como psicólogos sociales, otros como psicólogos penitenciarios, es como que no está claro, no hay un solo perfil.

P: Somos todo.

E: Claro, es un mix.

P: Somos todo, por eso uno tiene esa apertura y esa flexibilidad. "En este momento yo voy a intervenir" y yo por lo menos, cuando trabajaba, así con, gran masa de gente, a mí me gusta intervenir.

E: Ya.

P: Entonces siento una casi, es como, sintomático, es una compulsión y que yo mientras yo evaluaba por algún beneficio, algún hombre, joven y veía que ahí había algún tema que no había sido tratado cuando estuvo en otras instituciones, entonces yo por ahí trataba de darle luces, pero en la misma evaluación, entonces tiene que tener la dosis necesaria porque tú no puedes despertar o abrir un tema en una persona que tú sabes que no va a seguir, pero por lo menos "piensa en esto" "evalúa esto otro", tratar de darle alguna luz para que empiece un trabajo, pero es difícil en una unidad grande trabajar ese aspecto.

E: Claro. Bueno yo en mi tesis, trabajé estos temas que conversamos y como había tanta literatura del tema de la ambigüedad del rol, me metí a estudiar eso, entonces por eso te pregunté un poco bueno, ¿Cómo es esto de la ambigüedad del rol? pero claro, me queda claro porque he entrevistado a otros psicólogos, también que no les generaba tampoco, al igual que tú, esta tensión, por ejemplo, esto de evaluar, intervenir, como que esto que tu decías bueno, en algunos momentos estoy evaluando, en otros intervengo, como que sabes, pareciera, dividirte ¿No? un poco, esto de saber dónde estás.

P: Más que dividirte, es integrarte.

E: Ya.

P: Porque la mirada de la literatura, divide, pero en el quehacer, integras. Entonces la literatura, finalmente, yo creo que es lo que tú dices, no está contemplada esta mirada, porque nosotros no hemos escrito.

E: Claro.

P: En el momento en que nosotros nos pongamos a escribir va a ser literatura realmente, porque la literatura tiene que surgir de la experiencia.

E: Exacto.

P: Entonces en ese momento, en la literatura que hay o es experiencia de otros países o es experiencia de otros mundos, pero nosotros como Gendarmería no hemos escrito.

E: Claro.

P: No tenemos tiempo de escribir y tal vez, no sé cuando jubiles, tú puedes escribir si tienes ganas o si no te pones a pasear por el mundo.

E: Claro, pero eso que tú dices me lo han dicho mucho, que en un principio en Gendarmería había una unidad de investigación, que escribían y que después eso ya...

P: Algo había, pero sí, mira una vez vino una española que trajeron de una unidad en España y ella nos decía "Escriban, escriban" incluso a la jefa de unidad le decía "Escriba", pero de verdad, nosotros estamos muy atareados como para escribir.

E: Pero según lo que voy entendiendo de lo que tú me comentas, tú sientes que el rol de psicólogo tiene una claridad, como que ha ido ganando una claridad de, bueno, cuáles son sus funciones, que es lo que hace, como que me da la sensación que tu no sintieras muchas tensiones como en tu rol, como psicóloga de "pucha esto es lo que me pide Gendarmería, pero no lo puedo lograr o no lo puedo hacer".

P: Claro, Gendarmería en realidad nos pide a nosotros, bueno, la intervención, ahora en estos momentos bajo el modelo de intervención, hay más modelos, pero se eligió ese modelo cognitivo conductual, pero aún no siendo, digamos, no teniendo la formación de ese modelo, encuentro, al principio igual tenía resistencia, más de las que puedo tener ahora, igual le encuentro sus bondades, pero tampoco me siento coartada en mi acción y creatividad. Cuando yo estoy con un grupo, en un taller...

E: Te das ciertas licencias.

P: Claro porque no, si bien, hay que tratar este y este tema, los ejemplos o mi discurso, nace de mí y nace de ellas, entonces también cada grupo, eh, si tú le sacas provecho a la intervención, va a ser una realidad distinta, un grupo no va a ser igual que el otro y las cosas que tú puedas transmitir también van a ser distintas, entonces no, no lo siento. Sí, en alguna oportunidad yo también dije que Gendarmería era como doble vinculante o porque castigaba y a la vez intervenía, pero no, encuentro que en el fondo eh, así es la vida, la vida misma es así, o sea, no puedes separar tanto las cosas o decir "ya si nosotros intervenimos, intervenimos" "Si nosotros evaluamos, evaluamos y sólo evaluamos". Sería tremendamente fome trabajar en un... tú como evaluadora constante porque te pierdes todo el proceso. A veces también hay que ser directivo, igual que en la clínica.

E: Claro.

P: Entonces, el momento de evaluación, yo creo que no tiene porqué ser. Lo que pasa es que yo creo que a veces, nosotros sentimos la palabra evaluar como casi una cosa castigadora y no es así. Evaluación es hacer un balance de lo que he avanzado, de lo que he retrocedido, de lo que me falta y muchas felicitaciones por lo que has logrado, pero finalmente, es parte del proceso. Yo para poder evaluar bien tengo que saber del proceso porque si no sólo me quedo en el discurso de la persona.

E: Claro. Por lo que tú me dijiste, entiendo que no se molestan porque su psicólogo que está en la intervención después haga un informe y diga algo en su contra en el consejo técnico...

P: Es distinto, es distinto saber por ejemplo "si yo voy a evaluar hoy a una de las mujeres que están postulando a algo y sé que en ese momento supo hace dos meses que mientras

ella estaba presa, estaban abusando de su hijo, pero yo la vi antes también a ella. El momento en donde yo voy a evaluarla a ella, no va a ser el mejor momento y si yo evaluador no sé y ella no hace mención a ese conocimiento, a esa experiencia que tiene en ese momento, la van a evaluar mal y va a ser injusto porque ella es esperable que tenga cierto retroceso, ella ha hecho, a lo mejor, una evolución muy grande hasta ese momento y hay que esperar a que se acomode ¿Cierto? esa nueva experiencia y me voy a perder, y voy a ser injusta.

E: Tiene sus beneficios conocer todo el proceso de la persona.

P: Mientras más conozcas, yo creo que mejor.

E: Súper, bueno, te agradezco mucho.